

PRESIDENCIA DEL **EXCMO. SR. D. ANTONIO VÁZQUEZ LÓPEZ**

Sesión Plenaria nº 46
Celebrada en Mérida el jueves,
24 de febrero de 1994

■ ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2. Mociones

2.1. Moción 24/III], subsiguiente a la Interpelación 83/III, por la que insta a la Junta de Extremadura a la adopción de una serie de medidas en materia de atención primaria de salud; formulada por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto

2.2. Moción 25/III, subsiguiente a la Interpelación 84/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la presentación ante la Cámara, en el presente periodo de sesiones, de un Proyecto de Ley del Fomento del Cooperativismo, así como a la adopción de una serie de medidas de ayuda a las cooperativas; formulada por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto

3. Proposiciones no de Ley.

3.1. Proposición no de Ley 63111, por la que se insta a la Junta de Extremadura al cumplimiento de una serie de compromisos contraídos con el municipio de Plasencia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular

3.2. Proposición no de Ley 64111, por la que se insta a la Junta de Extremadura a constituir una Comisión de Nivelación de Servicios Públicos Fundamentales, integrada por representantes del Ejecutivo Regional y de las fuerzas políticas con representación parlamentaria; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto

3.3. Proposición no de Ley 73/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la modificación del actual convenio suscrito con el Ministerio de Educación y Cultura, en orden a la intensificación de la integración escolar; formulada por los Diputados del CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto.

4. Interpelaciones.

4.1. Interpelación 85/III, sobre las previsiones de la Junta de Extremadura sobre la comarcalización de la Región; formulada por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

4.2. Interpelación 88/III, sobre previsiones de la Junta de Extremadura en cuanto a la equiparación del salario social en Extremadura con el resto de las Comunidades Autónomas; formulada por doña Inés María Rodríguez Díaz.

4.3. Interpelación 99/III, sobre los criterios de la Junta de Extremadura en cuanto a la defensa del Patrimonio arquitectónico y el desarrollo urbano de Trujillo; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 11,10 horas con la lectura del orden del día por parte del señor Secretario Primero de la Cámara, don César Martín Clemente.

El Presidente de la Asamblea anuncia que han sido presentadas cuatro **Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura**, todas ellas calificadas positivamente; y concede la palabra para la formulación de la primera a don Manuel Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida por el Grupo Parlamentario Mixto.

- El señor Cañada Porras formula esta pregunta (presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto) sobre la voluntad del Presidente de la Junta para que se celebre un debate sobre el Estado de la Región (R.E. nº 271) (pág. 2.290).

Contesta el Presidente de la Junta de Extremadura.

Replica el señor Cañada Porras.

Contrarreplica el Presidente de la Junta de Extremadura.

- El señor Martín Tamayo, Diputado del CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto, formula su pregunta sobre la disposición del Presidente de la Junta para debatir en la Cámara la situación de Extremadura (R.E. nº 269) (pág. 2.295).

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Replica el señor Martín Tamayo.

Contrarreplica el Presidente de la Junta de Extremadura.

- El señor Sánchez Cuadrado, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, formula su pregunta sobre las medidas que piensa tomar el Presidente de la Junta

de Extremadura en relación al problema del paro en la Región (R.E. nº 272) (pág. 2.298).

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Replica el señor Sánchez Cuadrado.

Contrarreplica el Presidente de la Junta de Extremadura.

- El señor Sánchez Cuadrado, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, formula la siguiente pregunta sobre la opinión del Presidente de la Junta en relación con las recientes declaraciones del Ministro de Economía y Hacienda relativas a las pensiones (R.E. nº 273) (pág. 2.308).

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Replica el señor Sánchez Cuadrado.

Contrarreplica el Presidente de la Junta de Extremadura.

El señor Presidente de la Asamblea anuncia un cambio en el orden del día, de modo que la Proposición no de Ley 72/III, por la que se propone la modificación de algunos aspectos del Plan Regional de Carreteras en lo relativo a la C-524, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, y que no había sido incluida en el orden del día, pasa al último lugar, al punto 3.4.

Moción 24/III, subsiguiente a la Interpelación 83/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la adopción de una serie de medidas en materia de atención primaria de salud; formulada por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto (pág. 2.312).

Toma la palabra la señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, en defensa de esta Moción.

El señor Sierra Romero interviene en nombre de los Diputados del CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto, para fijar la posición de su Grupo.

El señor Amor González fija la posición del Grupo Parlamentario Socialista con respecto a esta Moción.

Contesta la señora Rejas Rodríguez.

Replica el señor Amor González.

Debatida la Moción 24/III, se procede a su votación. Por cinco votos a favor, 33 en contra y 12 abstenciones, la Cámara rechaza esta Moción.

Moción 25/III, subsiguiente a la Interpelación 84/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la presentación ante la Cámara en el presente período de sesiones de un Proyecto de Ley de Fomento del Cooperativismo, así como a la adopción de una serie de medidas de ayuda a las cooperativas; formulada por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto (pág. 2.317).

El señor Parejo González, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, toma la palabra para defender esta Moción.

El señor Martín Martín interviene para defender una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta el señor Parejo González.

Replica el señor Martín Martín.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista puntualiza la postura de su Grupo.

Debatida la Moción 25/III, se procede a su votación en los términos en que fue formulada, ya que el autor de esta iniciativa no ha aceptado la transaccional propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista. Por siete votos a favor, 31 en contra y 15 abstenciones, la Cámara rechaza dicha Moción.

Cuando son las 14,15 horas, se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión a las 16/40 horas.

Proposición no de Ley 63/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura al cumplimiento de una serie de compromisos contraídos con el municipio de Plasencia (Cáceres); formulada por el Grupo Parlamentario Popular (pág. 2.323).

Interviene en defensa de esta Proposición no de Ley el señor Orantos Martín.

La señora Rodríguez Díaz fija la posición de los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor Dillana Izquierdo.

Replica el señor Orantos Martín.

Contrarreplica el señor Dillana Izquierdo.

Concluido el debate de esta Proposición no de Ley, se procede a su votación. Por 21 votos a favor y 32 contra, la Cámara rechaza dicha Proposición no de Ley.

Proposición no de Ley 64/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a constituir una Comisión de Nivelación de Servicios Públicos Fundamentales, integrada por representantes del Ejecutivo regional y de las fuerzas políticas con representación parlamentaria; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (pág. 2.329).

Interviene en defensa de la Proposición no de Ley el señor Cañada Porras.

En fijación de posiciones, interviene por el Grupo Parlamentario Socialista don Vicente Herrera Silva, presentando una transaccional.

El señor Cañada Porras propone a su vez la modificación de la transaccional, cosa que acepta el señor Herrera Silva.

Debatida la Proposición no de Ley, se procede a su votación, con las modificaciones aceptadas, quedando aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 73/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la modificación del actual convenio suscrito con el Ministerio de Educación y

Cultura, en orden a la intensificación de la integración escolar; formulada por los Diputados del CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto (pág. 2.332).

El señor Sierra Romero, Diputado del CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto, defiende esta Proposición no de Ley.

Por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, interviene la señora Rejas Rodríguez.

El señor Morán Rosado expone la postura del Grupo Parlamentario Popular.

Por el Grupo Socialista toma la palabra el señor Guerra Corrales.

Replica el señor Sierra Corrales.

Duplica el señor Guerra Corrales.

Debatida la Proposición no de Ley, se procede a su votación. Por 18 votos a favor y 32 en contra, la Cámara rechaza dicha Proposición no de Ley.

El Presidente de la Asamblea anuncia que la **Proposición no de Ley 72/11**, queda pospuesta para el Pleno siguiente.

Interpelación 85/III, sobre las previsiones de la Juntade Extremadura sobre la comarcalización de la Región; formulada por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto (pág. 2.339).

El señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, interviene como interpelante.

Contesta el señor Consejero de Presidencia y Trabajo, don Joaquín Cuello Contreras.

Replica el señor Cañada Porras.

Duplica el señor Consejero.

Interpelación 88/III, sobre previsiones de la Juntade Extremadura en cuanto a la equiparación del salario social en Extremadura con el del resto de las Comunidades Autónomas; formulada por doña Inés María Rodríguez Díaz (pág. 2.344).

La señora Rodríguez Díaz, Diputada de izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, toma la palabra como interpelante.

Contesta la señora Consejera de Bienestar Social, doña María Emilia Manzano Pereira.

Replica la señora Rodríguez Díaz.

Contrarreplica la señora Consejera.

El Presidente de la Asamblea, tras anunciar que la Interpelación 99/11! queda pospuesta para el siguiente Pleno, levanta la sesión a las 19,25 horas.

SESION PLENARIA Nº 46

Celebrada en Mérida, el 24 de febrero de 1994.

SR. PRESIDENTE:

SE inicia la Sesión Plenaria nº 46, del día 24 de febrero de 1994.

Señor Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura, haga el favor de leer el Orden del Día.

SR. SECRETARIO PRIMERO:

SESIÓN Plenaria nº 46. Orden del Día.

Punto Primero: Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Punto Segundo: Mociones.

2.1. Moción 24/III, subsiguiente a la Interpelación 83/III, por la que insta a la Junta de Extremadura a la adopción de una serie de medidas en materia de atención primaria de salud; formulada por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

2.2. Moción 25/III, subsiguiente a la Interpelación 84/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la presentación ante la Cámara, en el presente período de sesiones, de un Proyecto de Ley del Fomento del Cooperativismo, así como a la adopción de una serie de medidas de ayuda a las cooperativas; formulada por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Punto Tercero: Proposiciones no de Ley.

3.1. Proposición no de Ley 63/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura al cumplimiento de una serie de compromisos contraídos con el municipio de Plasencia; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

3.2. Proposición no de Ley 64/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a constituir una Comisión de Nivelación de Servicios Públicos Fundamentales, integrada por representantes del Ejecutivo Regional y de las fuerzas políticas con representación parlamentaria; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.

3.3. Proposición no de Ley 73/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la modificación del actual con-

venio suscrito con el Ministerio de Educación y Cultura, en orden a la intensificación de la integración escolar; formulada por los Diputados del CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto.

Punto Cuarto: Interpelaciones.

4.1. Interpelación 85/III, sobre las previsiones de la Junta de Extremadura sobre la comarcalización de la Región; formulada por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

4.2. Interpelación 88/III, sobre previsiones de la Junta de Extremadura en cuanto a la equiparación del salario social en Extremadura con el resto de las Comunidades Autónomas; formulada por doña Inés María Rodríguez Díaz.

4.3. Interpelación 99/III, sobre los criterios de la Junta de Extremadura en cuanto a la defensa del Patrimonio arquitectónico y el desarrollo urbanístico de Trujillo; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don César Martín Clemente, Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura.

Primer punto del Orden del Día, Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Han sido presentadas cuatro Preguntas con los números 269, 271, 272 y 273; han sido calificadas positivamente, por lo tanto, admitidas a trámite. La primera, a instancia de Grupo..., para la primera tiene la palabra don Manuel Cañada Porras.

[Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Primera pregunta (R.E. nº 271), de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente. Bienvenido, señor Ibarra.

En ninguno de los Plenos celebrados en los últimos tres meses habíamos tenido el placer de escucharle en esta

Cámara, aunque estuvo presente en alguno de ellos; Cámara que no está de más recordar que es la máxima expresión de la voluntad de los extremeños.

Tengo el honor, me corresponde presentar una pregunta conjunta de todas las fuerzas de la oposición sobre la voluntad del Presidente de la Junta para que se celebre un debate sobre el estado de Extremadura. Me gustaría resaltar, en primer lugar, la importancia de una iniciativa unitaria de toda la oposición. Resaltarla porque, desde la independencia de criterio de las partes, desde la independencia de actuación y de política general, de posición política general de las partes, demuestra que es posible el diálogo y el entendimiento entre fuerzas diversas; en segundo lugar, porque contribuye a un control más eficaz de la Junta; y en tercer lugar, porque contribuye a que haya más democracia y más vitalidad en esta Asamblea.

Creemos que es necesario un debate sobre el Estado de Extremadura al menos por cuatro razones: la primera, porque desde hace dos años, por la exclusiva responsabilidad del Presidente de la Junta, no se celebra ningún debate general sobre la situación de Extremadura; la segunda, porque el Estatuto de Autonomía en su artículo 20 establece que corresponde a la Asamblea promover y controlar, y subrayo, promover sobre todo y controlar la acción de la Junta; en tercer lugar, porque el señor Presidente de la Junta ha anunciado un ambicioso paquete de medidas en lo que resta de Legislatura, a principios de este año, paquete que requiere de un debate y confrontación de propuestas, plan de actuación que abarca asuntos diversos, tanto sectoriales como generales.

Se nos anuncian nada menos que quince leyes, algunas de ellas fundamentales, desde nuestro punto de vista, como las de Cajas de Ahorros o de Viviendas; y se anuncian líneas de actuación en asuntos tan diversos y tan importantes como los fondos comunitarios, un Plan de Industrialización, la comarcalización, la actitud ante proyectos privados, Corte Inglés, campos de golf, etc., etc. Y la cuarta razón -y fundamental- es la situación de Extremadura, que nosotros en otra iniciativa conjunta, en una Proposición no de Ley presentada por toda la oposición, hemos seleccionado algunos de los temas: situación económica general, repercusión de la crisis en Extremadura, paro, precarización, etc.; problemas sectoriales con especial referencia a la agricultura, a una agricultura en un estado bastante difícil; las comunicaciones y la industria, repercusión en Extremadura de las políticas de la Unión Europea que, como por ejemplo denunciaba el Consejo Económico y Social, están teniendo un efecto bastante negativo; regeneración de la ética política, estado del bienestar, educación, salud, servicios sociales, marginación y vivienda; y Extremadura y las Comunidades Autónomas, transferencias, solidaridad

interterritorial, etc. Además de eso, además de esas razones, la huelga general del 27 de enero ha puesto sobre el tapete, está denunciando vivamente, una situación de degradación de la economía y de las relaciones políticas y sociales bastante profunda; la huelga nos ha retratado a todos y creemos que es necesario también en Extremadura discutir de la situación especial que atraviesa nuestra Comunidad.

Señor Ibarra, debatamos de Extremadura. Hemos presentado una Proposición no de Ley conjunta solicitando el debate, pero nos causa extrañeza y preocupación que el Gobierno regional que usted preside no se haya pronunciado, y más extrañeza aún conociendo la rapidez para desenfundar respuestas del Presidente de la Junta. Señor Ibarra, sabemos que hasta el 20 de marzo está usted muy atareado en otras cuestiones pero, a pesar de eso, le pedimos que la respuesta sea positiva por respeto a Extremadura y a sus instituciones.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Bueno, se conoce que con la rapidez del tiempo, aunque esto es más lento que lo de Inglaterra que son preguntas rápidas de quince segundos, se le ha olvidado al Diputado hacer la pregunta, pero como la tengo yo aquí intentaré responderle.

Me alegro de que haya diversidad de criterios respecto al bloque este de oposición que se ha formado últimamente en Extremadura, el señor Cañada me ha dado la bienvenida a la Cámara y me ha dicho: no obstante, a pesar de que ha venido en los últimos tres meses a la Asamblea, sin embargo no ha hablado. Hay otros Diputados que dicen que no he venido nunca, por lo tanto, ya hay una cierta contradicción en este bloque opositor; unos que saben o que piensan que he venido pero que no he hablado y otros que dicen que no he venido nunca. Al mismo tiempo, hay unos que dicen que además no estoy en Extremadura y hay otros que dicen, como el señor Cañada, que he presentado en el último mes un ambicioso paquete de medidas para Extremadura; luego también hay una cierta discrepancia en el bloque opositor, que unos dicen que no he estado en Extremadura y otros dicen que en Extremadura he presentado un ambicioso paquete de medidas para Extremadura.

Pues lo tenía usted muy fácil, señor Cañada, me hubiera preguntado hoy: ¿cuál es el ambicioso paquete de medidas que usted ha presentado para Extremadura?, y yo hubiera salido ahí, se lo hubiera contado y hubiéramos debatido usted y yo sobre los problemas graves que tiene Extremadura. Luego me extraña que alguien me pueda preguntar, ¿es favorable el Presidente a debatir sobre los problemas de Extremadura?, sí, por eso estoy hoy aquí, por eso he suspendido esta mañana un viaje a Poitiers, que haré esta noche para estar hoy aquí todo el tiempo, porque el señor Presidente -como ha puesto de manifiesto en otros Plenos- no corta la palabra a ningún Diputado y me parece bien en este tipo de intervenciones y, por lo tanto, podíamos haber estado debatiendo sobre Extremadura todas las horas que usted hubiera querido, señor Cañada, lo que pasa es que ustedes no quieren debatir conmigo en las múltiples veces que yo he venido a esta Cámara a responder preguntas. Que, por cierto, es una iniciativa que fue novedosa, que ocurre solamente en esta Región, en ningún punto de España ocurre, ni siquiera en el Parlamento nacional; ahora están intentando llevarlo al Parlamento nacional el turno de preguntas al Presidente del Gobierno todos los meses, aquí lo estamos haciendo hace dos años, somos la admiración y la envidia de todos los Parlamentos autónomos españoles, como sabe el señor Presidente porque lo ponen de manifiesto cada Mesa que viene a esta Región, pero por lo visto los señores Diputados no tienen ningún interés en discutir de Extremadura.

Señor Cañada, en lugar de haber preguntado ¿está usted dispuesto a discutir de los problemas de Extremadura?, por qué no me ha preguntado cuáles son los problemas que a mi entender tiene Extremadura; yo le hubiera respondido cuáles son y usted me hubiera dado su réplica o su contrarréplica respecto a los problemas que yo había planteado. Por lo tanto, sí, para eso vengo aquí todos los meses, para intentar hablar de Extremadura, lo que pasa es que no lo consigo.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

Señor Diputado, don Manuel Cañada Porras, su Señoría tiene la palabra. Procuren ser breves en la intervenciones por el mecanismo de la pregunta. Bien.

SR. CAÑADA PORRAS:

SEÑOR Ibarra, ¿va a haber debate del Estado de la Región o no lo va a haber?, usted no ha contestado aquí a la pregunta, ¿es ésa?, ¿lo va a haber o no lo va a haber?, no, no, ¡ahora mismo quiere usted hacer el debate del Estado de la Región? Nosotros debatimos de

la Región cuando usted quiera y si quiere hoy debatimos de la Región, pero usted no emplee ese tipo de trucos tan antiguos, hay una pregunta aquí, encima de la mesa, y ustedes -y nos lo ha contado un pajarito- ustedes no tienen mucha voluntad -y de sus palabras lo deduzco- de que aquí haya debate del Estado de la Región, no hay voluntad, nosotros debatimos hoy y cuando quiera pero, además de eso, le preguntamos: ¿va a haber debate del Estado de la Región o no va a haber debate del Estado de la Región?

Señor Ibarra, el bloque opositor que usted dice, mire, ni el Partido Popular ni el CREX-CDS ni Izquierda Unida a la hora de aliarse, pero en este caso concreto ni el PP ni el CREX-CDS son el diablo, pero para que haya democracia, transparencia, control del Gobierno regional, para luchar contra la intolerancia, nos aliaríamos si fuese necesario con el diablo, estuviere quien estuviere en el Gobierno, y ustedes están devaluando esta Cámara, la están devaluando. No me hable usted de bloque opositor aquí en absoluto, porque aquí claro que hay bloque opositor, pero usted forma parte de un bloque opositor, o sea, de un bloque gobernante, del bloque del poder, del pacto de la sardana, PSOE-Convergencia i Unió que gobierna en España, del pacto PSOE y de la derecha que se ha evidenciado en muchísimas ocasiones, y la lista sería enorme: referéndum de la OTAN, huelga general del 14-D y las restantes, guerra del Golfo, pacto autonómico, Maastricht, etc., etc., etc.

Señor Ibarra, las ausencias. Si contamos las vacaciones parlamentarias, no son tres meses sin intervenir en esta Cámara, sin hablar en esta Cámara, y yo he sido preciso en lo que he dicho, son cuatro meses. Y yo he dicho, de forma irónica, porque no me gusta entrar en ese otro tipo de cuestiones, que a usted habría que hacerle un contrato a tiempo parcial como Presidente de la Junta de Extremadura, porque dice usted, un ambicioso paquete de medidas, algunas de ellas son bastante ilusorias, algunas de ellas, pero es lo que queremos discutir, la orientación general de ese paquete de medidas. Cuál es el motivo de esas ausencias a la hora de intervenir directamente en esa Asamblea, que a usted no se le ha escuchado ni una sola palabra -por ejemplo- en el debate de Presupuestos; el motivo real de esas ausencias es que usted, para bien o para mal, y no vamos a entrar en ese juicio de intenciones, está ocupado en el abrasivo debate interno del PSOE. Mire usted, desde el respeto no correspondido a los problemas internos de su organización, y subrayo "no correspondidos", porque aquí todos los que hay presentes son testigos de que la cantinela continua de todos los Diputados del PSOE, cuando tenían que salir, además de hablarnos de la caída de los países del Este ha sido siempre hablarnos de los problemas internos de Izquierda Unida, pues desde ese respeto no correspondido por lo que pase en su organización, le decimos: en la medida en que eso

tiene repercusiones para Extremadura, sí lo queremos debatir, sólo en la medida en que tenga repercusiones para Extremadura. Y claro que las tiene, porque por ejemplo usted en el mes de diciembre ha estado a punto de dimitir como Secretario General* del PSOE de Extremadura, que es el Partido mayoritario en nuestra Región y eso tiene repercusiones para la Comunidad Autónoma, como es evidente. Mire usted, desde la simpatía por la lealtad personal que usted profesa, preferible siempre a la conducta roedora de los tráfugas internos, como los califica Alfonso Guerra, incluso desde esa simpatía le decimos que ese debate pone en evidencia dos cuestiones. Primero, su tremenda incoherencia, porque usted no hace una política de izquierdas en Extremadura, el socialismo fetén que usted pregona es un desconocido en Extremadura, ustedes copian los Presupuestos, que no son inversores, que reducen gasto social, justifican los acuerdos del GATT o de la PAC, justifican la venta de CARCESA, el desmantelamiento del ferrocarril, encogen el sector público como la SOFI, abrazan a especuladores de diverso pelaje como los de los campos de golf. Usted, como todo hijo de vecino, se retrató el 27 de enero, y usted está en el bloque de poder, su partido está en el bloque de poder junto a la patronal, las multinacionales, junto a sus amigos Carrascal y Antonio Herrero, junto a la derecha, junto a CiU. Usted dice que hay que defender esa política, no le ha bastado con retratarse, dice: hay que defender esa política nos hagan una huelga general o nos hagan 27 huelgas generales -ha dicho usted en unas declaraciones que, por cierto, vaya un concepto de la democracia que tienen-. A qué están abocando ustedes a la ciudadanía, si siete meses después de las elecciones se ha cometido un tremendo fraude y si encima no se escucha una huelga general, a qué están abocando a la ciudadanía sino a la violencia, a qué están abocando cuando se es hermético, sordo a las aspiraciones populares.

Y segunda cuestión que pone en evidencia ese debate, señor Ibarra, el pasteleo del Partido Socialista y de Convergencia i Unió, que es un acuerdo contra las Comunidades pobres, y ahora, en ese interminable rosario de peticiones le han pasado la lista vía fax, o en el avión del puente aéreo que mencionaba antes, de las empresas que hay que privatizar, y ahora están preparando, por ejemplo, regalarle ENAGAS -mediante intermediario- a La Caixa. Señor Ibarra, la idea que usted maneja en muchas ocasiones del chantaje de los nacionalistas: aquí no hay chantajeados, ha sido una opción libre, voluntaria de Felipe González, tenía otras posibilidades, no era un problema de aritmética parlamentaria, no ha querido, y ese acuerdo perjudica a Extremadura.

Señor Ibarra, ha mencionado usted aquí cuestiones que nos gustaría sonreramente responder, a nosotros nos da la impresión de que ese paquete de medidas, nos da la impresión y ojalá nos equivocásemos y por eso queremos

discutirlo, eran su particular contribución a la desmovilización, a la campaña de desmovilización -previa a la huelga- que hizo el Gobierno general. No es que no queramos debatir con usted; nosotros siempre, en todos los Plenos, hemos presentado preguntas al Presidente de la Junta, en todos los Plenos, repásenlo ustedes, otra cosa diferente es que no hayan merecido la aprobación de la Presidencia. Dice usted: nos tienen envidia en otras Comunidades. Eso a mí me da un poquito..., se me salta la risa con eso de que nos tienen envidia en otras Comunidades, señor Ibarra, en otras Comunidades hay debates de política general todos los años y lo que le estamos pidiendo sencillamente es un debate de política general aquí en Extremadura; si quiere debatir hoy debatimos hoy y si quiere debatir el debate del Estado de la Región lo debatimos también pero, señor Ibarra, la pregunta está por responder: ¿va usted a permitir que haya un debate del Estado de la Región en esta Cámara?

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

No puedo evitar la risa que me produce la intervención de este señor porque es que ha pasado de debatir el Estado de la Región, que se podía haber debatido hoy, al estado del PSOE, y ha perdido todo su tiempo, que ha estado ahí hablando, de cuáles son los problemas que tiene el Partido Socialista Obrero Español; pero si hubiera discutido de cuáles son los problemas que tiene la Región extremeña, pues ya hubiéramos discutido el debate del Estado de la Región. Es decir, ¿qué le ha impedido a él que en lugar de hacer la pregunta ésta hubiera preguntado sobre los temas que, por cierto, han presentado como Interpelación?, ¿por qué en lugar de presentarlo como Interpelación no lo han presentado hoy como pregunta al Presidente?, pero ¡qué mejor oportunidad!, si es que la Interpelación a lo mejor se la contestan los Consejeros, y hoy podían haber hecho esas tres Interpelaciones aquí, y hubiéramos hablado de economía, de agricultura, de fondos comunitarios, etc., etc., ¿por qué no lo han preguntado? Porque han visto la experiencia de dos años acumulados, que en las preguntas estas nunca les ha ido bien, y no quieren este tipo de preguntas, y ahora lo que quieren es el debate del Estado de la Región. Por cierto, yo asistí a una Junta de Portavoces donde hubo un debate político entre personas que yo creía que eran gente que aceptaba compromisos y los

cumplía, y allí todo el mundo concluyó que el debate del Estado de la Región que se estaba haciendo no satisfacía a nadie, ni al Gobierno ni a la oposición. Y hubo un acuerdo de caballeros en el que se dijo: se sustituye el debate del Estado de la Región por dos tipos de debates nuevos: un debate presupuestario distinto del que hemos tenido, donde interviene cada Consejero -y así se ha venido haciendo en los dos últimos años- explicando la política de su Departamento y, después, un debate donde se hacen preguntas al Presidente de la Comunidad Autónoma, que empezaron siendo restrictivas en el tiempo y han terminado siendo, como se pone de manifiesto en esta ocasión y en todas las tardes que aquí nos hemos visto, absolutamente amplias, y el Diputado ha hablado de lo que ha querido el tiempo que ha querido.

Por lo tanto, hoy era la oportunidad de haber debatido esos problemas que tanto le preocupan a estos señores Diputados y no han querido. Podían haber presentado las tres Interpelaciones famosas, que han dicho: si no hay debate del Estado de la Región va a haberlo a la fuerza; pero hoy, ¿por qué no han querido hoy?, porque no quieren debatir conmigo y yo lo comprendo, si a mí me pasa igual, si yo no quiero debatir con ellos, a mí me gustaría debatir con los que están en los bañicillos que son los líderes naturales de sus partidos, pero tengo que debatir con respetables Diputados de segunda fila, no me gusta pero lo hago porque es mi obligación y mi responsabilidad. ¿Que no están de acuerdo con este sistema?, busquemos otro; pero qué duda cabe de que, leyendo uno cualquier Diario de Sesiones de cualquier Parlamento autónomo español, siempre se pone como ejemplo el caso de Extremadura, donde hay preguntas al Presidente mensualmente y que quieren-hacerlo ellos, quieren sustituir el debate de la región, de esas regiones, por preguntas al Presidente, en todas las regiones menos en ésta, donde ahora resulta que ya no se quiere este sistema porque les ha ido muy mal, reconózcanlo ustedes, les ha ido muy mal, porque han preguntado desde no sé qué de las vacas hasta no sé cuantas tonterías que no tenían nada que ver con la importancia de este debate que fue el que se acordó en la Junta de Portavoces. Y, por cierto, el debate del Estado de la Región se suprimió por acuerdo de la Junta de Portavoces no solamente porque no satisfaciera a nadie sino porque es que, además, recordarán ustedes que tampoco quiere la oposición debate del Estado de la Región, porque en el último debate del Estado de la Región-me quedé solo en esa tribuna con mi Grupo Parlamentario, el resto se marchó, y aquello fue una ofensa a esta institución y al Presidente de la Junta. Y, si ustedes quieren debate del Estado de la Región, tienen que pedir disculpas públicamente de aquella ofensa que nos hicieron marchándose del debate del Estado de la Región; luego no me venga usted con cuentos ni con tonterías, señor Diputado,

porque cuando pudo debatir del Estado de la Región se marchó, era más importante una manifestación que el debate del Estado de la Región, que hablar con el Presidente. Y no quieren preguntas porque saben ustedes que salen con varapalos diarios de esta Cámara, así que díganme de una vez qué es lo que ustedes quieren; lo que yo quiero es debatir con los que mandan y dirigen sus partidos, con éstos es con los que yo quiero debatir pero ninguno quiere estar aquí, todos quieren ser Diputados nacionales porque parece que es mucho más bonito aquello.

Por cierto, yo he venido a esta Cámara probablemente más que ningún Presidente autonómico y más que algunos Diputadós, algunos vienen y a los cinco minutos los veo bajar por esta escalera, se marchan y no vuelven más, eso sí, con las dietas en el bolsillo. Yo no cobro dietas ¿eh?, jamás he cobrado una dieta por venir a esta Cámara, vengo más veces que muchos Diputados, algunos de los cuales se van a los cinco minutos después de firmar, con la diera correspondiente, para que se entere toda la Cámara y toda la población. Pero he venido muchas veces, yo no tengo la culpa de que no se me pregunte, ha habido veces que no se me ha preguntado y ha habido otras veces que la responsabilidad del Presidente, aceptada por la Junta de Portavoces, ha considerado oportuno que había preguntas que no se mantenían en pie, y yo creo que llevaban toda la razón, que eran preguntas que no se mantenían en pie para hacer en este tipo de acuerdo. Pero no solamente he estado en esta Cámara, he estado en Extremadura, porque aquí puede ocurrir que una serie de mentiras repetidas reiteradamente se conviertan en verdad. Yo he estado en Extremadura y sigo en Extremadura, y los fines de semana hago lo que me da la gana con mi tiempo libre, que por cierto me gustaría estar con mi hija y mi mujer, y si tengo que marcharme a debatir de mi Partido, ése es mi problema y no el problema de ustedes. Pero cuando, por ejemplo, una carga de dinamita estalla en Miravete, allí está el Presidente de la Junta de Extremadura a la hora de que estalle, ninguno de ustedes estaba allí, a ninguno les vi, a ninguno les vi, yo sí estaba allí cumpliendo con mi responsabilidad de Presidente de la Junta de Extremadura; haciendo poco porque no podía hacer allí nada, dándoles moral y cariño a las personas que estaban sufriendo las consecuencias dramáticas de un hecho, y cualquier que quiera consultar la hemeroteca, sabrá cuántas veces está el Presidente de la Junta de Extremadura haciendo las cuestiones que tiene que hacer de acuerdo con su responsabilidad. Además a mí, señores Diputados, señor Cañada, no me importa para nada ni me interesa su opinión respecto a si yo estoy aquí hablando de Extremadura en la Región o de partidos, será el pueblo extremeño el que decida si mi actuación política es beneficiosa o es perjudicial para Extremadura.

Y hablando de golf, le recuerdo que su Grupo municipal del Ayuntamiento de Badajoz apoyó una Moción del Partido Popular para que el Ayuntamiento de Badajoz y la Junta de Extremadura le dieran licencia a un señor que quiere un campo de golf, que por cierto ha estado ya metido en la cárcel por estafa en alguna otra ocasión; es decir, -que ustedes apoyan los campos de golf pero no de la gente limpia, sino de la gente que es menos limpia y que tiene que rendir cuentas a la autoridad. Luego de campos de golf, vamos a dejarnos de demagogia ¿eh?, vamos a dejarnos de demagogia porque cuando, por ejemplo, los señores de Suzuki -que parece que no son unos pobrecitos apuntados al PERJ verdad?, son multimillonarios- necesitan 38.000 millones de pesetas, ahí están ustedes diciendo que se les den, a los ricos, para defender puestos de trabajo de los pobres; eso mismo me pasa a mí. Y, por cierto, yo creía, claro, el problema de no tener aquí al coordinador general de izquierda Unida en esta Cámara me hace tener que discutir con el Secretario General del Partido Comunista, y ahora explico por qué él dice cuándo uno es de izquierda y cuándo uno no es de izquierda, porque estos señores siguen teniendo la patente de corso de que ellos son la vanguardia de la clase obrera, y dan certificados de izquierdas o certificados de derechas. Él ha dicho que yo no soy de izquierda, que no hago política de izquierda en Extremadura, ya sabemos que ésa es la técnica staliniana que él sigue en marcha. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

Se terminó el debate. ¿Para qué solicita la palabra, señor Diputado?

SR. CAÑADA PORRAS:

PUES la solicito, hombre, me gustaría responder a muchas cosas, pero la solicito particularmente porque ha dicho que nosotros apoyamos que se den campos de golf a gente que no es limpia y me parece que eso es una ofensa, ¿eh?

SR. PRESIDENTE:

No le puedo conceder la palabra para eso ¿eh?, no le puedo conceder la palabra; le ruego que se siente, le ruego que se siente, señor Diputado.

La siguiente Pregunta es la que tiene registro de entrada número 269 y es de don Tomás Martín Tamayo. Su Señoría tiene la palabra.

[Segunda pregunta (R.E. nº 269), de don Tomás Martín Tamayo.]

SR. MARTÍN TAMAYO:

GRACIAS, señor Presidente.

Hay un viejo truco parlamentario, viejo y trasnochado, que consiste en responder una cosa distinta a la que se pregunta, es decir "¿dónde vas?" y el otro responde "son las tres". Yo he dicho y mantengo, y se puede demostrar si las hemerotecas no mienten o si el señor Ibarra no tiene dobles, como Gadafi o como -al parecer- tenía el general Franco, que la mitad de los días está de la ceca a la meca fuera de Extremadura, y que hace un montón de tiempo no oímos una sola argumentación del señor Ibarra referida a Extremadura, ni siquiera en el debate de los Presupuestos; eso es lo que he dicho, eso es lo que digo y eso es lo que mantengo, y están de testigos todos los medios de comunicación. Como no tiene respuesta a esto, me manda a una bien pagada con falda para asegurar que el señor Ibarra sí viene a la Asamblea, sí viene a los Plenos; yo no he dicho nada de los Plenos. Por cierto hoy está aquí el señor Ibarra porque antes de ayer yo hice una rueda de prensa diciendo que no se le podían hacer las preguntas porque ustedes, en la Junta de Portavoces, nos dijeron que a este Pleno tampoco podía venir el señor Ibarra. Ésa es una argucia que no va a ningún sitio.

Otra argucia es escamotear un debate que es necesario en Extremadura, porque la mitad de los extremeños estamos hasta el gorro del debate interno del PSOE, debatir las cosas de Extremadura, al margen de historias de si nos fuimos o no nos fuimos a una manifestación. Los Diputados que están en la Cámara, señor Ibarra, son los Diputados que fueron elegidos de una forma tan democrática y limpia como usted, usted tiene que debatir con estos Diputados y no echar tanto en falta que si hacen falta líderes, que si están en los balconcillos; en los balconcillos los únicos que están son sus asesores, señor Ibarra, usted tiene que debatir con los Diputados elegidos y no despreciar más a esta Cámara ni a los Diputados, esto es lo que hay, a mí tampoco me gusta debatir con usted y lo tengo que aceptar como Presidente de la Junta, tenga usted por lo menos la dignidad de respetar a los Diputados que fueron elegidos como usted y sus compañeros.

No me hable usted de carnavales ni del accidente de Navalморal, señor Ibarra, usted estaba allí porque fue a los carnavales y le cogió de camino, si eso ocurre el día antes o el día después hubiera estado usted en Valencia, en Alicante, en Barcelona o en Baleares, eso es así, señor Ibarra; ¿que viene usted a los Plenos de la Asamblea?, venga usted a los Plenos de la Asamblea,

pero yo le acuso de que está usted permanentemente cobrando un sueldo de la Junta de Extremadura como Presidente, está usted permanentemente fuera de Extremadura, sin manifestarse de Extremadura y; además, haciendo siempre política de partido con los dineros de Extremadura. Ya está bien de utilizar los fondos de Extremadura, los coches de Extremadura y las cosas de Extremadura para su cosas particulares, señor Ibarra; no obstante, aunque su estancia sea corta hoy, supongo que saldrá inmediatamente porque sus múltiples negocios de partido se lo mandarán, feliz estancia entre nosotros.

Extremadura, señor Ibarra, está asistiendo a diario al largo y permanente debate de partido del que usted parece ser un destacado oponente. De norte a sur de la geografía española se le pueden oír sus opiniones sobre la situación interna del PSOE y sus criterios sobre el mismo, sobre el futuro del mismo, para no dar nombre a Extremadura como no sea para decir: soy el Presidente de la Junta de Extremadura. Desde hace mucho tiempo Extremadura asiste a su silencio sobre temas internos de la misma, hasta el punto de que bien parece que goza usted de unas prolongadas vacaciones como Presidente de la Junta, vacaciones pagadas, señor Ibarra, gratis total.

Recordándole que su frenética actividad política partidista, hasta el 20 de marzo, no le exime de sus responsabilidades como Presidente del Ejecutivo y recordándole que es por esto por lo que cobra y es de esto de lo que vive, ante la precaria situación de Extremadura como unidad de la que -le recuerdo- es usted Presidente, le preguntamos: ¿está usted dispuesto, sí o no, a debatir próximamente en la Asamblea de Extremadura con la oposición elegida en las urnas, y no la de su capricho, la situación de Extremadura?; en caso afirmativo, y dada su afirmación de que el Gobierno ejecuta los planes del partido, con quién deberíamos debatir, ¿con usted como Presidente o con usted como Secretario General del PSOE?

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Solamente hay una cosa que me ha indignado de este señor, que ha dicho que hay una bien pagada con faldas, eso no lo hubiera dicho de un bien pagado con

pantalones, entre otras cosas porque a lo mejor en el patio le hubiera hecho algo; entonces, se mete con las bien pagadas con faldas, lo cual es típico de este señor.

Mire, señor Tamayo, yo no voy a entrar a discutir con usted porque es que no me apetece ni quiero, pero me acuso ante esta Cámara de haber utilizado mi cargo de Presidente en una sola ocasión para temas que no eran de interés general para Extremadura, y debería el Interventor de la Junta de Extremadura pedirme que pagara por lo menos mil pesetas a la Caja de la Comunidad por una llamada de teléfono que tuve que hacer al Director General de Instituciones Penitenciarias para que este señor pudiera estar donde está; eso sí me acuso de haberlo hecho, sí me acuso de haberlo hecho, y yo debo a la Caja de la Comunidad 1.000 pesetas como mínimo, que vale una conferencia a Madrid.

¿Está usted dispuesto -dice- a debatir en la Asamblea de Extremadura con la oposición la situación de Extremadura?, sí, para eso estoy aquí, para debatir sobre Extremadura, otra cosa es que usted no me quiera preguntar temas de Extremadura, pero ése no es mi problema, ése es el suyo. Y tiene, además, otro problema, que yo no se lo puedo resolver ni tampoco esta Cámara: verme por televisión, verme en las revistas, verme en los periódicos, antes cuando era defendiendo los temas de Extremadura en el IRPF, que por cierto nos hubiera costado cuarenta y tantos millones de pesetas si se hubiera pagado lo que salía en "El País" de mí defendiendo el IRPF. Ahora, por lo visto, es por lo del partido; ese tema no se arregla aquí, esos temas se arreglan en el psiquiatra.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Señor Diputado, don Tomás Martín Tamayo, su Señoría tiene la palabra.

SR. MARTÍN TAMAYO:

PRETENDIDO feminismo barato el que usted trae una vez más a la Cámara (murmillos entre los Diputados).

Al hablar de una bien pagada con faldas, al hablar así lo digo porque usted siempre, siempre, en casi toda su trayectoria política se oculta tras unas faldas, casi siempre; y en esta ocasión me manda dar respuestas (murmillos incesantes entre los Diputados), en esta ocasión, cállense ustedes y respétenme un poco, hombre, en esta ocasión manda usted... (prosiguen los murmullos)

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, por favor.

SR. MARTÍN TAMAYO:

...en esta ocasión manda usted a dar respuesta a una mujer, porque si la da un hombre tendría una respuesta mía distinta, señor Ibarra.

Le voy a decir una cosa: no solamente miente usted descaradamente, no solamente miente descaradamente, sino que además intenta usted falsear la verdad. Usted no ha hecho una llamada a Instituciones Penitenciarias para defenderme a mí, porque yo no le he pedido a usted nunca, jamás en mi puñetera vida nada, señor Ibarra, jamás me he dirigido a usted para pedirle ningún favor y mucho menos de ese tipo. Sí es verdad que se lo he agradecido cuando he sabido que usted lo ha hecho pero yo no se lo he pedido y, como usted lo ha sacado, lo tengo que aclarar. En una ocasión el señor Roperero me ha dicho: por cierto, Tomás, ayer estando en el despacho del Presidente de la Junta lo han llamado para preguntarle que qué opinaba él -que ya es triste que para que uno ocupe lo que le corresponde en la Administración se lo tengan que preguntar al señor Presidente de la Junta, que nada tiene que ver-, pues le han preguntado que qué opinaba de si a usted le dan un puesto que ha pedido o no lo ha pedido. Y yo le he dicho al señor Roperero al que pongo por testigo: ¿Ibarra lo hizo?; dice: sí, sí, dijo que por él no había ningún inconveniente. Al día siguiente yo le dicho: Juan Carlos, ¿es verdad que has hecho esto?; y su Señoría me dijo: sí; pues muchas gracias.

Ésa es la historia, y usted no puede contar otra historia distinta porque sería falsa, jamás me he dirigido a usted para pedirle ningún favor, sí me he dirigido para dárselos, sí me he dirigido a usted para darle cartas acusatorias contra usted y contra su familia, y usted me lo ha agradecido. Sí me he dirigido a usted para hacerle otros muchos favores, de anónimos que le han alertado a usted de consecuencias que podían haber sido graves, y usted me lo ha agradecido. Ésta es la puñetera verdad, señor Ibarra, no me venga usted con que usted me ha hecho favores en Instituciones Penitenciarias porque yo estoy ahí por mis propios méritos y valor, no le debo nada a nadie, y si he pedido un puesto y le tienen que consultar a usted, pese a mis méritos, eso indica claramente lo que es usted y lo que es la Administración socialista, señor Ibarra.

¿Usted está aquí para debatir de Extremadura? Diga usted claramente si está dispuesto pero no se mezclen más unas cosas con otras, diga usted cuándo está dispuesto a mandar a la Asamblea la consiguiente comunicación

para que se debata, diga usted el día y diga usted si acepta el orden del día que la oposición le hemos propuesto. Ésta es la verdad y déjese usted de pamplinas porque, si a alguno le puede usted callar con presuntas corruptelas, a mí no, señor Ibarra. Aparte de esto, le quiero decir una cosa: si usted tuviera que pagar a la Tesorería de la Junta por las llamadas particulares o partidistas que hace, seguramente en estos últimos cuatro meses tendría usted que devolver lo que ha ganado en los últimos veinte años.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

No me hubiera a mí importado esconderme detrás de unas faldas, no me hubiera a mí importado, pero recuerde su Señoría que en la campaña autonómica del año 87, me parece que fue del año 87, los candidatos a Presidente de la Junta de Extremadura tuvieron la defensa de sus mujeres, que salieron en el periódico HOY hablando de lo guapos, lo bonitos y lo baratos que eran cada uno de esos candidatos, menos una que afortunadamente es inteligente: la mía. No salió a decir las virtudes de su marido y ése es otro de los problemas que tiene el señor Tamayo conmigo, que es que la mía no salió y la suya sí y, por lo tanto, mi mujer es inteligente porque detrás de un gran hombre nunca hay una gran mujer, porque eso es reducir a la mujer a la condición de respaldo de silla y la mía, hoy por hoy, no lo es; por lo tanto, ése es otro de los problemas. No le correspondía pero no voy a entrar a discutir más, no le correspondía lo que el señor Tamayo ha dicho, pero ya no discuto más.

¿Acepta o no el debate del Estado de la Región?, cuando quiera, cuando quiera, ahora, ¿por qué no me lo ha preguntado?, el mes que viene, que hay de nuevo preguntas al Presidente. ¿Por qué no me preguntan?, pero es que, además, me está poniendo en una situación incómoda para esta Cámara; ¿no tienen ustedes propuestas, una Proposición no de Ley, el bloque de la oposición para discutir aquí?, ¿la tienen o no?, ¿la han presentado?, ¿qué quieren, que yo diga lo que hay que hacer en esta Cámara?, será mi Grupo Parlamentario y ustedes los que dirán sí o no, salvo que alguno piense que es que aquí la Cámara no tiene ninguna importancia, ése es el señor Tamayo.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta de Extremadura.

No ha lugar a contestar, se terminó el debate con esta intervención.

La siguiente Pregunta, mejor dicho las dos Preguntas siguientes, que tienen el número 272, de entrada, y 273 son de don Vicente Sánchez Cuadrado. Don Vicente, su Señoría tiene la palabra.

[Tercera pregunta (R.E. nº 272), de don Vicente Jesús Sánchez Cuadrado.]

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Efectivamente, tenemos presentada una iniciativa para que esta Cámara apruebe instar a la Junta de Extremadura a celebrar el debate sobre el Estado de la Región y, bueno, cuando se haga ese debate conoceremos la opinión del Grupo Parlamentario, pero eso no es óbice para que hoy el Presidente pudiera haber dado su opinión.

Yo, lo que he interpretado dentro de la mucha paja de lo que aquí se ha hablado, lo que interpreto es que el Presidente quiere hacer el debate sobre el Estado de la Región a través del turno de Preguntas y no a través de una manera formal, a través de una comunicación de la Junta, en donde se seleccionen los temas sobre los cuales hay que debatir el Estado de la Región. Por lo tanto, de alguna manera nos está dando ya el anticipo de lo que va a ser el debate de la Proposición no de Ley, tomaremos nota y trataremos de hacer, de todas maneras, el debate sobre el Estado de la Región.

Pero esta Pregunta no se refiere a eso, la Pregunta que yo voy a hacer se refiere a un tema que a mí, y creo que a casi todos los ciudadanos de Extremadura, nos parece el tema más grave de los que hoy basculan sobre la opinión pública de toda España pero también, sobre todo, en Extremadura. Es el tema que ha surgido como consecuencia de la publicación de la Encuesta de Población Activa correspondiente al último trimestre del año 1993. Esta encuesta nos dice, haciendo el balance de los 10 años 83-a 93, y estoy hablando de la Encuesta de Población Activa, nos dice que en el año 83 había en Extremadura 298.500 personas empleadas, ocupadas. Hoy, después de 10 años, hay 291.600; es decir, la ocupación en Extremadura ha bajado en 6.900 puestos de trabajo; la tasa de ocupación, en el año 83 era el 37,1% y

hoy es el 32,5% con lo cual ha bajado 4,6%; los parados en el año 83 eran 58.100 y hoy son 117.200, con lo cual, han subido 59.100 parados en 10 años; y la tasa de paro, que era el 16,3%, ha subido al 28,7%.

Yo, señor Presidente, primero no soy demagogo porque mi carácter no va por ahí y, segundo, creo que con este tema no se puede hacer demagogia si queremos ser serios. Este es el tema más serio que tenemos en Extremadura, es un tema que realmente ningún político que tenga una cierta sensibilidad, ya no digo yo ni de derechas ni de izquierdas, simplemente una sensibilidad social, puede permanecer indiferente ante la situación de cerca de un 30% de paro, ante la situación de que en el transcurso de 10 años de Gobierno socialista se ha incrementado el número de desocupados, es decir, ha disminuido el número de ocupados, y éstos son datos que aunque son estadísticos y que se refieren a la macroeconomía, sin embargo tienen un reflejo evidente en la microeconomía, y sobre todo en el ambiente familiar.

Yo por eso le pregunto, señor Presidente, quiera usted o no quiera debatir el Estado de la Región, ese es el estado de la Región, el estado de desesperanza, el estado de verse sobrepasados por las circunstancias políticas y económicas y no tener ninguna posibilidad de reaccionar en muchas familias, que ya hay muchas familias en España en donde no hay ningún ingreso, como nos están diciendo las estadísticas, y en Extremadura esa situación se agrava considerablemente porque la media de paro en España es el veintitrés y pico por ciento, mientras que aquí estamos seis o siete puntos por encima de la media nacional. Qué pasa, señor Presidente del Gobierno de Extremadura, que en Extremadura tenemos que estar siete puntos por encima de la media nacional en tema de paro; qué pasa con Extremadura, que seguimos siendo el farolillo rojo de todas las regiones; qué pasa con el Estado de la Región, señor Presidente, porque quiera usted o no quiera debatir con la oposición el Estado de la Región, ese estado de la Región preocupa a la opinión pública y nos preocupa a los Diputados que somos elegidos por el pueblo de Extremadura. Porque quiera usted o no quiera, los Diputados que elige Extremadura somos los que estamos aquí, y no voy a volver a repetir los argumentos que ya se han dado, pero somos los que estamos aquí, nos hemos presentado en buena lid, el pueblo nos ha elegido a unos con mayoría y a otros con minoría, pero somos los que estamos aquí los que tenemos que preocuparnos por el estado de la Región. De manera que, quiera usted o no quiera debatir el Estado de la Región, mi pregunta, señor Presidente, es qué medidas piensa usted tomar, si es que piensa tomar alguna, para que acabe este calvario de la sociedad de Extremadura, que está siempre en el tema de paro por encima de la media nacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

No, esta pregunta me parece interesantísima, y esto es lo que yo espero discutir en esta Cámara, estos temas importantes que, fíjese, si hubiéramos hablado hoy por ejemplo del paro, de los problemas de la agricultura y de los problemas de la economía genérica, hubiéramos hecho hoy un debate del Estado de la Región y, si no hubiera habido tiempo para más temas, pues el mes que viene hacemos otro debate, y con dos sesiones hemos hecho un debate, pero es que al mes siguiente se puede volver a repetir. ¿Ustedes aceptan el acuerdo que hubo en la Junta de Portavoces, señor Sánchez Cuadrado, sí o no?, si no lo aceptan, díganmelo, porque es que me están pidiendo debate del Estado de la Región, más preguntas, más debate de presupuestos, como ustedes querían; y parece mucho ¿no?, parece mucho. ¿Ustedes no aceptan el acuerdo este?, díganlo, y entonces ya no hay más preguntas, ya no hay más preguntas al Presidente, yo creo que es un error pero ya no hay más preguntas, me libero de tener que venir a discutir con sus Señorías todos los meses, y si algún día no puedo venir ya nadie me va a acusar de que no estoy en Extremadura, etc., etc. Y eso es lo primero que tienen ustedes que decir, porque no se pueden apuntar a todas, y ustedes acordaron conmigo en la Junta de Portavoces que se suspendía el debate del Estado de la Región y hacíamos esta modalidad más el debate presupuestario, ¿no están de acuerdo? ¿revocan el acuerdo?, ¿se retiran de ese acuerdo?, dígamelo, aunque sea con la cabeza, ¿sí o no?, para que le pueda responder. Bien, después, pues cuando me responda usted entonces yo le responderé a lo que está pidiendo, si ya no hay que debatir aquí sobre estos temas porque no les interesan a ustedes, por las razones que sean, porque no han dado el resultado apetecible, por culpa de quien sea, que no lo quiero echar, bueno, ya no habrá debate entonces mensualmente y habrá que buscar otro tipo de alternativas; yo creo que el debate de la Región me beneficia y el debate este beneficia a la oposición. ¿Por qué?, porque en el debate de la Región quien dice de qué se debate es el Presidente de la Comunidad, manda un escrito y dice: quiero debatir sobre a, b, c, y d; y sobre eso hay que discutir, salvo que ustedes tengan ese día manifestación y se marchen, pero sobre eso hay que discutir. El debate este beneficia a la oposición, porque es la oposición la que dice: hoy hay que hablar de a, b, c, d y e; por lo tanto, a

su elección, las dos cosas no, ¿eh?, las dos cosas no, porque aunque alguno diga que tengo un elevado sueldo, para tanto no da, para tanto no da, o una u otra, o debate del Estado de la Región y se suprimen las preguntas y el debate presupuestario vuelve a sus inicios, o no hay debate de la Región, seguimos con las preguntas y en el debate presupuestario intervienen todos los Consejeros. Elijan ustedes, y lo que ustedes elijan nosotros estamos dispuestos a aceptarlo en el supuesto de que mi Grupo así lo considere oportuno, pero tienen que decirme qué es lo que quieren porque ya, por ejemplo, si este año hay debate del Estado de la Región, esto ¿quién me lo paga a mí, la sesión de hoy?, éste es un plus añadido porque, si hubiera debate del Estado de la Región, yo ya no tenía que estar aquí, hoy no tendría que estar discutiendo, claro, porque hoy hay preguntas porque no hay debate del Estado de la Región; por lo tanto, lo que ustedes quieran, pero díganme si rompen su acuerdo o no lo rompen, que por cierto no era un acuerdo indefinido, es decir, que pueden ustedes decir: mire, ya lo que firmamos o dijimos en aquella ocasión no nos interesa, punto, no nos interesa y vamos a otro tipo de debate, el que ustedes quieran, pero las dos cosas juntas no.

Dicho esto, añado que me parece interesante la pregunta del señor Sánchez Cuadrado porque, efectivamente, el paro es un problema importante no solamente en Extremadura, es un problema importante en el conjunto nacional, no sirve de consuelo, señor Sánchez Cuadrado, a mí no me sirve de consuelo y estoy seguro de que cuando se lo diga a la Cámara tampoco le va a servir de consuelo. Pero en el año 93 el paro en España ha subido un 24,84%, en Extremadura ha subido un 18,09%, para mí no es consuelo pero constato solamente que en España un 24,84 y en Extremadura un 18,09.

Segunda cosa, señor Sánchez Cuadrado. Se pueden utilizar las cifras de población activa o se puede utilizar el paro registrado, yo -con todos los respetos- me creo más el paro registrado que las cifras de población..., perdón, la Encuesta de Población Activa. ¿Por qué?, porque mire, le voy a decir lo que hace la Encuesta de Población Activa. Nosotros tenemos en estos momentos una población ocupada, en el año 93, de 408.000 trabajadores, población..., perdón, activa, gente que puede trabajar, de los 16 a los 65 años, y tenemos una población ocupada en el año 83, en el año 93, perdón, de 286.000. La diferencia entre los que pueden trabajar y los que están trabajando son 122.000, exactamente los parados que dice la Encuesta de Población Activa que existen en Extremadura, que no son los 117.000 que usted dice, 122.000 dice la encuesta de población activa, más; pero que es exactamente la diferencia entre todo aquel que teniendo de 16 a 65 años puede estar trabajando y los 286.000 que están trabajando realmente. Bueno, pues yo eso creo que es un cálculo erróneo,

creo que es un cálculo erróneo porque como mínimo de esos 122.000 hay que quitar 25.000 universitarios, que en estos momentos están estudiando en Extremadura y que tienen más de 16 años y menos de 65 años y, por lo tanto, son población activa; como no están trabajando, son parados para la Encuesta de Población Activa, y eso suma 122.000; 25.000 universitarios como mínimo deben estar fuera de ahí porque esos señores, aunque es verdad que están parados, no son parados de verdad, en el sentido de definición clásica de aquel que quiere trabajar y, sin embargo, no puede hacerlo, y de ahí le puedo quitar bastantes otros colectivos, bastantes otros colectivos. Por lo tanto, a mí me parece mucho más fiable la cifra de 90.808 que es el último dato que acaba de dar, del mes de enero de 1994, el paro registrado; lo que significa un 22,2% de la población parada en Extremadura.

Segunda cosa. Tampoco sirve de consuelo. No somos el farolillo rojo del paro en España, no sirve de consuelo, somos los terceros, señor Sánchez Cuadrado, por debajo de nosotros está Canarias y está Andalucía, no es un consuelo, pero, hombre, tampoco hay que estar diciendo todo el día que somos los últimos en todo cuando no lo somos.

Cuarta cosa, que tampoco es un consuelo. No siempre hay una diferencia de siete puntos de Extremadura con respecto al paro de España, porque en el año, usted tendrá los datos, en el año 89 la diferencia es de 9,1, la diferencia era del 9,1%, y en estos momentos estamos en el 7,1, luego se han bajado dos puntos.

Quinta cosa, que tampoco es un consuelo para mí pero que es la realidad. Lo que significa que es una parte de responsabilidad de la Administración, lo que significa las pesetas por habitante que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma destina en la Región, son en Extremadura el doce coma..., perdón, en pesetas por habitantes, son 122.242 pesetas, en la media nacional son 92.687 pesetas, es decir, que el sector público en Extremadura mueve más dinero por habitante que lo que se mueve a nivel nacional, que ésa es una de las responsabilidades que tiene el poder político, el poder público. Pero si usted quiere además pesetas por producto interior bruto, nosotros significamos con nuestros Presupuestos, con nuestra actuación pública el 12,30%, cuando la media nacional solamente significa el 5,30%; es decir, que ahí también hay un esfuerzo importante de la Administración a través de unos Presupuestos que aprueban esta Cámara.

Y lo sexto, que es qué piensa hacer la Junta de Extremadura para intentar corregir esta situación. Y la respuesta es, señor Sánchez Cuadrado, no es que pensemos hacer es que estamos honestamente intentando hacer, lo estamos intentando con más o menos éxito, yo creo que

con un relativo éxito como consecuencia de las cifras que le he enunciado, pero no con un éxito total que nos permita presentarnos aquí diciendo que tenemos una cifra de paro aceptable para lo que es una economía boyante. No quiere engañar a nadie, una economía que crece el cero coma y pico por ciento, si es que llegamos a crecer eso en el año 93, no puede generar mucho empleo y eso lo dice cualquier economista que se precie de saber algo de esto, yo no sé mucho pero lo he leído y lo he oído, es decir, alguien debería explicar a esta Cámara si ellos, con un crecimiento del 0,3% que puede tener Extremadura o menos 0,8% que puede tener Extremadura en el año 93, ellos hubieran generado empleo, deberían explicarlo porque yo no lo sé, pero pudiera ocurrir.

¿Qué es lo que estamos haciendo? Pues mire, nosotros en el debate presupuestario recordarán que entregamos un tocho muy importante de apoyo a la pequeña y mediana empresa, se entregó, se entregó a la Cámara y lo tendrán los Grupos de la oposición. Entiendo yo, pero probablemente esté confundido y para eso sirven estos debates, probablemente esté confundido, que la oposición cuando no dijo nada de ese documento es porque estaba de acuerdo con las medidas que en él se plasmaban, pero puedo estar equivocado, confundido, y la oposición piense que no, que ese documento que nosotros entregamos no responde a las necesidades que tiene Extremadura a la hora de fomentar las iniciativas que hagan posible que el empleo crezca más en nuestra Región; puedo estar equivocado pero yo interpreté en ese debate de presupuestos, donde estuve por cierto, que cuando la oposición no criticaba ese documento es porque estaba de acuerdo, pero ahora el señor Sánchez Cuadrado puede salir a la tribuna o desde su escaño, y decirme: no estábamos de acuerdo con ese documento porque nuestra alternativa para crear empleo en Extremadura es a, b, c, d y e. Pudiera ser, y yo intentaré escuchar con suma atención lo que me dice el señor Sánchez Cuadrado porque éste es un problema que, efectivamente, no es solamente una cuestión ideológica ni es para hacer demagogia, es un problema en el que hay que escuchar a gente. ¿Qué estamos haciendo?, he dicho no vamos a hacer, sino que estamos haciendo. Acabamos de sacar un documento en el Consejo de Gobierno de hace dos semanas, que por cierto ha sido muy alabado y ahí están los medios de comunicación para testificarlo, muy alabado por los representantes de la patronal extremeña, muy alabado, veremos a ver si tiene efecto, veremos a ver si tiene efecto; por de pronto tiene, bueno, el respaldo entusiasta de los empresarios extremeños, de los representantes de los empresarios extremeños que piensan que con esas medidas se puede crear empleo. Segunda medida que tenemos, no por orden cronológico: el Plan de Empleo para Extremadura. Hay un segundo Plan de Empleo para Extremadura que está firmado por los representantes de los

sindicatos, de los empresarios y de los ayuntamientos. Pudiera ocurrir que ese Plan de Empleo no esté dando los resultados apetecibles, y yo estaría ansioso de escuchar no solamente las alternativas que nos tuvieran que dar los firmantes del Plan de Empleo respecto a lo que hay, sino también las alternativas que nos tuviera que dar la oposición respecto a ese Plan de Empleo, porque todo el mundo sabe que ese Plan de Empleo se ha firmado y, a lo mejor, yo he interpretado erróneamente que cuando nadie ha dicho, de esta Cámara, que ese Plan de Empleo no sirve para crear trabajo, yo he interpretado que estaban de acuerdo con el Plan de Empleo, pero pudiera ser que no y pudiera ser que usted saliera diciendo: mire, ese Plan de Empleo que tienen, tiene estos errores, tiene estos defectos y debería ser sustituido por tal cosa, porque eso es lo que la Junta de Extremadura con el apoyo social y empresarial está haciendo.

Tercera cosa. A pesar de que alguno dice que no estoy nunca en Extremadura, he tenido tiempo para reunirme con los Presidentes y Directores Generales de las Cajas de Ahorros de Extremadura, la Caja de Extremadura y la Caja de Badajoz. Vamos a intentar, desde la obra social de las Cajas de Ahorros de Extremadura, liberar una serie de recursos, con un gran esfuerzo -que yo agradezco- de las Cajas de Ahorros, para intentar incidir en el sector que nosotros creemos que más empleo puede y está creando en Extremadura, que es la pequeña y mediana empresa, y cuando hablo de pequeña y mediana empresa hablo también de economía social y de iniciativas locales de empleo. Intentando qué: poner en marcha una nueva sociedad que no se llamará de garantía recíproca, pero que intentaremos que sea algo parecido a la sociedad de garantía recíproca que en estos momentos se está potenciando desde el Gobierno, que ha tenido una mala fortuna la que había anteriormente en Plasencia y que esperamos que surja una nueva, en esta ocasión liderada por las dos Cajas de Ahorros, que haga posible que efectivamente la consecución de avales pueda ser algo más sencillo para la pequeña y mediana empresa que lo que ha sido anteriormente la iniciativa anterior. Por si sirve de argumento y de aclaración para que no haya una pregunta, les he pedido a las Cajas de Ahorros que esa sociedad se monte donde estaba la anterior, se monte exactamente en el mismo lugar, en la misma ciudad donde estaba la anterior, para que no haya preguntas.

Segunda cosa. Hemos conseguido de las Cajas de Ahorros, con gran esfuerzo de su parte, que destinen 600 millones de pesetas para las pequeñas y medianas empresas y para la economía social, y que destinen además 600 millones de pesetas para la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, que participen más activamente de lo que lo venían haciendo en el capital social de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura. Y al mismo

tiempo, las medidas que hay en ese documento que entregamos en los Presupuestos, verán que solucionamos algunos de los problemas que han sido sistemáticamente pedidos por los empresarios, por ejemplo que la Junta de Extremadura se haga cargo del importe de los intereses de los préstamos que tienen que pedir puente, mientras la subvención se concede y llega la subvención a manos de los empresarios; que pueda haber subvención de intereses no solamente para capital fijo sino también para capital circulante; que pueda haber subvención de intereses para *leasing*; es decir, una serie de medidas que estaban ahí, que están ahí, que han sido aprobadas, que yo entendía que eran apoyadas por ustedes, pero que pudiera ocurrir que no han sido apoyadas.

Dicho esto añadido, y con esto termino, señor Sánchez Cuadrado. Yo creo que la Junta de Extremadura, como le he puesto de manifiesto por estas iniciativas que está llevando, como le he puesto de manifiesto porque somos la Región que más producto bruto incorpora desde los Presupuestos de la Comunidad, es decir, que el sector público tiene una fuerte incidencia en Extremadura, dicho esto añadido: en Extremadura se está haciendo un esfuerzo inmenso por parte de la sociedad extremeña para que las cifras que usted ha denunciado, con las que yo no estoy de acuerdo por esa razón que he dicho, pero al mismo tiempo 90.000 personas me parece un disparate de parados, están haciendo un esfuerzo para que estas cifras en estos momentos no estén en los 120 ó 130.000 parados. Porque mire, en el año 83, la población activa agraria en Extremadura era del 30% y, en estos momentos, está en el 20%, quiere decir que ha bajado diez puntos la gente que se dedicaba al campo, a las tareas del campo. ¿Dónde está esa gente? No, en el PER no está porque no ha aumentado, en Extremadura no ha aumentado el PER, sino todo lo contrario, ha disminuido; no están en la emigración, puesto que no ha disminuido en diez años nuestra población; ¿dónde están?, están trabajando, están trabajando, ¿dónde?, en la cantidad de iniciativas públicas y, sobre todo, privadas que existen en esta Región, pequeñas y medianas iniciativas y alguna grande que están surgiendo en Extremadura, pero muchas, por cientos, por cientos. El otro día estuve..., no estoy nunca en Extremadura pero estuve en Hervás con los industriales del mueble, para ver si somos capaces de sacar una buena ayuda que haga posible que esa industria, que lleva muchos años con grandes profesionales, pueda intentar generar más empleo del que en estos momentos está generando; bueno, es que es un milagro, señor Sánchez Cuadrado, es que lo que está pasando en Extremadura es un milagro si no fuera porque lo están haciendo hombres y mujeres. Y, repito, si alguien considera que esto es triunfalismo, no me está entendiendo bien, 90.000 parados me parecen muchos, pero esta Región con los instrumentos y los recursos que tiene, y habiendo disminuido

más de diez puntos la población activa agraria y no habiendo habido emigración, esto tendría que ser algo terrorífico; y hemos sido capaces, no desde la Junta de Extremadura que solamente vehicula los instrumentos para que se haga posible, sino desde iniciativas locales, desde cooperativas, desde sociedades anónimas, desde iniciativas privadas, de absorber no solamente a esa población que se queda en el paro sino, además, de absorber la población vegetativa que poco a poco se va incorporando al mercado de trabajo en Extremadura, y esto lo hacemos, Señorías, con pocos instrumentos, con muy pocos instrumentos.

En alguna ocasión a mí se me pide unas veces que no me meta con el Presidente de Cataluña y otras veces, que haga como el Presidente de Cataluña. Pues mire, el Presidente de Cataluña, cuando se reúne con diez empresarios catalanes, se reúne con tres billones de producto interior-bruto español, con tres billones de producto interior bruto español; y cuando se reúne con La Caixa se está reuniendo con muchísimo dinero, con muchísimo dinero, y cuando "La Vanguardia" escribe un artículo sobre-él, nos está vendiendo muchos miles y miles de ejemplares. No, aquí tenemos lo que tenemos, es decir, cuando yo me reúno con 10 empresarios me estoy reuniendo con poco dinero, con muy poco dinero, cuando me reúno con las Cajas me estoy reuniendo con muy poco dinero, a pesar de la brillantez de su gestión, pero en términos absolutos es poco dinero, cuando me estoy reuniendo con directores de medios de comunicación, pues no me estoy reuniendo con el director de "El País", a pesar de que están subiendo sus ventas. Bueno, pues yo creo que no deberíamos ser tan pesimistas en Extremadura y pensar que tenemos que ser exactamente igual que otras regiones que tienen unos instrumentos distintos de los nuestros; si una Caja, si un medio de comunicación pasa de 20 a 25.000 lectores de su periódico, está triunfando. Hombre, claro, si dice: pero es que "El País" vende 400.000 ejemplares, ¿usted qué hace aquí?, luego entonces, claro, es que yo estoy en Extremadura y "El País" está a nivel nacional. Pues nosotros estamos intentando hacer el milagro extremeño, señor Sánchez Cuadrado, aunque usted no se lo crea, el milagro extremeño, que no es, repito, responsabilidad exclusiva de la Junta de Extremadura, sino de mucha gente que está haciendo iniciativas pueblo a pueblo, ciudad a ciudad, pueblo a pueblo, ciudad a ciudad, que ha absorbido la mano de obra del campo que se ha quedado en la calle, por cierto como consecuencia de la política agraria común que obliga, que es una política entusiasta-que ustedes han defendido, a dejar las tierras en barbecho, muchas tierras en barbecho. Sí, hombre, si han hecho muchas preguntas a lo largo de los últimos años diciendo cuándo se va a aplicar en Extremadura la política de abandono de tierras, que eso viene muy mal para la economía extremeña, viene muy bien para el propietario que abandona la tierra y viene

terriblemente mal para el jornalero que recogía el fruto de esa tierra; igual que el metalúrgico, igual que el siderúrgico e igual que el minero, nadie se escandaliza de que al minero que debe abandonar la mina, porque la política comunitaria le obliga, se le den 200.000 pesetas al mes y se le prejuble, y parece que todo el mundo se escandaliza de que el jornalero que tenía que recoger equis cultivos de una tierra que ahora está en barbecho por orden de la Comunidad Europea se le den 29.000 pesetas del Plan de Empleo Rural. Por lo tanto, yo creo, señor Sánchez Cuadrado, que las medidas son éstas que le hemos dicho pero, no obstante, como no son perfectas porque no han terminado con el paro, si me gustaría y ésta es una buena oportunidad, estos son los debates que a mí me gustan, que su Señoría me dijera cuál es la alternativa que el Partido Popular cree que se podría poner en marcha para intentar dar un impulso más, que yo se-lo agradecería y seguramente en algunas cosas podríamos estar de acuerdo.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta de Extremadura:

Señor Diputado, señor Sánchez Cuadrado.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Bien, en primer lugar, tengo que responderle a la cuestión que me plantea sobre si nosotros hemos aceptado o no hemos aceptado el tróco o el cambio del debate del Estado de la Región por un debate especial sobre los Presupuestos y por el sistema de preguntas. Yo le tengo que decir a esto que ni el debate de los Presupuestos ha respondido a lo que nosotros hemos planteado sobre el debate de los Presupuestos, porque realmente no ha cambiado nada, lo único que se ha hecho es agrupar las enmiendas, pero aquí no se han admitido los vetos a las secciones que era lo que nosotros planteábamos y, además, el sistema de preguntas tampoco ha respondido a la idea que nosotros nos habíamos hecho de lo que debía ser este instituto parlamentario. Nosotros siempre pensamos que las preguntas al Presidente eran para debatir aquí, a bote-pronto, temas de actualidad, los temas que afectan a Extremadura y que algunas veces no son temas específicos de Extremadura aunque sí afectan a los intereses de Extremadura, aunque son temas a lo mejor de todo el Estado, como muchas veces el señor Presidente habla de temas de todo el Estado español, de toda España, y son temas que afectan a Extremadura, -como por ejemplo cuando hablamos de la corresponsabilidad fiscal, pues es un tema que afecta a toda Extremadura y, sin embargo, no es un

tema típicamente extremeño. Pero aquí permanentemente se nos han cercenado, no sólo en este instituto sino en otros muchos, las posibilidades de llegar a esta Cámara con temas que son del interés de Extremadura pero no son temas específicos de la competencia de la Administración Autónoma, del Gobierno Autónomo. Yo he llegado aquí a poner una Interpelación sobre el traspase Tajo-Segura, señor Presidente, y se me ha rechazado en la Mesa porque no es un tema de la competencia de la Comunidad Autónoma, y así nosotros no aceptamos este juego, nosotros queremos debatir aquí lo que se discute a nivel nacional si afecta al interés de Extremadura, y lo queremos debatir en la oportunidad correspondiente, y como se nos rechazan preguntas en la calificación, pues nosotros hemos dicho claramente que, mientras exista la calificación que hay para poder acceder aquí con las preguntas, no aceptamos este juego parlamentario. Así de claro.

Por otra parte, entrando en el debate del paro. Bueno, a mí me da igual, y creo que también el Presidente lo ha reconocido, me da igual hablar de la EPA que del paro registrado, porque incluso los datos de la EPA que tiene el Presidente son peores que los que tengo yo, yo los datos de la EPA que tengo, la última, son 117.200, si son 122.000 pues mucho peor. Ahora, le voy a decir una cosa: los datos que están más acreditados en toda Europa son los de la Encuesta de Población Activa, los que determinan más exactamente, como las estadísticas nunca son exactas, los que más se aproximan a descubrir la verdad que hay en el tema del empleo y en el tema del paro, es la encuesta de población activa que hacen todos los países; el paro registrado ya sabemos todos que requiere una componente que no siempre se da, y es que la gente se registra cuando tiene esperanzas de encontrar empleo, cuando pierde la esperanza de encontrar empleo, cuando hay desempleo de larga duración hay mucha gente que no se registra y, por eso, las estadísticas del paro registrado no suelen reflejar la verdad con la exactitud que las de la EPA. Pero me es igual hablar de 90.000 que de 127 ó de 122 ó 117, lo que yo creo que es más significativo de lo que es una política económica, y su éxito o su fracaso, es el dato de que en Extremadura trabajaban -es decir, estaban ocupados en el año 83- 298.500, según el dato que yo tengo aquí de la EPA, y hoy -según el dato que maneja el Presidente- hay 286.000 empleados, yo tengo 291.000, pero me es igual porque después de diez años una economía tiene que crecer, no puede disminuir que es lo que está aquí pasando, son diez años que ya son indicativos.

Entonces, a partir de aquí cuál es la conclusión. La conclusión es que la política económica que se ha hecho, y yo soy de los que he reconocido siempre que en gran medida la influencia del fracaso de la política económica en Extremadura no se refiere sólo al Gobierno regional,

también el Gobierno de la nación en gran parte con su política influye, naturalmente que influye, yo por eso siempre me refiero al diferencial de paro, porque en Extremadura estamos desde hace muchos años 7, 8, 9 puntos, oscila muchas veces para arriba para abajo, pero ése es el diferencial y ése es el problema. Igual que cuando hablamos de Europa, en donde hay un 11% de paro o un 10%, el problema es que en España tenemos un 24, hay 14 puntos, o un 23, ése es el problema, por qué aquí tenemos mucho más paro que en las economías con las que nosotros estamos integrados y con las que tenemos que compararnos; ése es el problema de Extremadura.

Claro, aquí me habla de una serie de medidas: el Plan de Empleo, el documento sobre las PYMES. Bueno, pero todo eso se viene aplicando hace 10 años y los resultados están aquí, entonces yo no tengo que enjuiciar el documento para saber si ese documento es bueno o es malo, lo tengo que enjuiciar no por el mismo documento sino por el resultado que en la práctica produce ese documento; los Planes de Empleo que ha hecho la junta de Extremadura, las ayudas a las PYMES, los incentivos regionales, toda esa panoplia, las cooperativas, toda esa panoplia de ayudas, incluso el sector público, la Sociedad de Fomento Industrial, pues todas esas medidas al final dan unos resultados y yo les voy a leer, porque como el Presidente se ha atrevido a decirlo, yo les voy a decir la respuesta que dan los empresarios al informe, que es el informe que presenta la Secretaría General sobre el Plan de actuación en el ámbito de las PYMES de Extremadura por parte de la Junta de Extremadura. Ésta es la respuesta..., dicen una serie de cosas, yo le he subrayado esta frase: "Aparte de las dos promesas ya reseñadas, no existe una sola variación en unas ayudas que demuestran su ineficacia". Es decir, ustedes plantean muchas ayudas, hay un sector público, efectivamente mayor en Extremadura y eso lo reconocemos, la influencia del dinero público, del gasto público en Extremadura, es mayor que en el resto de España, por eso aquí la renta familiar disponible está más próxima a la media nacional que el PIB por habitante; ¿por qué?, porque lo que falla y lo que está fallando aquí es una política de apoyo a la economía productiva, aquí hay efectivamente un gasto social y un apoyo a las cooperativas, un apoyo a las PYMES, incentivos, pero falta una política seria de ayudas a la economía productiva porque, en definitiva, señor Presidente, Extremadura, si tiene un diferencial de paro por encima del resto de la economía nacional, es porque la economía de Extremadura es menos competitiva que la economía del resto del país en varios puntos. Extremadura es la última Región de España, creo no equivocarme, son datos de la FIES, la última región de España en productividad, nosotros estamos en el 78% de la media nacional de productividad y las economías para crecer y para tener empleo necesitan incrementar su productividad, y aquí lo que

se ha hecho precisamente, porque todo el gasto social es muy loable cuando hay problemas de solidaridad pero evidentemente no resuelven el problema de la competitividad, sino que lo agravan. Por ejemplo: si se incrementan las plantillas de la Administración Pública se genera empleo, evidentemente, pero se disminuye la competitividad de la economía porque no son empleos competitivos, no son empleos productivos, entonces ustedes tienen una política que está fracasando en el ámbito de la competitividad y en el ámbito de la producción y, por lo tanto, ésa es la política que hay que hacer, ésa es la política que hay que rectificar, y si hay que luchar por Extremadura, señor Presidente, yo le aconsejo que usted pida medidas al resto del Estado español de solidaridad, que sean efectivas, porque la solidaridad del Estado no puede ir solamente hacia el gasto social, la solidaridad del Estado que nosotros pedimos no es solamente para que subvencionen el PER, que también lo pedimos, y no solamente para las pensiones, que también las pedimos, la solidaridad que pedimos al Estado español es para que aquí haya un desarrollo, para que se genere industria, para que se generen empleos, y eso es lo que usted no está haciendo, y eso se hace pidiendo elementos diferenciales a la economía extremeña que rompan los cuellos de botella que tiene esta economía.

Por ejemplo hay que pedir crédito; baratos para la agricultura, hay que pedir créditos baratos para la industria de Extremadura, ¿por qué razón nos vamos a conformar con tener ocho puntos por encima de la media de empleo?, hay que pedir que los costos de la economía sean menores que los que están produciéndose en otras regiones como consecuencia de que están mejor situadas, tienen más infraestructura, tienen mejor formación profesional, etc., etc.; aquí tenemos una serie de problemas y hay que romperlos con medidas diferenciadoras, en el tema de los créditos, en el tema de las infraestructuras, en el tema de la energía, etc., etc.; cuando existan esas diferenciales o esas discriminaciones positivas a favor de Extremadura, a lo mejor aquí podemos ya no crecer o disminuir el paro pero, por lo menos, igualarnos a la media nacional. Ésa es la alternativa en términos generales que nosotros le proponemos a usted, que modifique su política y que ayude más a la economía productiva y que atienda menos a las cosas que está haciendo con los Presupuestos, que sí, que son muchas medidas, pero que después de diez años está demostrado que han fracasado.

Por lo tanto, y yo termino, simplemente diciéndole o rectificándole que nosotros no estamos de acuerdo con la PAC, si usted cree que nosotros estamos de acuerdo con la Política Agraria Comunitaria, pues le tengo que sacar del error, nosotros no estamos de acuerdo con una política que tiende a que el agricultor sea un funcionario que cobra primas a través de una ventanilla, nosotros creemos que la agricultura tiene que ser también

competitiva, y la política agraria que está haciendo la Comunidad Europea es una política desastrosa para Extremadura, y se lo voy a decir aquí y se lo voy a decir en cuantas Interpelaciones tengamos. Otra cosa es que no queramos nosotros que la política agraria de ustedes se coordine con la Política Agraria Comunitaria y obtenga todas las ayudas que da la Política Agraria Comunitaria a través, efectivamente, porque ellos imponen una política y dan unas ayudas, ¿por qué no vamos a obtener todas las ayudas para la reforestación o todas las ayudas para la jubilación anticipada o todas las ayudas que dan para el medio ambiente?, eso hay que coordinar las políticas pero, en el fondo, nosotros no estamos de acuerdo con la Política Agraria Comunitaria, lo que pasa es que esa Política nos viene impuesta desde Bruselas, y ni ustedes ni nosotros podemos modificarla.

Y, por último, en cuanto al PER, yo le digo que nosotros estamos de acuerdo, y ya se lo he anunciado anteriormente, nosotros estamos de acuerdo con que haya una solidaridad con aquellos que no tienen posibilidades de subsistir en el mundo rural más que a través de un subsidio, y eso puede ser el Plan de Empleo o empleo comunitario o distintas fórmulas que puede haber para atender a esa finalidad; desde luego, la fórmula actual nos parece francamente mejorable. Pero lo que está claro es que la solidaridad del Estado tiene que acudir a esa finalidad, y no me diga que no ha crecido porque yo tengo aquí los datos de este año y precisamente en Extremadura los fondos del PER se incrementan en un 7%, pasando a 31.949 millones de pesetas, mientras que en Andalucía se incrementan en el 34%; alguien tendrá que explicar esto pero, en definitiva, lo cierto es que ése es el incremento, ése es el incremento que hemos tenido, el PER es una institución que está ahí y, desde luego, no ayuda a resolver el paro en el mundo rural. Nosotros queremos que esos fondos vayan más destinados al fomento del empleo y de la actividad económica, y no quiero ser reiterativo, pero es la economía productiva la que puede sacar a Extremadura de la situación de atonía en que se encuentra en este momento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Respecto a la primera parte, por terminar ya con lo del debate del Estado de la Región, entiendo que ustedes,

porque no lo ha dicho claro, entiendo que ustedes ¿no quieren este sistema de preguntas y no quieren el debate presupuestario que hay en estos momentos?, si se les aceptan las preguntas, que por cierto yo creo que siempre han sido aceptadas por el Presidente, habla usted de una Interpelación sobre el Tajo-Segura pero la Interpelación sobre el Tajo-Segura no tiene nada que ver con este trámite, con esta institución parlamentaria.

Segunda cosa. Ustedes siempre aceptaron allí que las preguntas tenían que sufrir el visto bueno del Presidente, lo aceptamos todos, todos aceptamos que el Presidente era el que decidía qué preguntas se aceptaban a trámite y cuáles no, pero me voy a ir de aquí sin enterarme, es decir ¿aceptan ustedes el trámite este o no lo aceptan?; porque, por cierto, se fueron ustedes nada más ni nada menos que a Londres a ver cómo funcionaba aquello, bueno, nosotros no pero algunos sí, se fueron a ver cómo funcionaba, aquello dura quince minutos ¿eh?, quince minutos, quince segundos cada pregunta, quince segundos es decir, fueron allí, ustedes no, los que fueron, pero parece que aprendieron poco porque este trámite tendría que haber estado terminado en quince minutos, llevamos una hora y media. Fíjese si se podía haber discutido de temas de Extremadura en una hora y media, ya estábamos con el debate del Estado de la Región, que por cierto gracias al señor Sánchez Cuadrado algo estamos avanzando en ello. Pero haga el favor de decírmelo, y le aludo personalmente para que me vaya de aquí sabiendo qué es lo que hay, le aludo, si aceptan el sistema o no lo aceptan porque en función, si aceptan las preguntas con que el Presidente siempre se las acepte..., una nueva cosa que habrá que discutir; ustedes lo discuten, me lo cuentan, me lo dicen y yo, entonces, tomaré la decisión que considere oportuna, que por cierto no hay nada en el Reglamento que me obligue ni a una cosa ni a otra, las dos han sido iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno.

Señor Sánchez Cuadrado, discutir de cifras es difícil pero usted hablaba antes de que hemos bajado la población ocupada en Extremadura, que en el año 83 había 291.000 y, en el año 93, había menos. No es verdad, no es cierto, los datos que yo tengo ¿eh?, ya digo que discrepamos, podemos discrepar, no es verdad, señor Sánchez Cuadrado, por una razón que usted sabe muy bien, hombre: en el año 83, dentro de los ocupados estaban los 30.000 trabajadores del Empleo Comunitario, en el año 83 los que estaban en el Empleo Comunitario se consideraban ocupados y, por lo tanto, había más ocupados en Extremadura de los que hubo al año siguiente cuando el Gobierno Socialista quita a los del Plan de Empleo Rural y nos los considera como ocupados, los considera como parados. Pero eso no puede ser una razón que me venga usted aquí, señor Sánchez Cuadrado, porque usted lo sabe, a desautorizar la política de empleo de la Junta de Extremadura metiéndonos o

sacándonos a los del Plan de Empleo Comunitario o a los del Empleo Rural.

Lo cierto y verdad, señor Sánchez Cuadrado, lo cierto y verdad, por los datos que yo tengo, es que nosotros ahora mismo tenemos más ocupados que teníamos por ejemplo en el año 1989, que son las cifras que yo he mantenido, un quinquenio; en el año 89 había 285.000 ocupados y, en el año 93, hay 280.000 ocupados, éstos son los datos que yo tengo, del año 83 al año..., perdón, del año 89 al año 93. No me he traído los del año 83 pero los puedo traer y se los puedo proporcionar en el siguiente debate, sea éste del Estado de la Región o de preguntas al Presidente, pero a eso hay que quitarle los 30.000 que estaban del Plan de Empleo Comunitario, que el Gobierno de UCD los consideraba que eran empleados, cuando después el Gobierno Socialista los quita. Y que la población activa nuestra ha crecido de 308.000, en el mismo período de tiempo del año 89, a 408.000 en el año 93. Éste es un esfuerzo importantísimo, señor Sánchez Cuadrado, yo creo que usted no hace falta que lo reconozca porque la labor de la oposición no es reconocerlo, pero que yo sí quiero intentar dar mensajes a la sociedad extremeña diciendo: vamos bien, vamos bien, a pesar del Gobierno que sea todo lo malo que sea, vamos bien; porque no es cierto que cada vez vayamos aumentando nuestra diferencia por arriba en el desempleo con respecto a España, es que no, es que vamos pasando del 9% que nos llevaban en el año 87, al 8,5 al año siguiente, al 7,5, al 7,1 que estamos actualmente; es decir, vamos disminuyendo. Y dice usted, ¿para qué sirven los Planes de Empleo?, ¿para qué sirven las medidas de fomento de la pequeña y mediana empresa?, pues sirven para que hayamos pasado de nueve puntos de diferencia con respecto a la media nacional en desempleo, al 7,1% en que estamos en estos momentos, y ése es un esfuerzo que en una Región como la extremeña es un esfuerzo impresionante, repito, casi un milagro porque no tenemos una fuerte economía, no tenemos unas industrias poderosas, potentes, pesadas, tenemos lo que tenemos; una agricultura que, efectivamente, está sufriendo en ciertos aspectos los efectos de la Política Agraria Común, tenemos pequeña y mediana empresa ante la que hay que descubrirse, señor Sánchez Cuadrado, y yo entono el mea culpa. En el año 83 o en el año 84 me parece, en el 83 en mi primer debate de Investidura, dije que aquí no había ni cultura empresarial ni empresarios; diez años después tengo que decir, ¡menos mal!, que hay una pléyade de pequeños y medianos empresarios que están llevando adelante una tarea inmensa. Y nada más que hay que ver los incentivos regionales, señor Sánchez Cuadrado, mire usted la estadística de incentivos regionales, de lo que ha pasado del gran área de expansión industrial a la situación de 1993 con respecto a los incentivos regionales, si hay cantidad de gente pidiendo incentivos, que tenían un problema, que había en el

documento,, que tardaban los incentivos ocho meses y se los comían los intereses bancarios; ya lo hemos arreglado con ese documento, los intereses los vamos a pagar nosotros; pero ¿cómo se puede despreciar -yo no digo que usted lo haga, sino genéricamente hablando- cómo se puede despreciar la cantidad de iniciativas empresariales que en estos momentos están existiendo en Extremadura?, cantidad de gente, ocupando parte de plaza y sin ocupar parte de plaza, que por cierto no hay una iniciativa medianamente grande que no tenga problemas.

Hierros Gallardo, tío de un Diputado del PSOE, iniciativa desautorizada; por cierto, la Comunidad Europea acaba de decir que no solamente puede participar la Sociedad de Fomento sino que se le puede apoyar desde las instituciones, porque es una iniciativa magnífica, dice la Comunidad Europea. Todo el mundo decía: pero cómo es posible que se monte una siderurgia en Extremadura, eso la Comunidad Europea lo impide; aprobado por la Comunidad Europea. Problemas: como era una iniciativa grande a desacreditarla; tío de un Diputado, el señor del castillo que quiere que le compre el castillo y las hectáreas para hacerse millonario a costa de la iniciativa; cualquier iniciativa desacreditada; Golf Guadiana, desacreditado; instrumentos de financiación del Partido Socialista Obrero Español..., la bronca; Corte Inglés, desacreditado. ¡Si es un milagro que a pesar de eso esos señores quieran invertir su dinero!, porque cada vez que invierten en Extremadura cantidades fuertes, ustedes, la oposición, los desacreditan, los desacreditan, ¡si se tenían que marchar!, y afortunadamente se quedan. Y no le digo nada de la cantidad de pequeños y medianos empresarios. El resultado, señor Sánchez Cuadrado, es que tenemos menos desempleo en relación con el resto de España y esa es una buena noticia, menos desempleo, una Región que vivía fundamentalmente de la agricultura, y usted dice que la Política Agraria Común es perjudicial para Extremadura, lo lógico es que se hubiera hundido porque parece que es una norma elemental, una Región que vive de la agricultura fundamentalmente; si la Política Agraria Común nos perjudica esta Región se hubiera hundido y, esta Región; que en estos momentos tenga el 7,1% de diferencia con respecto a España, cuando antes tenía más de 9 puntos de diferencia, yo creo que es una noticia como mínimo esperanzadora de la capacidad de dinamización que tiene esta sociedad en estos momentos, como consecuencia de qué: de que la gente cree en esta Región ya, definitivamente, la gente cree cada uno en su responsabilidad, unos trabajando, otros como empresarios, otros gobernando, ya se cree en Extremadura. Se está apostando muy fuerte, se están haciendo iniciativas de todo tipo, señor Sánchez Cuadrado, de todo tipo, desde clínicas privadas -que yo no comparto totalmente su filosofía; hasta hoteles, por esa gama, pase usted por la que quiera, y en todas las ramas de la producción ha habido gente que ha apostado; sí,

no se ría usted, señor Del Pino, si en la ciudad donde usted vive no había un hotel, no había un hotel y hoy hay hoteles, algo tendremos que tener nosotros en esa participación ¿verdad?, porque los monumentos de Cáceres, la ciudad monumental, no nació en el año 83 ¿eh?, ya llevaba siglos y hasta que no ha llegado el Gobierno Socialista no está ahí un Parador, el Hotel Meliá, el Hotel V Centenario, etc., algo habremos hecho y, sobre todo, habrá que reconocer que esos señores de la iniciativa privada y pública que han gastado su dinero en Cáceres para hacer buenos hoteles, pues hay que reconocerles, hombre, que algún puesto de trabajo han creado, algún puesto de trabajo pero, claro, venir aquí con el discurso de que esto cada vez peor, cada vez hay más paro, no es verdad, cada vez va mejor. Dicho esto añadido: no es satisfactorio para un Gobierno tener 90.000 parados, no es satisfactorio; son 90.000 parados que, después, cada uno con la mano en el corazón sabe que tampoco son esos, cada uno con la mano en el corazón sabe que tampoco son esos, usted el primero, señor Sánchez Cuadrado; porque, después, cuando se trata de criticar el PER, cuando llega el verano y se trata de criticar a los inmigrantes que vienen a La Vera, todo el mundo decimos: ¿dónde están los parados?, usted y yo, luego ni siquiera 90.000. Es verdad, lo dicen los empresarios, lo dicen los propios trabajadores, que no es totalmente cierto, hombre, que no hay quien encuentre un fontanero y un albañil, y la lista de paro es enorme pero que no hay quien los encuentre. Pero, en fin, admitarnos que son 90.000, lo cierto es que se va bastante bien.

Saco una conclusión de este debate, señor Presidente, que el señor Sánchez Cuadrado está de acuerdo con las medidas que hace la Junta de Extremadura, lo que pasa es que después critica el resultado de esas medidas, pero no ha dado ni una sola iniciativa que no esté contemplada por el Plan de Empleo de Extremadura o por el Documento de apoyo a la pequeña y mediana empresa. Habla usted de créditos baratos, pero si créditos baratos hay en Extremadura así, créditos baratos hay muchos, es decir, que es una medida que le agradezco la sugerencia pero que está recogida, y ahí están las Cajas de Ahorros para certificarlo; está recogida, entre otras cosas ya se pusieron de acuerdo empresarios y sindicatos para pedírnoslo, está recogida. Ha habido en los diez años, señor Sánchez Cuadrado, tampoco es que sea un consuelo excesivo ni quiero alardear, 40.000 nuevos puestos de trabajo en Extremadura, en los últimos diez años 40.000 nuevos puestos de trabajo, y eso hay que reconocerlo no a este Gobierno sino a la gente desde la iniciativa pública y privada que está trabajando, desde la iniciativa pública y privada que está trabajando, que está gastando dinero, energía, fuerza, para intentar conseguir puestos de trabajo.

Ustedes quieren una agricultura competitiva, siempre que no sea competir con Marruecos y con Argelia, me

imagino, es decir, su liberalismo llega hasta que no se compita con Argelia y con Marruecos. Es decir, la agricultura que sea competitiva, que no sean los agricultores funcionarios que reciben ayudas por no cultivar sino por tener hectáreas, pero mi imagino que usted no querrá que las empresas transformadoras del tomate extremeño compren el tomate argelino, porque nos lo venden a 4,50 pesetas el kilo, cuando aquí se está pagando adieciséis y pico; es decir, ustedes me imagino que querrán que seamos competitivos hasta cierto límite, hasta aquéllos a los que hay que dar el 0,7% del Presupuesto, les quitamos las piernas y después decimos: toma unas muletas para que camines; porque esos países se desarrollarían de verdad si les abriéramos las fronteras y pudieran vender lo que saben producir pero, amigo, aquéllos que nos vienen aquí con el sonsonete de: déle usted el 0,7% a los países pobres, pero no les permita comprar los tomates a las empresas extremeñas ¿eh?, porque si compran los tomates nos arruinan el negocio; en fin, competitivos hasta cierto punto.

Y el Plan de Empleo Rural no ha aumentado, es que una cosa, señor Sánchez Cuadrado, es el Plan de Empleo Rural y otra cosa el subsidio agrario, y eso en la sociedad española se está confundiendo permanentemente; el subsidio agrario es una cosa, que es el dinero que se le da a un señor porque está desempleado, igual que al de la rama general, pero por cierto menos y con menos tiempo. El otro día escribía un correligionario suyo en el periódico "Extremadura" un artículo y decía: "su turno, señor Presidente", el Plan de Empleo Rural se creó para crear puestos de trabajo, se nota que no es de Extremadura, se nota que es foráneo, no se creó el Plan de Empleo para crear puestos de trabajo, se creó para darle las jornadas que le permitan tener el subsidio a aquél que no las alcanza; ¿el Plan de Empleo cómo se va a crear para crear puestos de trabajo?, hombre, por Dios, no diga usted esas cosas, el Plan de Empleo no está hecho para eso. Pero, en fin, no quiero discutir. Una cosa es el subsidio agrario y otra cosa es el Plan de Empleo Regional, y el Plan de Empleo Regional, hay mucha confusión en el resto de España y es bueno que se aclare, y estoy de acuerdo con los sindicatos cuando lo han aclarado. Mire, lo que el otro día aprobó el Gobierno de ciento y pico mil millones de pesetas no es dinero nuevo para Andalucía y Extremadura, ya está bien la broma, hombre, no es dinero nuevo, que no nos vengan de otras regiones diciendo: el Consejo de Ministros aprueba ciento y pico mil millones de pesetas para Andalucía y Extremadura para el Plan de Empleo Rural, para los vagos, que ellos llaman, no es dinero nuevo. Mire, hay una obra que se está haciendo en el Puerto de Miravete que cuesta 18.000 millones de pesetas, eso es Plan de Empleo Rural, pero ¿usted cree que los 18.000 millones de pesetas son para darle trabajo a los del PER?, qué

va, allí hay cuatro, el que tiene la flecha de pase y el que está cogiendo la carretilla, los demás son todos de la empresa constructora; no es dinero nuevo, es dinero de obras que ya están adjudicadas por el Gobierno y por la Junta de Extremadura y, por lo tanto, si en Andalucía ha crecido un 37% y en Extremadura un 7%, no me preocupa nada, porque nosotros podríamos haber hecho que en Extremadura hubiera crecido un 50%. Adscribimos todas las obras públicas que se van a hacer en Extremadura en el PER y ya hemos crecido un 50%, y todos tan contentos, y se está haciendo la demagogia barata de decir en Andalucía: cómo se nota que en Andalucía han dado más dinero, han dado el 37%, porque hay elecciones; no han dado nada, nada, nada, sino simplemente que han adscrito más obras del Plan de infraestructuras al Plan de Empleo; lo digo no solamente para que se entere esta Cámara, que me imagino que está enterada, sino para que se enteren el resto de los Presidentes autonómicos que están todo el día dando la murga y la lata con este tema, que no es dinero nuevo, que es dinero que ya está adjudicado, y esas obras, decimos la carretera equis, se adscribe al Plan de Empleo, de tal forma que las 30 jornadas que den ahí, con las 30 jornadas que han dado en el campo, le da derecho a tener el subsidio acreedor de las 60 jornadas que han trabajado, pero no es dinero nuevo, no es dinero fresco que viene a Extremadura ni es dinero fresco que viene a Andalucía. Por lo tanto, creo, señor Sánchez Cuadrado, que está explicado.

En conclusión y termino, entiendo que el señor Sánchez Cuadrado esté de acuerdo con el Plan de Empleo para Extremadura, no con sus efectos pero sí está de acuerdo con las medidas, puesto que no ha sabido decir aquí otras medidas distintas que hubiera que incorporar, y mañana hay una reunión del Plan de Empleo y hubiera sido bueno llevar hoy anotadas cuáles son las propuestas que el Partido Popular quiere que se incorporen a ese Plan de Empleo, entiendo que está de acuerdo con las medidas del Documento que ha presentado la Junta de Extremadura, y si no está de acuerdo, como dice el señor Del Pino, me hubiera gustado oírlo, que para eso estamos aquí, no para tirarnos los trastos a la cabeza. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta de Extremadura.

¿Para qué solicita la palabra, señor Diputado?

SR. CAÑADA PORRAS:

PARA aclarar la posición, de Izquierda Unida al menos, en este asunto (murmullos).

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado..., silencio, por favor.

SR. CAÑADA PORRAS:

Es que lo ha preguntado, es que lo ha preguntado el señor Ibarra, es que lo ha preguntado y yo quiero que quede claro, meridianamente claro.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, quien dirige el debate es esta Presidencia, y esta Presidencia tiene una norma de reglamentación del debate que es la que rige, que es el Reglamento vigente y, por lo tanto, ese tipo de discusión no se va a suscitar aquí porque no es el momento. Ustedes lo aclararán en la Junta de Portavoces o en otro foro pero en este momento no, no, no ha lugar a lo que usted solicita en este momento.

Concluido el debate de la pregunta anterior, pasamos a la siguiente y ruego que, como es una nueva pregunta, no vuelvan a retomar el debate de la anterior para continuarlo en ésta.

La siguiente pregunta es también de don Vicente Sánchez Cuadrado y es la número 273. Señor Sánchez Cuadrado, y le ruego, porque si no tendría que cortarlo, que no retome el debate anterior, que inicie el debate nuevo este, como una pregunta nueva, que es lo que es.

[Cuarta pregunta (R.E. nº 273), de don Vicente Jesús Sánchez Cuadrado.]

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

Yo estoy de acuerdo, señor Presidente, en entrar en esta pregunta pero había una cuestión, que había quedado en el aire el Presidente, sobre si aceptaba o no aceptaba este instituto parlamentario...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, ya le aclaré al señor Cañada lo mismo, este debate o la pregunta que suscita el señor Presidente de la Junta será para aclarar en la Junta de Portavoces, no aquí, porque no entra dentro del Orden del Día ni reglamentariamente es adecuado discutirla en este momento.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

BIEN. La pregunta que presentamos al Presidente de la Junta hace referencia a un hecho que es notorio, público y que crea, en mi opinión, una verdadera alarma social, y han sido declaraciones del Gobierno, de miembros del Gobierno de España, en torno al tema de las pensiones. Es evidente que el Gobierno, el Ministro del Gobierno, pone en duda, según esas declaraciones, que dentro de diez o quince años el Estado pueda hacer frente a sus responsabilidades, y habla de que es necesario reflexionar sobre un nuevo modelo, y que tenemos que pasar de un sistema como el actual a un sistema de Capitalización. Es decir, hasta ahora el Estado recauda a través del sistema de Seguridad Social las aportaciones que se van haciendo por las empresas y por los trabajadores, y atiende al pago de los pensionistas que en cada momento llegan a esa situación, con los ingresos corrientes, con los ingresos que va obteniendo. Pero para nada se ha tenido en cuenta, evidentemente, la capitalización de las cantidades que cada uno de los trabajadores ha ingresado a lo largo de su vida activa. Naturalmente eso nos parece a nosotros una dificultad añadida, es decir, eso nos parece que ahora el Estado, cuando se ve venir la quiebra del sistema, pues alarma a la gente con algo que ¿por qué ha tenido esa repercusión?; el problema de que haya tenido esa repercusión es porque la gente cree que es verdad, la gente se ha creído lo que ha dicho el Ministro, que el Estado va a tener dificultades para abonar las pensiones dentro de diez o quince años, y eso, una de dos: o se desmiente categóricamente o se dicen las causas por las cuales eso va a ocurrir.

Nosotros decimos que, si sigue la política económica del actual Gobierno y llegamos a cuatro millones de parados, se va disminuyendo la economía productiva que es la que sostiene a la economía social, si se va perdiendo competitividad, etc., etc., efectivamente podemos llegar a lo que está anunciando el Ministro Solbes. Lo que decimos es que hay que rectificar esa política para que no se llegue a donde el Ministro Solbes está diciendo que vamos a llegar, y no es cuestión de cambiar el sistema de capitalización de las pensiones, es cuestión de cambiar el sistema de la economía para que pueda producir lo suficiente para sufragar las pensiones en base al principio de solidaridad, porque nosotros defendemos la solidaridad del Estado con los mayores, y no como algunos de los de su Partido que están anclados, al parecer, en el discurso demagógico del año 36 y yo diría que del siglo pasado, en donde parece ser que aquí no hay más que partidos que defienden las pensiones y partidos que lo que propugnan es quitar las pensiones. Ésos son discursos demagógicos que por cierto, aparte de demagógicos, son mentira porque lo que es inconcebible es que el Presidente del Gobierno en una campaña electoral afirme que si gana otro partido va a

disminuir las pensiones en 8.000 pesetas, y luego sea él el que disminuye esas pensiones, simplemente sacando el conejo de la chistera, simplemente por el camino de hacer referencia de la pensión a la inflación, en vez de a la inflación ocurrida a la inflación prevista, pero son temas de la batalla electoral.

Aquí la pregunta concreta es la siguiente. Puesto que se ha producido una alarma social grave, puesto que en Extremadura hay una gran población que depende para su subsistencia de los ingresos del Estado, vía pensiones o cualquier otra fórmula, pero hay muchos pensionistas por encima de la media nacional, yo creo que el Presidente de la Junta de Extremadura se tiene que pringar en esta Cámara, no sólo hablar delante de los periódicos sino también en esta Cámara, y decir claramente si está de acuerdo con las manifestaciones del señor Ministro o, por el contrario, hay que desmentir categóricamente al señor Ministro, y decir que eso que ha dicho se lo ha sacado de la chistera pero, realmente, eso no responde a la realidad; porque hay mucha gente, señor Presidente, que se ha creído lo que ha dicho el señor Ministro, porque la política económica que está llevando el Gobierno nos está abocando a esa situación.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, se ha hablado tanta de mis viajes por España, del Partido Socialista, etc., etc., que usted se cree que yo ya llegué a Presidente del Gobierno, y no he llegado ni voy a llegar, por lo tanto, yo no sé cómo puedo yo desmentir al Ministro de Economía; yo podré desmentir a mi Ministro de Economía, a mi Consejero de Economía, pero al Ministro de Economía nacional yo no le puedo desmentir, podré estar de acuerdo con lo que dice o en contra de lo que dice. Que, por cierto, la base de la pregunta es que en Extremadura hay muchos jubilados y, por lo tanto, están preocupados. Por lo que yo he oído el Ministro no hablaba de los jubilados de hoy, los que tenemos que estar preocupados somos usted y yo, en el supuesto de que fuera cierto lo que ha dicho el señor Solbes, pero los jubilados de hoy no; por lo tanto, ha hecho usted un2 pregunta fuera de sitio, porque se preocupa por los jubilados de hoy que tienen una pensión y no nos pregunta por los que tenemos cuarenta o cincuenta añitos, que éstos sí que podríamos estar en un peligro. Ahora, fíjese, señor Sánchez Cuadrado, todo lo

que ha estado diciendo es un problema nacional, ¿verdad?, dicho por un Ministro del Gobierno, quiero yo decir que usted ha empleado el tiempo de problemas regionales en problemas nacionales, es su libertad que yo respeto y, además, el Presidente ha dicho que esta pregunta es válida y yo la contesto, pero si hubiera empleado el tiempo en lugar de en temas nacionales en temas regionales, pues estaríamos debatiendo del estado de la Región pero no tiene y elige -y entonces usted ha elegido- el discutir de temas nacionales, de algo que se va discutir en el Parlamento porque, por cierto, su Grupo Parlamentario ha pedido la comparecencia del Ministro.

Ahora, yo le digo solamente una cosa respecto a este asunto. Primero, he leído que el Ministro Solbes ha rectificado lo que se le atribuye que dijo, yo no lo oí pero lo leí, él ha rectificado. Segundo, le ha rectificado el Presidente del Gobierno, ¿qué más rectificación quiere usted? ¿Quiere usted mi opinión personal?, si el Ministro Solbes o cualquier ministro socialista dice que dentro de veinte años no se puede asegurar una pensión, yo no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo porque yo creo en el Estado del Bienestar y, por lo tanto, se crezca mucho o se crezca poco hay que garantizar las pensiones, hay que redistribuir, y ustedes los liberales dicen: cuando se crece mucho se redistribuye lo que se crece, cuando no se crece no hay redistribución; los socialistas decimos: y si no se crece también se redistribuye, de otra forma distinta, evidentemente de otra forma distinta porque hay menos dinero, pero se redistribuye, se dan prestaciones a aquéllos que lo necesitan, y no por una cuestión de caridad sino por una cuestión de igualdad social. Las políticas que hacen los socialistas respecto a educación, a tercera edad, etc., no son políticas de servicios sociales, son políticas que intentan la igualdad de la sociedad, y renunciar a la igualdad es renunciar a ser Socialistas. Por lo tanto, yo no estoy de acuerdo con que nadie quiera quitar pensiones dentro de veinte años, mejor dicho, que piense que la sociedad no va a estar en condiciones de pagar a sus pensionistas, yo creo que sí, siempre habrá un presupuesto de 28 billones de pesetas; ¿que no se ha crecido?, pues habrá que destinar equis billones a pagar pensiones y el resto para lo que sea. Ésa es una concepción política distinta de la de usted, que el liberalismo dice: si se crece, lo que se crezca se reparte pero, si no se crece, no se reparte; mi concepción socialista es: y, si no se crece, también se reparte, de otra forma distinta a como se reparte cuando se está creciendo. Pero quien le ha rectificado al Ministro Solbes ha sido el Presidente del Gobierno, me imagino que usted lee las declaraciones del Ministro Solbes, la rectificación del Ministro Solbes y la rectificación del Presidente del Gobierno, no solamente lee la parte mala, habrá leído también que el Presidente del Gobierno ha dicho que él garantiza que las pensiones van a llegar. De todas maneras, si yo fuera ustedes no estaría

tan preocupado, porque ustedes piensan gobernar en el año 2.020 y, entonces, ya sabremos que tendremos las pensiones garantizadas por ustedes.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

Señor Diputado, señor Sánchez Cuadrado, su Señoría tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

BUENO, temas regionales-temas nacionales.

Mire usted, yo el criterio que tengo de los temas regionales es que todo lo que afecta al interés de la población extremeña es regional, esté o no esté dentro del ámbito de competencias de la Administración. Y el tema de las pensiones, y sobre todo cuando hay declaraciones manifiestamente mejorables de un Ministro, el tema de las pensiones afecta a Extremadura porque crea alarma social; no es cuestión de jubilados o no jubilados, el problema aquí, señor Presidente, el problema aquí es que ustedes han imbuido a la gente a través de campañas electorales, de medios de comunicación, que tienen muchos, imbuyen a la gente la idea de que el Estado del Bienestar es un Estado que va a sobrevivir y se va a mejorar siempre, pase lo que pase, aquí hay mucha gente que cree en el Estado como si fuera Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo. Y no es verdad, el estado del bienestar solamente puede sobrevivir cuando está sustentado en una política económica adecuada, productiva y, en definitiva, que crea riqueza para repartir. Ustedes, por lo que me ha dicho hoy, es que ustedes están dispuestos a repartir la pobreza, a repartir la miseria, pero nosotros lo que queremos es que se reparta riqueza, y hay que crear la riqueza, señor Presidente; y le voy a decir una cosa, las pensiones no las inventaron los socialistas, las pensiones y la Seguridad Social las inventaron los liberales, las inventaron los liberales, señor Presidente... (risas y murmullos entre los Diputados). Señor Presidente, ruego que ponga orden en la sala.

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, por favor, silencio.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

LA política de la Seguridad Social la inventaron los liberales, señor Presidente, y no hay ni un solo Gobierno, a

pesar de que algunos miembros de su partido quieren hacer creer a la gente que la señora Thatcher o el señor Reagan han suprimido el sistema de pensiones, no hay ningún país moderno, ningún país, claro lógicamente con el que nosotros nos tengamos que comparar, que no tenga un sistema de pensiones y más alto, en la medida en que el PIB y en la medida en que la renta por habitante es más alta. Y da la casualidad de que los países que crean más riqueza son los países administrados por economías libres, por economías liberales, éstos son los que tienen mejor sistema de pensiones, y el problema que yo veo en estas declaraciones del señor Solbes, del señor Ministro, es que ha dicho algo, que ha dicho algo...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, por favor.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

...que ha dicho algo que la ciudadanía se cree porque lo dice el Gobierno y, además, se cree porque la política económica del Gobierno está llevando a esa situación y por eso es por lo que crea alarma social, porque si lo hubiera dicho en una situación normalizada, en una situación de crecimiento económico, en una situación donde las pensiones van creciendo, pues la gente hubiera dicho: este Ministro está loco; pero la gente no ha dicho este Ministro está loco, este Ministro dice algo que es verdad, lo que pasa es que el Partido Socialista, los jefes o los líderes del Partido Socialista y el Gobierno tienen muy oculto a la sociedad y es hora de que se destape, y es una verdad como un templo, la sociedad del bienestar sólo puede sobrevivir y sólo puede ampliarse en la medida en que la política económica crezca y sea productiva, y como resulta que estamos en recesión, estamos disminuyendo como consecuencia de muchas cosas que yo tendría que decirle ahora, como es el gasto público, el excesivo gasto público, el déficit público, la falta de productividad, la falta de competitividad, ya se lo he dicho anteriormente. ¿Por qué cree usted que se van los japoneses de aquí?, ¿por qué cree usted que hay problemas en SEAT?, ¿por qué cree usted que estamos incrementando el paro a la velocidad de 600.000 parados este año?, simplemente porque la economía española no es competitiva, y no es competitiva porque las medidas del Gobierno hacen que no sea competitiva, tenemos una fiscalidad más alta relativamente que en el resto de Europa, tenemos una Seguridad Social que también tendría que ser competitiva; porque aquí cuando se habla de competitividad, señor Presidente, parece que hablamos de competitividad siempre con relación a la empresa privada, que sean competitivos en la empresa privada, también la Administración Pública

tiene que ser competitiva, señor Presidente, y resulta que en España el sector público abarca el 50% de la economía nacional, y hay una Administración sobredimensionada, hay una burocracia lenta, hay unos gastos en burocracia, en Administración y hay una serie de problemas en la Administración Pública que hace que la economía no sea productiva, y no lo digo yo, lo decía el Programa de Convergencia del señor Solchaga, que hay que proceder a la desregulación para que sea competitiva.

Por lo tanto, no me diga usted que no le doy alternativas, se las estoy dando, porque usted cuando crea empleo cree que el empleo se crea con el Boletín Oficial del Estado, en este caso el Diario Oficial de Extremadura; no se trata de crear 2.000 ó 3.000 puestos de trabajo en la Sociedad de Fomento Industrial o en la Administración Pública de Extremadura o en las Agencias de la Ley de Caza por ejemplo, que por cierto señor Presidente, ¿cómo me dice usted que nosotros en la oposición alarmamos a la gente para que no invierta?, pero cómo es posible que después de hacer ustedes una Ley de Reforma Agraria que no ha servido para nada y que era penalizadora para los empresarios, donde han hecho una Ley de Caza que han llevado al sector público una de las riquezas importantes de Extremadura, donde está usted predicando permanentemente que en Extremadura no hay empresarios, no hay espíritu empresarial, donde aquí se ha procedido a expropiaciones absurdas simplemente porque había que hacerlas antes de las elecciones para tener votos. Todo eso ¿cree usted que no desincentiva a la gente para que venga a Extremadura?, entonces somos nosotros los que por decirle a usted la verdad..., es que ustedes quieren matar al mensajero, nosotros simplemente decimos la realidad y, por eso, me atengo a las Encuestas de Población Activa y a las estadísticas, yo estoy comentando la realidad, usted quiere hacer, bueno, en mi opinión, voluntarismo, usted quiere decir y que nos creamos que esto que se ha hecho en Extremadura es un milagro; señor Presidente, yo no puedo creer en el milagro extremeño cuando tenemos el 30% de paro, ¿cómo puedo creer en el milagro extremeño cuando tenemos una economía que es la más baja de Europa en términos de PIB por habitante, cuando es el 49% de la media europea, etc., etc.?, pero es que el señor Presidente ha hablado de milagros en este turno, yo no puedo creer en milagros y no hay nadie que pueda creer en milagros.

Por lo tanto, insisto en el tema. Usted, señor Presidente, si es verdad y consecuente con que no está de acuerdo con lo que ha dicho el señor Solbes, teníamos que aprovechar este debate para que mañana, a través de los medios, saliera claramente que la Cámara reprueba al señor Solbes por hacer manifestaciones tan absurdas (murmullos entre los Diputados), eso por una parte, o si no, decir: el señor Solbes dice la verdad y lo que hay es

que modificar la política económica, por lo tanto, que el señor Solbes dimita porque no sirve para Ministro de Economía (murmullos).

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA:

MUY bien. Señor Sánchez Cuadrado, paciencia, que dentro de tres años va a estar usted allí pidiendo esas cosas, paciencia, no se precipite, no se adelante, que éste no es el sitio, que aquí hay que hablar de Extremadura y, al final, se ha ido usted por las ramas, es decir, ha dejado las pensiones y se ha ido al paro de nuevo, ha reabierto el debate...

Ahora, sigo sin entenderles, a ustedes los liberales no hay quien les entienda, yo no, porque en la pregunta anterior me ha dicho: vaya usted a Madrid, hombre, si usted lo que tiene que hacer es ir a Madrid y pedir dinero para que en Extremadura se cree empleo, y que los tipos de interés bajen: me imagino que serán los tipos de interés de la banca pública ¿no?, porque no pretenderá usted que el Banco Bilbao Vizcaya en Extremadura ponga un 3% y en Andalucía un 8%, es decir, dinero público. Me ha dicho usted que el problema de Extremadura, la solución de Extremadura es irse a Madrid, y que Madrid haga una política solidaria de verdad, y una política solidaria de verdad -como usted dice- significa gastar dinero, ¿verdad?, gastar fondos públicos, ¿verdad?, pero no puede ser que al mismo tiempo diga usted ahora en esta pregunta -porque le interesa- que a ver si no hay tanto gasto público para que pueda haber incentivación a la economía privada, se pueda crear riqueza y se puedan garantizar las pensiones. Es decir, ustedes se apuntan a un bombardeo, ustedes son liberales cuando les interesa, son conservadores cuando les interesa, son socialdemócratas cuando quieren, ustedes se apuntan a todo, sí, hombre, esto es la secuencia de lo que ha pasado en esta Cámara a lo largo de las dos últimas preguntas; en la primera para crear empleo a Madrid, al Gobierno, dinero público, en la segunda para garantizar las pensiones que no se gaste ni un duro, que seamos liberales, no haga usted una Ley de Caza, hombre, no regule usted las cosas, que la caza genere la riqueza en Extremadura libremente, no meta la nariz la Administración que eso es estatalizar, eso es meter la Administración donde no debe, deje usted que cacen lo que quieran, como quieran y que eso generará riqueza por su cuenta; eso es todo lo que ha pasado hace muchos años en Extremadura. Déjeme usted, que

yo le he estado escuchando con suma atención. Y, al mismo tiempo, dice usted: hombre, el sector público que sea competitivo pero de verdad, porque la iniciativa privada lo que quiere es ser competitiva, menos en educación por ejemplo; es decir, cuando ya tratamos temas, el sector privado ya no quiere competencia de lo público ni con alfileres. ¿Por qué la educación privada no es competitiva con la del Estado?, que se la paguen ellos, y el que dé mejor educación que se lo lleve, ahí ya no quieren ustedes; y ¿por qué no quieren ustedes que la sanidad sea competitiva la privada con la pública, a ustedes que les gusta tanto la competitividad?, que la sanidad privada sea competitiva con la pública, y el que mejor sanidad practique que se lleve los pacientes. Pero no, no, ustedes desde abrir la clínica hasta los especialistas tienen que estar pagados por el sector público, hombre, sí, hombre, si están utilizando además en muchos casos los especialistas, los jefes de servicio de los centros públicos para después hacer operaciones en los centros privados, ¿de qué me cuenta usted a mí la historia, hombre?, o sea, que ustedes son competitivos de la iniciativa privada menos en aquellos sectores donde no quieren competir con la iniciativa pública, porque la iniciativa pública los arrasa, se los lleva por delante, se los lleva por delante.

Y tercera cosa. Yo no estoy de acuerdo con la concepción que usted tiene del Estado del Bienestar, ésa es la diferencia entre un liberal conservador y un socialdemócrata o un socialista. Usted dice: hay que crecer para repartir riqueza; y yo digo: y si no se crece también se reparte riqueza, se reparte lo que hay, pero no esperarnos a crecer, lo que hay. Y ustedes los liberales, cuando crecen reparten y cuando no crecen no reparten, que eso es lo que ha pasado en la Inglaterra de la señora Thatcher, lo que ha pasado en los Estados Unidos del señor Reagan, cuando hay se reparte y cuando no hay usted se fastidia y el 25% de la población marginada, y si quiere usted entrar en una unidad de cuidados intensivos tiene usted que dejar un cheque en blanco, que ya le pondremos la cantidad avalada por un banco para que usted entre en la UCI. Pero, hombre, si los liberales han inventado el Estado del Bienestar ¿qué me cuenta usted de Estados Unidos?, que ahora la señora Hillary Clinton está intentando que todo el mundo tenga sanidad gratuita en Estados Unidos, ¿dónde está inventado eso, si los Estados Unidos son uno de los padres precisamente de la política liberal?.

Mire usted, yo no sé, si usted quiere que su Grupo Parlamentario pida la dimisión del señor Solbes que la pida; yo le digo: si los socialistas siguen gobernando España, las pensiones estarán garantizadas; si gobiernen ustedes, ya no es mi problema, aunque yo lucharé desde la oposición, en el supuesto de que esté, para que también nos las garanticen.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

Debatidas las preguntas pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Tengo que corregir el Orden del Día que tienen sus Señorías en su poder, que les ha sido distribuido por los servicios de la Cámara, en el sentido de que hay una Proposición no de Ley, la 72/III, por la que se propone modificación de algunos aspectos del Plan Regional de Carreteras en lo relativo a la C-524, que formula el Grupo Parlamentario Popular. Esta Proposición no de Ley, que no ha sido incluida en el Orden del Día, se pasa a último lugar; pasaría al 3.4. de Proposiciones no de Ley.

Mociones. La Moción 24/III, subsiguiente a Interpelación, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la adopción de una serie de medidas en materia de atención primaria de la salud; la formulan Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto. Doña María Teresa Rejas Rodríguez, su Señoría tiene la palabra.

[Moción 24/III, subsiguiente a la Interpelación 83/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la adopción de un serie de medidas en materia de atención primaria de salud; formulada por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 143).]

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Y, aunque Diputada de segunda fila, tengo obligación de bajar aquí y de hablar ante esta Cámara para defender aquello que mis electores me piden. No sabemos quién devalúa, para que seamos Diputados de segunda fila, quién devalúa esta Asamblea y no sabemos ya en qué orden está, si en segunda, tercera o en qué orden nos toca, pero lo que sí tenemos claro es que cuando los Diputados y Diputadas de Izquierda Unida salimos ante esta Cámara para debatir algo, lo hacemos desde el rigor y la seriedad.

Después de la Interpelación del otro día en cuanto a atención primaria de salud, y como la respuesta no fue para mi Grupo satisfactoria, hemos traído hoy aquí esta Moción. El día 1 de febrero de 1984, y gracias a un Real Decreto, se facilita para que en España se empiece a instaurar dentro de la sanidad pública un nuevo sistema: la atención primaria de salud. Esto es debido a que el cambio de sistemas epidemiológicos, el predominio de

enfermedades crónicas y degenerativas, tienen como motivo un determinado estilo de vida que trata de subsanarse y de cambiarse. El sistema sanitario anterior estaba basado en la asistencia hospitalaria únicamente, había por tanto una desigualdad en la calidad y accesibilidad a la sanidad, estaba el trabajo en solitario del personal sanitario, sobre todo en zonas rurales, y había una gran masificación y burocratización de este sistema. Debido a ello, cuando aparece este nuevo sistema de atención primaria de salud se crean grandes expectativas porque al crear esos centros se va a permitir, por lo menos en teoría, mejorar la calidad asistencial, promocionar la salud y prevenir enfermedades, dar un protagonismo activo a la población mediante el control y gestión de centros de salud, mejorar estructuras físicas, dotar de mayor personal sanitario, mejorar también el material que va a equipar estos centros de salud, va a permitir que se creen equipos sanitarios, que no exista ese aislamiento, en definitiva una más completa atención sanitaria de acuerdo con las nuevas exigencias socioculturales. Sin embargo hoy, día 24 de febrero, cuando se cumplen diez años de esta implantación, tenemos que decir que la mayor parte de la filosofía de esta reforma sanitaria se ha quedado en agua de borrajas no sólo en Extremadura sino en el resto de España.

Es verdad, y ya lo reconocimos cuando la Interpelación, que en Extremadura la atención sanitaria está..., la atención primaria de salud está cubierta casi en un 70%, muy por encima de la media nacional, pero eso en cuanto a cantidad; ya denunciábamos aquí que otra cosa era la calidad. Porque en muchos casos sólo ha habido un cambio de nombre, de rótulo del edificio, lo demás ha seguido como siempre, no ha habido reciclaje del personal que se iba a dedicar a la atención primaria de salud y, por tanto, se les ha dicho: aquí vas a trabajar y esto es lo que tienes que hacer, sin un previo reciclaje. La mejoría que han percibido los ciudadanos y ciudadanas de Extremadura ha sido escasa, porque sigue prevaleciendo la masificación y la burocratización pero ahora tienen el centro de salud más lejos y, por tanto, se sienten desprotegidos. Esto motiva a que vuelvan, sobre todo en centros rurales y en algunos centros también urbanos, a las antiguas igualas y a la sanidad privada. No se hicieron campañas informativas, campañas de sensibilización a la población para que se le dijera lo que iban a suponer estos centros de atención primaria de salud, para que le diera una cierta seguridad al ciudadano y a la ciudadana, al usuario por tanto de ello de que esto iba a ser mejor, fundamentalmente mejor, que lo que tenían antes. Por tanto, hay muchas quejas y ya citábamos aquí algunos casos como era Valverde de Leganés, como era Cilleros, como era Oliva de Mérida y otros centros, y pensamos que es porque no hay una sensibilización de la población extremeña hacia la atención primaria de salud. Hay contenidos que en los centros de salud se están dejando de hacer, se están

soslayando por parte de la Administración. Por ejemplo no se hacen programas de promoción de salud, no se hacen programas de prevención de salud, no se atiende a la calidad de vida del ciudadano o ciudadana, se está limitando meramente a una sanidad asistencial, no se han disminuido las urgencias hospitalarias, no se ha contenido el gasto farmacéutico que sigue siendo el mismo, no se ha llevado a cabo ni siquiera como experimentación la hospitalización a domicilio, no se aborda la atención de enfermos terminales o enfermos de sida que tienen que ser atendidos solamente en centros hospitalarios, no se acaban de integrar como funcionarios a los médicos APD (que en su momento se les hizo una presión pero hoy día, que ni siquiera por parte de ellos existe esa reticencia, se les está instando a que sean funcionarios de los centros de atención primaria de salud).

En cuanto al personal auxiliar que trabaja en los centros no se han delimitado los perfiles, entonces se pasan en horas de trabajo, haciendo turnos rotatorios entre auxiliares, entre celadores y el personal administrativo. Es un personal fundamental en estos centros porque son ellos los que reciben en primer lugar al enfermo y tienen, por tanto, que tener un carácter de mayor accesibilidad hacia la persona que allí se presenta, para que tenga tranquilidad y para que fundamentalmente sea bien acogido y se encuentre como en su casa. Estas personas no han tenido tampoco un reciclaje.

Si pasamos a los consejos de salud de zona, allí donde existen, han muerto la mayoría de ellos por inanición; no tienen ningún poder decisorio, son meramente testimoniales, están en su mayoría manipulados y, por tanto, la gente se cansa y no se convocan, apenas existen reuniones y no se asiste a ellas. No tienen ni siquiera competencias ejecutorias para poder decidir, dentro del centro, los horarios y disminuir la burocratización, que son las quejas más abundantes de los usuarios. Los consejos de salud de zona tenían que ser unos órganos que tuvieran más competencias dentro del sistema sanitario, porque en ellos están los representantes de los pilares fundamentales de la comunidad; son las personas, por tanto, que mejor toman el pulso a la sanidad pública. Los programas educativos han degenerado en meras campañas porque luego no se hace de ellos un seguimiento, en algunas campañas ni siquiera sirven para sensibilizar a la población. La Ley de Salud Escolar es buena pero no se está desarrollando.

Como se puede ver, por lo anteriormente expuesto, no es muy boyante que digamos el estado de salud, valga el juego de palabras, de los centros de salud de Extremadura. Es por ello que pedimos a esta Cámara que se tengan en cuenta las propuestas que Izquierda Unida somete a su consideración para que se puedan soslayar, por parte de la Administración Autónoma, para

sensibilizar a la Junta de los problemas de que adolece nuestra atención primaria de salud, y no tengamos que coincidir con aquellas personas que dicen que el sistema ha fracasado. Nosotros, desde Izquierda Unida, estamos convencidos de que lo que ha fracasado es la gestión, que el sistema es bueno y estamos abocando, sin pretenderlo o quizás con alguna intención, a la gente hacia la sanidad pública, hacia la sanidad privada, perdón. Por eso en nuestra Moción pedíamos que se desarrollen estos centros de atención primaria de salud, que se integren los médicos APD, que la dotación de personal auxiliar sea suficiente en los centros, que se creen centros en las zonas donde no los haya, que se creen consejos de salud de zona pero que se les dote de los contenidos y que no se les deje morir, y que se atiende a la prevención y promoción de la salud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Diputada.

Los Grupos que así lo deseen tienen la palabra en turno de Portavoces.

Don Juan José Sierra Romero, su Señoría tiene la palabra.

SR. SIERRA ROMERO:

GRACIAS, señor Presidente.

Mi Grupo va a apoyar la Moción que ha presentado Izquierda Unida, sobre todo más que nada en referencia a la dotación de recursos, a la calidad de la salud que se imparte en los centros, al reciclaje del personal que está en los centros de salud, es decir, prácticamente a todo el contenido de la misma. Quizás la experiencia personal del Diputado que le habla, en estos días en que he tenido que estar muy a menudo dentro de un centro de salud y dentro también de los centros especializados, cada vez me he dado más cuenta, cada día que ha pasado, de toda necesidad que tiene la Ley que salió hace ya 10 años de que la gestión sea una gestión mucho más profunda, mucho más fuerte, en beneficio de toda la ciudadanía. Son muchos los fallos que detectamos a diario, muchos, no sólo ya, repito, en dotación de medios técnicos y materiales sino, sobre todo, en ese reciclaje al que aludía antes la señora Diputada, en ese reciclaje del personal dedicado en los centros de salud. Yo, desde la postura no sólo ya a nivel personal sino a nivel de mi Grupo, apoyaremos la Moción para que realmente la salud pública sea una salud auténticamente pública que sirva a todos los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Juan José Sierra Romero.

Su Señoría tiene la palabra, don Arsenio Amor González.

SR. AMOR GONZÁLEZ:

GRACIAS, señor Presidente. Señoras, señores Diputados.

No sé si usted o yo, señora parlamentaria, somos parlamentarios de primera o segunda, lo que sí está claro es que vamos a ser muy poco escuchados esta mañana aquí y ahora en esta Cámara. Lo siento por usted y por su Moción, que entiendo que tiene interés, por lo menos para este Diputado que le habla.

Los Diputados de Izquierda Unida hoy nos traen a la Cámara una Moción subsiguiente a la Interpelación 83/111 vista en el anterior Pleno, de la que lo siento por su Señoría- por mucho que he leído su intervención en aquella ocasión no he sido capaz de enterarme de lo que con aquella Interpelación pretendía usted ante el Ejecutivo extremeño. Hoy, después de escucharla, sigo estando con la opinión que la señora Consejera vertía aquí, desde esta Tribuna, hacia su Señoría. Está claro que el convencimiento que tengo es el mismo que tenía la Consejera de Bienestar Social, no sé si por desconocimiento de su Señoría o porque en algún momento dado se dedica a escoger sólo y exclusivamente algún tipo de pinceladas por la Región extremeña con respecto al tema que hoy nos trae, o porque su interés es el de hacer una política dirigida desde su Grupo contra el Partido Socialista Obrero Español.

Voy a intentar, Señoría, desde mi posición, explicarle cada uno de los puntos que usted ha planteado en su Moción, esperando no enseñar absolutamente nada porque no es mi obligación enseñar, pero sí darle a conocer algunos puntos en los que no estoy de acuerdo con usted y así abrir, de alguna de las maneras, la claridad en su Señoría sobre la política de atención primaria de salud de la Junta de Extremadura.

En cuanto al primer punto que usted plantea, dice usted que se desarrolle debidamente la atención primaria de salud. Actualmente existen 72 centros de salud en funcionamiento, 44 en Badajoz y 28 en Cáceres, lo que representa el 74% de este desarrollo. A lo largo de 1994 está previsto que entren en funcionamiento 13 centros de salud más de los que hay hasta ahora, dos de ellos entrarán en funcionamiento en fechas próximas ya que se dispone del crédito para su funcionamiento- y las plantillas están negociadas.

Con los 72 centros Extremadura ocupa uno de los primeros lugares en cuanto a la implantación del nuevo modelo sanitario, o sea, atención primaria de salud. A finales de 1994 tendremos en funcionamiento en Extremadura 85 centros, lo que representa el 87,62% en nuestra Región. Con estos datos, Extremadura ocupará el primer lugar en cuanto a la implantación de la atención primaria, y esto es debido a que mi partido político y los responsables de la política sanitaria han apostado por mejorar y elevar el nivel de bienestar de los extremeños, que a fin de cuentas son a quienes seguimos.

En cuanto al punto segundo que usted plantea, integración en plantilla de los médicos APD, decir, Señoría, que la integración de los sanitarios en los equipos de atención primaria se realiza de forma voluntaria, pudiendo optar por una integración funcional, que se diferencia de la anterior en que no lleva modificación en sus retribuciones, realizando las mismas funciones que el resto de los profesionales integrados. Otra forma de integración es mediante el concurso de traslado, ya que las plazas vacantes salen integradas. Como consecuencia de los acuerdos sindicales firmados entre la Administración Central y los sindicatos, en las zonas de salud que no están previstas que entren en funcionamiento en fechas próximas, con el fin de beneficiar a los sanitarios, se les oferta la posibilidad de solicitar la preintegración que conlleva mejoras salariales.

En consecuencia, la Junta de Extremadura considera que, para que el nuevo modelo sanitario funcione, la integración de los sanitarios locales APD debe ser efectiva y, en este sentido, camina hacia la integración de todos ellos, sin lesionar en ningún momento sus derechos adquiridos. Por esta razón, la integración es voluntaria.

Decirle en su punto tercero, que dice usted: la dotación de personal auxiliar suficiente en todos los centros de salud; comentarle solamente, Señoría, que todos los centros de salud de la Comunidad Autónoma están dotados de personal auxiliar, aunque bien es cierto que en algunos de ellos la plantilla de personal no sanitario, que quede claro, no sanitario, fundamentalmente celadores, está por debajo de lo idóneo, pero creemos que hay que ser realistas y aceptar que vivimos en momentos de crisis, lo cual no supone que aceptemos totalmente las plantillas actuales, y en la medida de las posibilidades del Gobierno se irá renegociando el tema tratando de que nuestros centros dispongan de las plantillas adecuadas. No obstante, la situación de nuestra Comunidad es idéntica en relación a personal no sanitario de otras Comunidades, ya que el personal del INSALUD éste las fija en función de unos ratios comunes.

En cuanto al punto cuarto, donde usted plantea la creación de centros de salud en zonas donde no los haya, explicarle a usted, Señoría, que Extremadura se delimitó en zonas de salud en base a los términos que refiere la Ley General de Sanidad, como consecuencia de que en la Ley se posibilitaba establecer zonas con un número de habitantes inferiores a 5.000 cuando las características poblacionales y orográficas lo aconsejen. La delimitación se realizó por una Comisión Mixta, en la que estaban representadas la Administración Central, la Autonómica y la Local. La Comisión estaba compuesta por técnicos que tuvieron muy en cuenta las características de nuestra Comunidad, prueba de ello es que Extremadura cuenta con un elevado número de centros en relación a sus habitantes. La delimitación inicial, regulada por el Decreto 68/84 de 6 de septiembre, ha sufrido modificaciones con el fin de adaptarla a la realidad poblacional y de comunicaciones. El grado de implantación actual de la atención primaria es el 74,23%. El estado de las obras de los centros y el hecho de que no haya existido ninguna reclamación a la delimitación, salvo las motivadas por el deseo de disponer de centros en algunos ayuntamientos, que no es viable, o por el número de habitantes y la distancia al actual centro de salud, nos permite afirmar que la zonificación actual es la que Extremadura necesita.

En cuanto a su punto quinto, pide usted la creación de los consejos de salud de zona y dotar de contenido a los ya existentes. Mire usted, Señoría, nuestra Comunidad Autónoma entendió que la participación de los ciudadanos a través de sus representantes, tal como establece la Ley General de Sanidad, debía ser una realidad que no solamente se limitase a los consejos de salud de su área, que es lo que la Ley General establece, sino que la participación debía ser mayor y más próxima y, en consecuencia, mi partido creó, mediante la Orden 20 de abril del 88 y la Orden del 12 de enero del 89 que amplía la anterior, los consejos de salud de zonas, que ya están creados, Señoría. En Extremadura están constituidos todos los consejos de salud de zona, funcionando con regularidad más del 80% de los constituidos, a éstos acuden -tal como indica la Orden- dos representantes de la administración sanitaria, uno de la Comunidad Autónoma y otro del INSALUD, haciéndose eco de las reclamaciones y de la problemática que se plantea, a la vez que se dan soluciones a los temas planteados, ya que la voluntad del Partido Socialista y la de los responsables de aplicar la política sanitaria en Extremadura es la de dar la cara, Señoría, y solucionar los problemas que se plantean, pues ello conlleva alcanzar un bienestar superior a los ciudadanos extremeños a los que tenemos la obligación de servir.

A su punto sexto y último, que dice: atender a la prevención y a la promoción de la salud; decirle a usted

que los centros de salud de nuestra Comunidad y en el resto de los consultorios locales, los sanitarios realizan los programas preventivos que la Comunidad Autónoma tiene en marcha, al igual que en la atención primaria en algunas acciones de promoción y prevención estamos por encima del resto de las Comunidades Autónomas. En este sentido, quiero destacarle la afirmación que el Presidente de la Junta de Extremadura hizo en las Jornadas celebradas en Madrid, bajo el título "Marañón y Las Hurdes", donde a base de los estudios realizados por la Fundación Marañón, el Consejo Superior de Investigación Científica y la Consejería de Bienestar Social, indicó que gracias al esfuerzo de nuestra Comunidad algunas enfermedades, por ejemplo como el bocio endémico, habían desaparecido. Consideramos que si queremos elevar, como así es nuestro objetivo, el nivel de bienestar de nuestros ciudadanos, las labores preventivas y de promoción son fundamentales, y así lo ha entendido mi partido que en la última reestructuración del equipo de Gobierno creó una Dirección General, la Dirección de Programas Sanitarios y Sociales, para llevar estos temas adelante.

Sirva el ejemplo anterior expuesto, o sea, el de la erradicación del bocio, como prueba del bien hacer del Gobierno Socialista y espero, Señoría, que las explicaciones que le he dado sirvan para que su Moción sea retirada, y así evitar que el Grupo Socialista la vote en contra. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Arsenio Amor González.

Doña María Teresa Rejas Rodríguez, su Señoría tiene la palabra en turno de réplica.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer a los compañeros del CREX-CDS el apoyo a la Moción y, en segundo lugar, contestarle al Portavoz del Partido Socialista que, aunque hay pocas personas en esta Cámara para escuchar nuestro debate, yo, como Diputada y como representante de las personas que en su día depositaron la confianza en mí, tengo la obligación de traerlo aquí y de debatirlo.

En primer lugar, aclararle el sentido de la Interpelación, yo quería saber de la Junta de Extremadura cuál era la política que pensaba seguir y que está llevando en la atención primaria de salud; y, por tanto, hice mi

pregunta. Visto que no hay mejores oídos que los que no quieren oír y que no se quiere aceptar lo que, incluso profesionales que trabajan en la atención primaria de salud, denuncian públicamente en la prensa, diciendo las deficiencias que estos centros tienen y que esta atención primaria tiene, no nos queda más remedio que volver a insistir. Yo sé que siempre hacen ustedes alusión a la cantidad de centros, bueno, a lo mejor yo no he hablado con precisión, yo he dicho que en Extremadura hay, aproximadamente, la implantación que tienen es de un 70%, he dicho aproximadamente; ¿que quieren que diga 72 ó 74?, bueno, pues también lo admito, es verdad que hay la creación de esos centros y que está implantada en esa cantidad.

Pero lo que a mi Grupo le preocupa fundamentalmente es la calidad, el cómo se está llevando eso a cabo, la satisfacción del usuario, porque sabemos que uno de los pilares básicos del Estado del Bienestar es la calidad de salud y, efectivamente, no hay nada más que acercarse a los usuarios para saber qué opinan ellos de la calidad pública en este momento, para saber cómo se siguen abriendo clínicas privadas que están haciendo - y valga la expresión- su agosto, cómo se vuelve otra vez a las igualas, incluso con esos médicos de medicina rural, que algunos de ellos -estando en paro y no encontrando otra solución- se han instalado en esos centros rurales cobrando unas igualas y que están teniendo su medio de vida porque les estamos dando la razón, la sanidad pública no funciona.

Me decía usted, efectivamente reconocía que hay deficiencia de personal auxiliar no sanitario. Claro, evidentemente, a eso nos estamos refiriendo, y me hablaba de crisis. Bien, la Junta de Extremadura cuando quiere sí tiene dinero, tiene dinero-para algunos centros dotarlos de material cuando no le compete, que a lo mejor le compete al INSALUD; tiene dinero para habérselo gastado en el Hospital de Badajoz que, luego, no se está usando, y tiene dinero para el alquiler de 400.000 pesetas del nuevo centro de Badajoz, que no se está utilizando todavía.

Refiriéndome al personal auxiliar que existe en estos centros, pregúntenle ustedes a los sindicatos las denuncias que tienen por sobrepasarse de horas y cómo algunas veces les dicen que se tomen vacaciones porque no le pueden pagar las horas de otras manera. No me hable usted de la Ley General de Sanidad porque no está desarrollada. Entonces, si no se quiere reconocer, para paliar y para poner remedio a las deficiencias que existen en la atención primaria de salud, no se reconozcan, pero yo les recomiendo que escuchen alguna vez a los usuarios y que escuchen alguna vez a las personas descontentas de trabajar en estos centros, aunque sí creen que el sistema es bueno, lo que creen que es mala es la gestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Diputada.

Tiene la palabra, don Arsenio Amor González, su Señoría.

SR. AMOR GONZÁLEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoría, yo esperaba que usted hubiese usado su segundo turno en provecho del bien hacer y hubiera retirado su Moción, veo que no es así, no quiero entrar en las valoraciones porque entiendo que son pinceladas de despropósitos dirigidas, como le decía con anterioridad, por órganos de dirección -valga la redundancia-, cosa a la que ya nos tienen acostumbrados sus Señorías. Y por mucho que nosotros, desde nuestros escaños, o el Gobierno, desde los suyos, intenten hacerle ver la luz, continúan ustedes con la venda en los ojos y, aunque la atención primaria de salud no contempla nada contra ese tipo de ceguera, yo espero que con el tiempo, como si de una fruta madura se tratase, se les caiga la venda; con el tiempo suficiente de la verdadera rectificación, no de la del pí que ustedes nos tienen acostumbrados a usar en esta Cámara, sino con la del camino que la sociedad y los ciudadanos extremeños quieren para sí y de la que ustedes están totalmente fuera. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señores Diputados, tomen asiento, por favor, que se va proceder a la votación de la Moción 24/III del Grupo Parlamentario Mixto, que acabamos de debatir.

Pasamos a votar la Moción 24/III, subsiguiente a la Interpelación 83/III que acabamos de debatir. ¿Votos a favor de dicha Moción del Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es: a favor 5, en contra 33 y 12 abstenciones. La Cámara, por lo tanto, no acepta dicha Moción.

Pasamos a la siguiente Moción del mismo punto del Orden del Día, subsiguiente a la Interpelación 84, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la presentación ante la Cámara, en el presente período de sesiones, de un Proyecto de Ley de Fomento del Cooperativismo, así como a la adopción de una serie de medidas de ayuda a las cooperativas; la formulan Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto Señor Parejo González, don Manuel, su Señoría tiene la palabra (Pausa). Su Señoría tiene la palabra, señor Diputado.

[Moción 25/III, subsiguiente a la Interpelación 84/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la presentación ante la Cámara, en el presente período de sesiones, de un Proyecto de Ley de Fomento del Cooperativismo, así como a la adopción de una serie de medidas de ayuda a las cooperativas; formulada por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 209).]

SR. PAREJO GONZÁLEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Lo que yo estaba intentando era no compartirla con tanta gente.

La Moción que presentamos hoy y que yo tengo el honor de presentar desde mi humilde condición, querida y asumida, de Diputado de gallinero, a mí me gusta más esa clásica división que no lo de las filas; yo digo soy, asumo y quiero ser Diputado del gallinero en esta Cámara, por cuya condición tengo que informar, y no soy el único en mi Grupo y en el gallinero, que no he percibido personalmente todavía ni una sola dieta desde que piso esta Cámara, y algunos desde que la pisan, digo también para que se informe la opinión pública. Desde esa condición, digo, quiero hacer también mi humilde contribución al milagro extremeño con una aportación constructiva; digo lo de milagro, indudablemente, supongo que entre comillas, como se habrá dicho aquí esta mañana, porque milagro es conocido que debe ser una cosa llamativa, sobrenatural y que todo el mundo ve y, desde luego, la situación económica de Extremadura no reúne para mí esas-tres condiciones; sin duda es llamativa, pero de ninguna manera sobrenatural y, desde luego, no todos la vemos de la misma manera sino de manera radicalmente contraria, y yo estaría de acuerdo en que no se ve igual desde un despacho del Ejecutivo regional que desde una casa donde hay un muchacho de 23 años parado, al padre le dicen que no va a tener pensión y, encima, su empresa está a punto de quebrar. Pero, en fin, digo es una aportación constructiva porque si observamos el debate de la Interpelación, de la cual procede esta Moción de hoy, eran bastantes las coincidencias al menos orales que existían entre los criterios que planteaba Izquierda Unida para el desarrollo del cooperativismo en la Región y los que aquí expuso la Junta de Extremadura. Nosotros hacemos esta humilde contribución al milagro extremeño para que haya más cooperativas, para que tengan más poder y para que funcionen mejor, y ahí sí que yo haría también otra aportación a la demagogia porque es realmente milagroso que algunas cooperativas funcionen todavía en nuestra Región, especialmente las cooperativas del sector agrario en estos momentos. Yo no hice ni voy a hacer una Interpelación catastrofista,

quiero-recordar que la doctrina que Izquierda Unida sobre la situación agraria de la Región ha expuesto referidas veces en esta Cámara, por mi boca, se compone de siete catástrofes y yo en la Interpelación pasada, pues sólo cité dos, la Política Agraria Común y la sequía en lo que se refiere al sector-agrario y, por lo tanto, creo que no puede tildarse, desde mi propia óptica, de una Interpelación catastrofista ni desde la de nadie tampoco; quería ser una Interpelación constructiva y la Moción creo que también es una Moción constructiva que plantea cuestiones concretas de coyuntura, algunas de las cuales tienen un, creo yo, importante fondo político pero son propuestas muy concretas, posibles, realizables y, desde luego, a nuestro modo-de ver, beneficiosas, que yo defendí aquí en la Interpelación y que voy a resumir muy brevemente y espero que la mayoría de ellas sean aceptadas por la mayoría de la Cámara, incluida la mayoría gobernante. Que la Junta presente un Proyecto de Ley de Fomento del Cooperativismo, que la Junta haga que una de las líneas prioritarias de actuación de la SOFLEX sean las cooperativas, que la Junta apoye real y efectivamente el crédito cooperativo, no sólo a las Cajas de Ahorro; que la Junta ayude a las cooperativas agrarias con una serie de medidas que nosotros concretamos: una ayuda por expediente y eliminando los obstáculos burocráticos para que el dinero de Bruselas pase por las cooperativas, lo cual les daría naturalmente el poder de decisión, el poder económico y la capacidad de influencia entre sus socios; y una serie de medidas para las cooperativas agrarias afectadas por la sequía, que remedien los inconvenientes que sin duda para nosotros, y humildemente creemos también que para todo el movimiento cooperativo, tuvieron las que se aprobaron el año pasado, que al final resulta que la mayor parte de las ayudas se las llevan cooperativas formadas por pocos señores que, sin embargo, tienen mucha producción. Para remediar eso nosotros proponemos que la ayuda esté en función del kilo de producto pero también de los gastos de personal, de las amortizaciones técnicas y financieras, y del número de agricultores afectados. Nosotros repetimos: aquí se ha pedido esta mañana, en estos sonoros y escandalosos debates que ha habido, que se trajesen cuestiones concretas que fueran beneficiosas, y nosotros humildemente pensamos que las medidas que planteamos en esta Moción así lo son y esperamos que sean aprobadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Manuel Parejo González.

Hay una enmienda que es del Grupo Socialista, que propone el siguiente texto: "Una vez asumidas las transferencias de competencias sobre el cooperativismo, la Junta de Extremadura presentará ante la Cámara

un Proyecto de Ley de Cooperativismo de Extremadura"; ésta es la enmienda que propone el Grupo Socialista. Tiene la palabra dicho Grupo conforme al Reglamento. Don José Martín Martín, su Señoría tiene la palabra para fijación de posiciones y defensa de la enmienda.

SR. MARTÍN MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, intervengo para expresar la opinión de mi Grupo en relación con la Moción consecuencia de la Interpelación de Izquierda Unida, en la que polemizaban el señor Consejero de Agricultura y el señor Parejo sobre lo afortunado o desafortunado de su coincidencia, numerosa en este tema. Y, efectivamente, el propio señor Parejo en la Moción de Izquierda Unida afirma la coincidencia con la Junta de Extremadura en algunos objetivos, en la filosofía y en las medidas a tomar en relación con el tema del cooperativismo y, fundamentalmente, con el de las cooperativas agrarias.

Y es verdad, señor Parejo, que coincidimos en considerar la importancia del cooperativismo, de la economía social, como fuente de creación de empleo y del desarrollo regional; que coincidimos en que el cooperativismo, las cooperativas agrarias son un instrumento eficaz para la transformación y comercialización de nuestros productos agrarios. Así también coincidimos, como usted afirma en su Moción, en que el cooperativismo agrario es una de las soluciones eficaces con que cuentan las explotaciones agrarias familiares para abordar la situación que vienen viviendo. Supuesto que no es lógico debatir en aquello que coincidimos, sí afirmaba usted que una cosa distinta, aparte de la coincidencia en los grandes principios, otra cuestión distinta era la práctica real. Para saber si realmente esa práctica real de la Junta de Extremadura, con respecto a los principios antes enunciados, es coherente y es consecuente creo que sería conveniente analizarla, estudiarla y sacar las conclusiones correspondientes. Y no cabe duda de que la práctica real de la Junta de Extremadura, del Gobierno socialista, de los socialistas de Extremadura en relación con el tema de las cooperativas, con el cooperativismo, no es sino una apuesta decidida y firme por ellas; se consideran que son un sector clave para la articulación productiva en la Región, que es un medio para favorecer y fomentar el empleo y el desarrollo regional, que es un medio, un instrumento eficaz, son un instrumento eficaz para facilitar la ocupación desde una vertiente más social y un mecanismo ideal para el desarrollo económico en zonas poco vertebradas social y económicamente.

Éstos son los principios que recoge el Plan de Empleo de Extremadura, que es una forma de apoyar la economía

social, las cooperativas, sociedades anónimas laborales, y que contiene medidas que usted conoce bien, que creo que toda la Cámara conoce pero que no viene mal o, mejor dicho, que viene bien que se digan. Sabemos que hay subvenciones en concepto de rentas de subsistencia hasta 900.000 pesetas para parados menores de 30 años o mayores de 50, parados de larga duración, subvención hasta el 50% de inversión en capital fijo, subsidiación de intereses hasta siete puntos en inversiones en activo fijo, hasta cinco puntos en capital circulante, y subvención del 100% para el coste de personal cualificado durante los dos primeros años de actividad. Asimismo hay subvenciones, contempla el Plan de Empleo de Extremadura subvenciones de hasta el 50% de gastos para tareas formativas, de promoción o de asociación. Lo decía el Presidente esta mañana en el debate anterior, que el Plan de Empleo Rural estaba siendo un instrumento eficaz para la lucha contra el paro. Pero, además, el programa de desarrollo regional de vigencia 1992-95 ya contempla acciones concretas de fomento del cooperativismo y del asociacionismo con previsiones presupuestarias cuantificadas en el mismo; se le podría decir también que las Leyes Agrarias contienen conceptos y medidas de apoyo al cooperativismo y, sobre todo, a las cooperativas agrarias.

Tanto en el Plan de Empleo de Extremadura como en estas Leyes Agrarias hay un denominador común con respecto a las cooperativas, que ya se lo decía el Consejero en la Interpelación: hay discriminación positiva hacia las cooperativas, hacia la economía social. Y ya le decía el Consejero que, allí donde esté la cooperativa, cualquier medida legal que se promueva contemplará siempre mayor beneficio para las cooperativas que para cualquier otro elemento productivo. Le podría citar numerosos artículos de la Ley de Financiación Agraria o de la Ley de Ordenación de las Producciones Agrarias. Asimismo, ustedes hablan en su Proposición, en su Moción, de medidas que apoyen y que fomenten la transformación y comercialización de los productos agrarios, y esas medidas, muchas de ellas, están ya contempladas en la propia legislación que la Junta de Extremadura, que el Gobierno socialista de Extremadura, que el Partido Socialista ha venido promulgando. Adquisición, por ejemplo, de activos financieros, el Decreto 110/91, en sociedades cuyo objeto social sea la transformación o comercialización de las producciones de las cooperativas, con subvenciones de hasta el 50% de la inversión hecha siempre que superen el 50% de la mayoría del capital social de la empresa que se constituya; lo que significa que una cooperativa sólo con el 25% del capital en una empresa comercializadora, con sólo el 25% que pondría de sus propios fondos tendría la mayoría de esa sociedad. Podría decirle o recordarle las medidas del Decreto 4/92, que también contiene ayudas para la mejora de las condiciones de comercialización de los productos agroalimentarios, subvencionando desde el 60

en el primer año, el 40 y el 30, en los gastos de constitución y funcionamiento, hasta el 50% incluso de los gastos de análisis y estudio de mercado, de campañas de promoción o de creación y difusión de marcas. Podría mencionarle también el Decreto 16/93, que discrimina positivamente las inversiones de las cooperativas en cuanto a la implantación, modernización o ampliación de industrias agrarias en Extremadura, 30% de subvención y subsidiación de intereses en el resto de la inversión, hasta dejar el tipo de interés en un máximo de un 4%.

Ésa es de alguna manera la práctica real, que coincide también, aunque pueda decirse lo contrario, con el sentido de su intervención, de su afirmación, de que la práctica real era cosa distinta de la coincidencia en los principios. Consecuencias que podemos sacar es que el Gobierno Regional extremeño, el Gobierno socialista, tiene medidas y tiene instrumentos puestos en marcha ya que fomentan el cooperativismo y que están sirviendo para producir resultados interesantes y positivos para nuestra Región, tanto en el empleo como en la transformación y comercialización de nuestros productos; medidas de discriminación positivas, medidas para el fomento del empleo, medidas para la promoción del propio cooperativismo. Los resultados de la participación de las sociedades mercantiles extremeñas en el conjunto nacional, sociedades anónimas y sociedades limitadas, suponían, han supuesto en los años 91 y 92 un 1,22%; las sociedades cooperativas lo hacían, sin embargo, con un 3,25%; las sociedades anónimas laborales un 5,95%, porcentajes muy superior a nuestra participación en el aporte poblacional y económico. Asimismo le podría decir que el crecimiento de las cooperativas registradas desde el año 90 sigue una línea ascendente, siendo 31 las registradas en el año 90 y pasando a 86 en el año 93. Creo que es evidente que la Junta de Extremadura, que los socialistas, apoyan la economía social, fomentan el cooperativismo, creen en el cooperativismo que es lo que produce los milagros que no son de naturaleza sobrenatural ni tiene la palabra o el término sentido evangélico o bíblico, sino de aquello que se ha conseguido de manera que no se pensaba que se podría conseguir, y no ha sido sino el esfuerzo, pero no otras fuerzas sobrenaturales o de otro tipo. El cooperativismo es una bandera del Gobierno socialista, de la gestión socialista y, en consecuencia, no podría estar de ninguna manera en desacuerdo con que hubiera una Ley, con que haya una Ley de Cooperativas para Extremadura.

Pero bien es verdad y aquí discrepamos, sabe usted, señor Parejo, que se está negociando el traspaso de competencias, y uno de los temas a traspasar, una de las competencias a traspasar, es precisamente el tema de cooperativas, el tema del cooperativismo. No parece lo más prudente, no parece lo más responsable ni lo más

acertado que, en el momento en que se está negociando ese traspaso de competencias, hagamos nosotros una Ley de Cooperativas, sin saber si finalmente va a coincidir o va a ser la mejor que podría hacerse cuando la Junta de Extremadura tenga esas competencias totalmente asumidas. Y, en ese sentido, hemos presentado la enmienda recogiendo, que creemos que recoge el sentir de su Grupo y de su Moción, de crear una Ley de Cooperativas de Extremadura que vaya en consonancia, que esté en consonancia con las condiciones y las circunstancias socioeconómicas de Extremadura, así como con el papel vertebrador que debe desempeñar el sector en la Región. Las otras cuestiones que plantea en la Moción, sin entrar en el fondo de ellas, pensamos que pueden recogerse en el trámite parlamentario, que pueden tratarse en el trámite parlamentario del Proyecto de Ley que en su día, si la enmienda se acepta, la Junta presentará. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Martín Martín, don José.

Su Señoría tiene la palabra, don Manuel Parejo González. Cinco minutos.

SR. PAREJO GONZÁLEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Con la mejor voluntad, que yo le reconozco, el compañero Diputado, compañero de situación geográfica y seguramente partidaria, que no de política, ha intentado defender a la Junta de Extremadura, que no otra cosa ha hecho durante su parlamento y de ninguna manera ha respondido a las propuestas que, esta vez sí, eran propuestas absolutamente concretas que hacía en este caso Izquierda Unida; de ninguna manera, usted le ha dedicado varios minutos y con la benevolencia sin duda del Presidente, que hoy parece que está favorable desde esta mañana, ha elaborado un canto a la actuación política de la Junta en cuanto al cooperativismo. Yo no quería debatir eso hoy ni mi Moción lo pretendía de ninguna manera, y ha dedicado luego 15 segundos, 10 segundos, a decir que aquellas cosas concretas y para el día de hoy, que nosotros con la mejor intención planteábamos, se debatirán cuando se debata el Proyecto de Ley de Cooperativas. Pues mire usted, yo tengo que decirle que eso no es manera de actuar y, entonces, en este momento disiento gravísimamente de la actuación de la Junta de Extremadura, que es lo que usted ha defendido aquí, el que tengamos al parecer y oralmente una filosofía común en cuanto a beneficio del cooperativismo, seguramente la tendrán también los compañeros Diputados del CREX-CDS y los del Partido Popular igualmente,

nadie es capaz de hablar en contra de determinadas cosas públicamente, hay que hablar a favor. Ahora, el que yo tenga una filosofía afecta sobre todo al Diario de Sesiones de la Cámara y el que ustedes tengan una filosofía y unos criterios afecta al Diario Oficial de Extremadura y a los Presupuestos y, entonces, diríamos con Cervantes "Con la iglesia hemos topado", cuando llegamos a las cuestiones concretas "Sancho amigo", pues ahí ya diferimos diametralmente; es decir, yo dedico toda mi intervención y voy a seguir dedicándola a defender unas cuestiones concretas que el cooperativismo en la Región necesita en este momento, sin que yo haya dicho que no existan cooperativas y que no se hayan hecho cosas por las cooperativas. Yo vivo hace veintitantos años en un pueblo donde el régimen de Franco ya decía y hacía cosas por las cooperativas, si ése no es el problema ni lo que vamos a discutir, son unas cuestiones concretas y muy importantes y que quedarán o no quedarán reflejadas cuando se discuta, si se discute aquí algún día, un texto de Ley de Cooperativas. Le pongo un ejemplo, ¿qué pasa con la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, por qué no puede tener una línea prioritaria de actuación en cooperativas que ya funcionan, que ya transforman nuestros productos y que ya los comercializan? y, sin embargo, intervienen en cada aventura... que lo de "El Dorado" era un juego de niños, y manejando dinero público, ¿por qué no pueden intervenir?, ésa es una cuestión concreta, no va en contra de su filosofía, si nosotros no pretendemos que sea mayoritaria la SOFI, no, no, que aporten dinero, gente que lo está haciendo ya y gente que no se va a ir al Japón ni a ningún sitio, que son de aquí. ¿Por qué?, ¿por qué no aceptan ustedes eso?, ¿cuál es el problema?, ¿pedimos más dinero para la SOFI en este asunto?, no, tampoco, con el que tiene ahora, con el que maneja ahora, que intervengan prioritariamente en cooperativas que transformen y vendan nuestros productos: ¿me quieren ustedes dar una explicación racional, política, económica, social o cultural que vaya en contra de lo que yo estoy proponiendo?, ¿por qué no pueden acometerse desde la Junta de Extremadura actuaciones con las Cajas de Ahorros como las que tienen con las Cajas..., perdón, con las Cajas Rurales, con las cooperativas de créditos, como con las que tiene con las Cajas de Ahorros?, ¿por qué?, cuéntenmelo, cuál es la razón filosófica que se opone a ese asunto, me gustaría saberla.

El Diputado que ha hablado sobre mi Moción no se ha referido para nada a los puntos concretos y me gustaría que hablase de ellos, por qué una medida que ya se toma en Francia, por ejemplo, que es que las cooperativas puedan manejar las subvenciones que vienen de Bruselas, que son en este momento el 75, el 80 o el 90% de los ingresos de la mayoría de los cooperativistas de muchas cooperativas agrarias, por qué no pueden tomarse medidas como las sencillitas que nosotros

proponemos: que se les dé una ayuda por expediente y que se pueda canalizar el dinero a través de la cooperativa para que la cooperativa tenga más desarrollo y más poder económico. Qué es lo que se opone, me gustaría que me lo explicaran, y por qué esas medidas correctoras de las ayudas de la sequía del año pasado que proponíamos nosotros para las cooperativas, que no va a haber milagro posible con ellas, con esas cooperativas, mire usted, ni milagro como el que usted ha planteado aquí de cosas que uno se las encuentra como el burro que soplabla por el prado, que les ha ocurrido a ustedes en algunas cuestiones, ni sobrenatural como yo decía, va a salvar a las cooperativas que tienen hechas las inversiones en secaderos de maíz, en secaderos de arroz, y que el maíz vamos a tener que ir a comprarlo para los pájaros donde yo les diga, y el arroz no sabemos cuándo va a poder sembrarse, eso no va a haber milagro como no haya unas ayudas muy concretas y muy mejorables con respecto a las del año pasado. ¿Cuál es el problema para que eso no se acepte?, nosotros aceptamos perfectamente, si nosotros en el mejor espíritu de colaboración hemos hecho esto, nosotros aceptamos su enmienda en el sentido de que nosotros decíamos: que la Junta presente en el presente..., va una redundancia, en el presente período de sesiones un Proyecto de Ley de Fomento del Cooperativismo, muy bien, que no lo presente el Proyecto de Ley, que lo presenten cuando se ultimen totalmente los últimos flecos de las competencias, totalmente de acuerdo, nosotros estamos de acuerdo con eso, aceptamos su enmienda como una enmienda al apartado primero de los acuerdos que proponemos, pero de los otros cuatro, como no me ha dicho usted absolutamente nada, pues nosotros tenemos que mantener la Moción como está porque además, repito, son unos acuerdos razonables, realizables, concretos, que no se oponen para nada a la filosofía política de nadie y que, sin duda, mejorarían en mucho aquí y ahora la situación del cooperativismo en la Región. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Parejo González.

Su Señoría tiene la palabra por cinco minutos, don José Martín Martín.

SR. MARTÍN MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente.

Yo le hablaba, señor Parejo, para expresarle mi punto de vista sobre la discrepancia que usted mantenía en relación con la práctica real que la Junta de Extremadura viene haciendo en este tema, y que usted en su

Interpelación ponía en duda; una cosa era la coincidencia en los principios, otra cuestión muy distinta era la práctica real, decía usted. Me he limitado a expresarle, a mostrarle un poco cuál es la práctica real de la Junta de Extremadura con respecto a ese tema, no a hacer..., si la intervención o mis palabras han sido de loas o alabanzas será porque la realidad sea así, es posible que no guste que sea así, es posible que no forme parte del milagro, que no quieran que haya milagros pero, a lo mejor, eso forma parte del milagro. También, como ya se le ha dicho en alguna ocasión, también hay que contar las cosas que van bien, y puede ser que molesten pero ahí están y tendremos que decirlas. Y, además, ¿por qué no había de hacer una defensa loable o en tono laudatorio de la intervención y de la política de la Junta de Extremadura en relación con el tema de las cooperativas? Usted puede discrepar de la práctica real, pero yo creo que no acierta cuando discrepa de esa práctica real, yo creo que se equivoca.

Sobre los demás temas puntuales que usted ha planteado, nosotros no le hemos dicho que no estemos de acuerdo con ellos, yo le podría decir que, con respecto al tema de la Sociedad de Fomento Industrial, no le podemos decir que estemos de acuerdo con el carácter imperativo que tiene sus propuesta de acuerdo, porque dice: "La junta hará que...", pero si encuentra unas empresas con carácter prioritario, si encuentra empresas donde es económicamente más viable y más rentable intervenir, tendría que dejarla para intervenir en la cooperativa. No estamos de acuerdo con ese tono, con ese carácter imperativo que usted tiene en su propuesta de acuerdo. Las Cajas Rurales, es que parece que la Junta de Extremadura no tiene ni una sola relación -de pesetas- con las Cajas Rurales, tiene alguna, no podrá haber ningún inconveniente en que tenga más, es posible hacerlo, pero usted plantea su Moción completa, y nosotros estamos de acuerdo con algunas y con otras no, y se la tendríamos que rechazar globalmente, la solución de la enmienda que le hemos propuesto precisamente salva ese decir que no a todas. En esa Ley de Cooperativas, en ese Proyecto de Ley, cuando se tramite, pueden abordarse todas esas, y no digamos que los problemas que usted pretende atacar con las medidas que propone para las cooperativas están vacíos y desnudos, están cubiertos porque perfectamente sabe usted que las cooperativas, el Decreto 68/92 está subvencionando por kilos de productos no obtenidos o no comercializados, está recibiendo ayudas ya; que la SOFI puede intervenir en las cooperativas o formar sociedades de comercialización o de industrias de transformación cuando quiera, puesto que la legislación lo permite con subvenciones también. No sabemos por qué hay que pasar el dinero de la subvención de un agricultor a la cooperativa, la subvención se le da al agricultor no se le da a la cooperativa, pero es que la cooperativa también es del socio, ¿por qué habría que abordar los

gastos de personal cuando una empresa no tiene actividad?, ¿qué gastos de personal tiene entonces?, si no tiene actividad, si no recoge el arroz o recoge el maíz, si no lo seca y no lo comercializa, ¿qué actividad tiene?, la mínima, y para eso se está pagando ya la subvención, el 0,30 y el 0,20. Pero nosotros no nos negamos a que esas medidas se traten en un momento posterior para que formen parte estructural de las ayudas y del fomento a las cooperativas y, por eso, decimos que deben tratarse cuando se tramite el correspondiente Proyecto de Ley, y no en este momento que nos tendríamos que ver obligados a decirle que no a todo, cuando no en todo estamos en desacuerdo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado, don José Martín Martín.

Los Grupos que así lo deseen... Se agotó el debate, señor Parejo, lo único es para decir si efectivamente acepta la enmienda. Sí.

SR. PAREJO GONZÁLEZ:

PARA eso pedía yo la palabra, señor Presidente, para proponer si reglamentariamente es posible, el otro Grupo lo acepta, el Presidente lo considera que se pudieran hacer dos votaciones: aquella que planteamos de la primera de nuestras propuestas que ha sido enmendada por el Grupo del PSOE que se votara independientemente, y nosotros queremos que se vote el resto de la Moción porque seguimos manteniéndola. Digo si puede ser.

SR. PRESIDENTE:

ME parece que... voy a consultar con los miembros de la Mesa pero me parece que no es posible, la enmienda hay que aceptarla o no aceptarla íntegramente. De todas formas, disculpen un momento (pausa).

Sí, consultada la Mesa, le comunico que no ha lugar a votar separadamente, a hacer dos votaciones separadas, de ahí que tenga que elegir su Señoría, en nombre de su Grupo, tenga que elegir entre votarla conjuntamente o separadamente, si no aceptan la enmienda se hace separadamente y ya está. Su Señoría me indica si acepta la enmienda.

SR. PAREJO GONZÁLEZ:

SEÑOR Presidente, si la enmienda es a un solo apartado y no específica, no aclara para nada en el texto de la

enmienda qué se hace con el resto de la Moción, es que no lo dice. Otras veces, en las enmiendas que el Grupo del PSOE hace intentando desnaturalizar cualquier Moción sí lo plantean pero en ésta no, no lo han redactado bien, plantean una enmienda al primer apartado, y nosotros, pues, bueno, no tendríamos inconveniente ninguno en aceptar esa enmienda y que el primer apartado quede redactado así; ahora, los otros cuatro no vemos por qué hemos de retirarlos, puesto que ellos mismos en su escrito no lo indican, señor Presidente, por lo tanto, mantendríamos la Moción como está.

SR. PAREJO GONZÁLEZ:

GRACIAS, señor Diputado.

Para aclaración de la Mesa me pide la palabra el Portavoz. Tiene la palabra, don Vicente Herrera.

SR. HERRERA SILVA:

NO, es para aclararle que ahí no se desnaturaliza nada, la enmienda es una enmienda de modificación y nosotros no nos referimos a que enmendamos ni ésta ni la otra parte, sino a que enmendamos la Moción, y nosotros enmendamos la Moción en el sentido de decir que la Moción queda así y, por lo tanto, no es que enmendemos parcialmente, si enmendáramos parcialmente cosa que normalmente no se hace diríamos: enmienda al artículo tal, está así y quedaría así; no, no, enmendamos el cuerpo de la Moción, la Moción es una unidad en sí misma y, por lo tanto, nuestra mejor voluntad ha sido en lugar de rechazarlo todo, pues que quede la enmienda como nosotros proponemos, por lo tanto, es una enmienda de modificación, de modificación a todo el grueso de la Moción no a un artículo determinado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Portavoz, don Vicente Herrera.

En ese caso no se acepta la enmienda. De acuerdo.

Pasamos en ese caso a votar la Moción 25, subsiguiente a la Interpelación 84, por la que se insta a la Junta a la presentación ante la Cámara, en el presente período de sesiones, de un Proyecto de Ley del Fomento del Cooperativismo, así como a la adopción de una serie de medidas de ayuda a las cooperativas, que ha sido debatida y presentado por el Grupo de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Mixto. ¿Votos a favor de esta Moción?, rechazada que fue la enmienda. Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. El

resultado de la votación es el siguiente: a favor 7, en contra 31 y 15 abstenciones. La Cámara rechaza dicha Moción 25/III.

Se suspende la Sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

[Receso]

SR. PRESIDENTE:

SE reanuda la Sesión Plenaria.

Tercer punto del Orden del Día: Proposiciones no de Ley. La primera, la 63, por la que se insta a la Junta de Extremadura al cumplimiento de una serie de compromisos contraídos en el municipio de Plasencia; la formula el Grupo Parlamentario Popular. Don Rodolfo Orantos Martín, su Señoría tiene la palabra como autor de la propuesta.

[Proposición no de Ley 63/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura al cumplimiento de una serie de compromisos contraídos con el municipio de Plasencia (Cáceres); formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 2.162).]

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

En Sesión Plenaria y en réplica a este Diputado, el señor Presidente de la Junta contrajo una serie de compromisos políticos, todos ellos correspondientes a la ciudad de Plasencia, y que afectan a la práctica totalidad de los Departamentos de la Junta de Extremadura. Este compromiso, que data del 23 de abril de 1992, creemos nosotros en el Grupo Parlamentario Popular que, después de casi dos años, sí que puede empezarse a valorar. Y como eran compromisos para ejecutar a lo largo de la Legislatura, y encontrándonos a poco más de un año del fin de la Legislatura, creemos que es muy procedente dar un repaso a todas y cada una de las cuestiones que, en su momento, prometió el Presidente Rodríguez Ibarra.

Y decir que, dando este repaso y siendo benévolos, y luego podemos entrar en detalles, diez de las cuarenta y dos promesas se pueden considerar cumplidas, trece se pueden considerar incumplidas y otras dieciséis no concretadas. Por lo tanto tenemos que preocuparnos

porque se puede decir que hay que establecer algunas dudas respecto a que el Presidente Rodríguez Ibarra pueda cumplir sus compromisos con la ciudad de Plasencia. Y digo con la ciudad de Plasencia porque él mismo, en intervención en esta Cámara, decía que cuando se hable de Plasencia se hable de Plasencia y, cuando se hable del norte de Extremadura, se hable del norte de Extremadura. Y pedía, según consta en el Diario de Sesiones, que estas cuestiones quedasen claras. Por ello, nosotros traemos esta Proposición no de Ley tan concreta y tan puntual sobre temas concretos. Y decía también el Presidente de la Junta de Extremadura, según lectura del Diario de Sesiones, decía: "Las promesas que hay ahí yo las he dicho y las voy a cumplir y las va a cumplir mi Gobierno, y al final de la Legislatura los ciudadanos placentinos verán si se han cumplido las promesas o no se han cumplido las promesas; déjenos ustedes trabajar", lo cual hemos hecho durante casi dos años, y por último decía que "Hay tres clases de políticos en esta Región: el político que difama y miente, el político que insulta y el político que soluciona problemas", y ahora, en este momento, estas palabras se vuelven contra el que las pronunció y estamos en situación de saber, a lo largo de este debate, cuál de los tres tipos de políticos es el Presidente Ibarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Los Grupos tienen la palabra para fijar posiciones al respecto de esta Proposición no de Ley. Doña Inés María, su Señoría tiene la palabra.

SRA. RODRÍGUEZ DÍAZ:

BUENAS tardes, gracias, señor Presidente.

Bueno, aunque sí es cierto que hay algunos temas aquí que se reflejan, que por parte de la Junta de Extremadura se están llevando a cabo, también es cierto que hay varios temas en los que el Presidente se comprometió a dar cumplimiento de ello y que todavía, para Izquierda Unida, no lo tenemos muy claro. Nosotros, quizás, de todos estos temas vemos dos que son para nosotros importantes, como es el tema del complejo educativo; Izquierda Unida, aun con las últimas noticias que tenemos de que Caja Extremadura va a comprar esos terrenos del cuartel, nosotros todavía hasta que no veamos algo de realidad no nos creemos nada e, incluso, se pueden plantear ahí también problemas jurídicos en cuestión de los terrenos. Y otro tema también que vemos importante y que hasta ahora no hemos visto nada, aunque el Ayuntamiento de Plasencia lleva ya un año con los terrenos comprados, que es el tema de la

Residencia de Ancianos en el Complejo de San Francisco, de ahí que nosotros veamos favorable el votar esta propuesta del Partido Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, doña Inés María Rodríguez Díaz.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Dillana Izquierdo, don Félix.

SR. DILLANA IZQUIERDO:

GRACIAS, señor Presidente.

Después de comer me temo que voy a aburrir a las pocas Señorías que presencian este debate.

Yo quiero empezar mi intervención agradeciendo al Diputado don Rodolfo Orantos esta iniciativa, creo que debería haber tenido un poquito más de sensibilidad y haberlo hecho en forma de pregunta a fin de que nuestro Presidente pudiera él personalmente haber dado respuesta a los planteamientos que hizo en esta Cámara, pero creo que voy a tener yo el privilegio de hacerlo con muchísimo gusto.

Siguiendo un poco el orden, siguiendo un poco no, siguiendo totalmente el orden que fijó nuestro Presidente en su intervención a la pregunta que usted formulaba, voy a hacer un poco de referencia a todos y cada uno de los puntos. Empezaba el Presidente de la Junta diciendo que se estaban haciendo gestiones, se habían concretado gestiones para que la N-630, en el tramo Plasencia-Cáceres, estuviera dentro del Segundo Plan de Carreteras del Estado español. Hoy todos sabemos, por los medios de comunicación, que no solamente va en el Segundo Plan de Carreteras sino que va dentro del Plan Puente que se ha fijado, intermedio entre un Plan y otro, este tramo de 82 kilómetros de Plasencia a Cáceres como autovía, con una inversión muy importante.

Asimismo decía nuestro Presidente que, mientras que se convertía en autovía este tramo, se estaban haciendo obras de fijación del primer carril de la autovía en tramos Cáceres-Río Tajo, Río Tajo-Cañaveral, Cañaveral-Plasencia, Plasencia-Baños de Montemayor. También le puedo informar de que los tramos Baños de Montemayor-Plasencia y Plasencia-Mirabel han sido ya expropiados, sacados a concurso y adjudicados, y se sigue con la expropiación de los demás tramos.

A continuación hablaba nuestro Presidente de la depuradora y de los colectores. La depuradora de Plasencia junto con los colectores fue una obra que comenzó el

15 del 10 del 92, está ejecutado el 75% del proyecto y tiene una inversión de 1.200 millones de pesetas. Se refería también a un vial con respecto a la comunicación del puente denominado familiarmente "Los Pitufos", porque conviene aclarar que en Plasencia tenemos un puente que se llamaba el Puente Nuevo, y es un puente que se construyó en el año 1.500 ó 1.600. En este momento tenemos dos nuevos puentes, y entonces decimos el Nuevo Puente I y el Nuevo Puente II, entonces, nos faltaba un vial de comunicación, con lo cual la obra y el vial están absolutamente terminados, vial para conectar con la carretera N-110, por valor de 390 millones. El Nuevo Puente II, que también familiarmente le decimos "San Lázaro", sin que esté todavía denominado concretamente así, porque el de "San Lázaro" es todavía más antiguo que el otro que he mencionado anteriormente, es una obra también terminada con las expropiaciones de las casas a que hacía referencia el Presidente y la comunicación urbana a fin de que el puente pueda estar en funcionamiento, y está en estos momentos en funcionamiento por una inversión de 200 millones de pesetas. La circunvalación sur es un proyecto terminado, en exposición pública en el Ayuntamiento de Plasencia, con las expropiaciones realizadas y con un presupuesto de 240 millones de pesetas. La carretera de Plasencia-Trujillo está en fase de licitación el tramo desde la carretera N-630, es decir, desde Plasencia hasta la C-511; el presupuesto 200 millones de pesetas.

También decía el Presidente de terminar la carretera Plasencia-Monthehermoso-Pozuelo. Esta obra está terminada, la inversión 850 millones de pesetas. La carretera Plasencia-Jaraíz de la Vera en fase de licitación en estos momentos, presupuesto 1.160 millones de pesetas. Viviendas sociales se han entregado 125 viviendas sociales en el año 93, 100 viviendas están terminándose en estos momentos constituida la comisión local para la adjudicación, y 96 viviendas comenzadas a través del Convenio Junta-Ministerio con el Convenio realizado con la empresa SEPES; inversión, 1.800 millones de pesetas. Oficinas de información de asesoramiento a pequeña y mediana empresa. Esta función se está desarrollando a través de la ventanilla de información de la Dirección General de Industria en Plasencia, y desde el Centro de Actuación Administrativa al Ciudadano situado en la Oficina Comarcal Agraria de la Consejería de Agricultura.

Gaseoducto. Una vez firmado el Convenio con el Ministerio de Industria para la realización del gaseoducto en Extremadura, se firmó un Convenio entre la Junta y el Ayuntamiento de Plasencia comprometiéndose a la realización del ramal hasta Plasencia.

Semillero de empresas: terminado; superficie, 1.232 metros cuadrados, 12 naves de 300 metros y una nave de usos múltiples; inversión: 222 millones.

Parador de Turismo. Realizadas las obras de investigación, terminadas. Presentado proyecto con la aprobación por unanimidad de la Comisión de Patrimonio, que era un problema pendiente puesto que es un edificio singular y había algún tipo de resquemor de tipo arquitectónico; tiene la aprobación unánime de la Comisión de Patrimonio. Pendiente de sacar a concurso para adjudicación; presupuesto, 1.200 millones de pesetas.

Campa de camiones: terminada. Situada en el Polígono Industrial de Plasencia. Capacidad: 78 camiones. Inversión: 175 millones de pesetas.

Oficina Comarcal de Turismo: abierta al público desde julio del 93; situada en la Calle del Rey de Plasencia.

Electrificación de la ciudad. 1992: se subvencionaron obras de electrificación por un importe de 16 billones, se iluminó el tramo Puente Trujillo hasta cruce de carretera de Trujillo, importe: 29 millones; total: 45.

Centro Social de La Data: terminado y funcionando. Contiene este centro en funcionamiento en este momento: guardería, 100 plazas; hogar del pensionista, 400 socios; local de 550 metros cedido a la Asociación de Minusválidos "Placeat"; locales para equipamiento de la asociación de vecinos del barrio de La Data; inversión: 207 millones.

Tercera edad y minorías étnicas: ayudas periódicas a ancianos, y enfermos, 114 millones anuales; Programa "Gitano", 10,5 millones anuales.

Residencia de ancianos: entregado el Anteproyecto con la aprobación de la Comisión de Patrimonio. Pendiente de adjudicación. Tengo que aclarar a sus Señorías, y en base a la reflexión que hacía la Diputada Inés, que hemos tenido un pequeño problema en cuanto a resolver la transmisión de los antiguos propietarios al Ayuntamiento, porque quiero recordar que me parece que había 60 propietarios, parece que estaba todo hecho pero nos ha salido una pequeña coletilla de unos herederos que han aparecido, y ése es el problema que nos impide adjudicarlo definitivamente; pero sepan ustedes que tenemos entregado el Proyecto, aprobado por la Comisión de Patrimonio y Bienes Inmuebles, y pendiente de que se resuelva un problema jurídico, ajeno a la voluntad política, para poderlo adjudicar por un presupuesto de 450 millones de pesetas.

Matadero. Consignado presupuestariamente por la Junta de Extremadura, en diversos presupuestos, está pendiente de cesión de terrenos por parte del Ayuntamiento que consigamos que cumplan con la normativa europea en materia de mataderos. No sé si saben ustedes, algunos de los señores Diputados de Plasencia, que había unos terrenos cedidos que no cumplían con la normativa por

problemas de proximidad al núcleo urbano, y en estos momentos está en trámite de conseguirse unos terrenos que efectivamente cumplan con la normativa y se pueda empezar el matadero.

Repoblación forestal. El término municipal de Plasencia está incluido en el Plan de Reforestación Regional 1994-99.

Parque de Maquinaria. Acuerdo de adjudicación entre la Consejería de Agricultura y Ayuntamiento de Plasencia. Plazo de entrega: dos meses.

Repoblación de truchas. Aquí, por no cansarle, le voy a dar unos datos globales. En 1992, 833.200 unidades repobladas; 93, 593.000 huevos embrionados; 94, 450.000 huevos embrionados; 94, propuestas para repoblar jaramugos y truchas, 227.000 unidades.

Oferta educativa. Todos ustedes conocen por los medios de comunicación que el tema educativo ha sido un tema complejo, difícil y de una solución que -a mi juicio- ha sido bastante ajustada. Uno de los componentes de la Comisión del órgano que se creó para potenciar este centro educativo, entre los que están Junta de Extremadura, Ministerio de Educación, Diputación Provincial de Cáceres y Caja de Ahorros de Extremadura, ha tomado el acuerdo ayer precisamente en su órgano de gobierno de adquirir definitivamente el Cuartel de "La Constancia" para ponerlo a disposición de una oferta educativa en la ciudad de Plasencia. En estos momentos podemos decir que tenemos el primer paso de un problema importante, de un tema de una significación bastante importante para la ciudad de Plasencia, como es tener el continente del centro educativo. En estos momentos es preciso hacer un estudio patológico del edificio y, a continuación, el proyecto definitivo del centro educativo. Para su información, que me imagino que también lo conocen por los medios de comunicación, pero estoy encantado de facilitársela, este Complejo Educativo de Plasencia se articula alrededor de cinco actuaciones: un centro nacional de formación de profesores y de innovación y desarrollo de la rama industrias agroalimentarias, denominado Centro de Excelencia; dos: centro comarcal de educación permanente y formación para el empleo; tres: creación de un Colegio Mayor; cuatro: traslado al Complejo y mejora de las Escuelas Universitarias de Enfermería y Estudios Empresariales; cinco: ampliación de la oferta de formación profesional específica en Plasencia.

Escuela Taller. Como complemento a la Escuela Taller, en programas formativos se han adjudicado a la ciudad de Plasencia los siguientes cursos: artes gráficas, habilidades personales y sociales, monitor deportivo, director y gestión de instalaciones deportivas.

Comisión Local de Patrimonio. Pendiente esta Comisión, que es también un compromiso, la creación de una Comisión Local de Patrimonio en la ciudad de Plasencia, está pendiente de la aprobación definitiva del Plan Especial de Recinto Intramuro. Dicho Plan ha sido aprobado inicial y provisionalmente por el Ayuntamiento de Plasencia y está pendiente de la aprobación definitiva de la Comisión Regional de Urbanismo.

Recuperación de la muralla. Se ha puesto en marcha el desalojo de las casas adosadas a la muralla en el tramo comprendido entre la Puerta de Coria y Puerta de Berrozana. Se han adquirido dos casas mediante acuerdo con los propietarios y se ha iniciado el expediente de expropiación forzosa del resto de las casas. Asimismo, se han restaurado dos tramos con un costo, entre expropiaciones y restauración, de 56 millones de pesetas.

Restauración del Convento de las Claras. Se ha terminado la restauración de la Iglesia del Convento de las Claras con una inversión de 50 millones de pesetas.

Ampliación de la Casa de la Cultura. Esta es una actuación pendiente de la siguiente fase de restauración del Convento de las Claras para comunicarlo con la actual Casa de Cultura y el propio Convento.

Piscinas y pistas polideportivas. Firmado el Convenio con el Ayuntamiento para la realización de polideportivo en barrio de San Miguel; piscina de 12 x 25 en la Ciudad Deportiva y dos policanchas en barrio. Todo ello está en fase de construcción. Inversión: 164 millones de pesetas.

Quedo a su entera disposición para aquellas aclaraciones que ustedes consideren oportunas. Muchas gracias (aplausos de algunos Diputados).

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Dillana Izquierdo, don Félix. Don Rodolfo Orantos Martín, su Señoría tiene la palabra por cinco minutos para réplica.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente:

Señor Dillana, en primer lugar, yo creo que debe quedar claro que estamos aquí debatiendo sobre este asunto por la sencilla razón de que fue el Presidente de la Junta el que se comprometió a realizar estas cuestiones. En segundo lugar, decirle que me dice que pregunte sobre las cuestiones. Se ha preguntado sobre todas y cada una de las cuestiones y, cuando se quiso hacer una pregunta

directa al Presidente, fue el señor Presidente de la Asamblea el que me interrumpió, según consta en el Diario de Sesiones, y el que me recomendó plantear otro tipo de iniciativas como la que estamos debatiendo aquí, por lo tanto yo creo que todo eso sobraba.

Y mire, entrando en las cuestiones en concreto, claro, usted ahora nos da su versión pero, para empezar, tengo que decir que, por lo menos, podía haber reconocido que hay siete u ocho cosas... Usted en la lista se saltó de lo que no tiene nada que decir, y ahora se lo voy a explicar. Y mire, empezando por la primera y siguiendo con su argumentación, y espero que la Presidencia me deje llegar hasta el final, puesto que al señor Portavoz del Grupo Socialista también le dejó en su momento. Decir, respecto a la autovía se han incumplido todos los plazos referentes a la N-630 dados por el Presidente de la Junta de Extremadura, y supongo que remitidos desde el Ministerio de Obras Públicas. No se sostiene nada y lo único que tenemos es que, efectivamente, en el mapa del MOP figura que el tramo de carretera de Cáceres a Plasencia va a ser autovía pero, en su momento, se prometió la mejora de los tramos en el norte de la provincia de Cáceres y no se hizo nada; se prometió que se hacía un carril de autovía, no se hizo nada; ahora se nos promete la autovía y luego, a lo mejor, se nos promete la autopista, y no quiero aburrirles con las fechas, con las cifras y con los datos, porque sería quizás abundar demasiado.

Respecto a la depuradora, bien, es una de las que está en marcha. Respecto al colector de la margen izquierda del río Jerte, una de las que están en marcha. Respecto al vial de peatones en el Nuevo Puente, una de las que está en marcha; por cierto, el Puente Nuevo se llama Puente de "La Isla", es el nombre oficial, sí, sí, hable usted con quien sabe historia de Plasencia; le llamaban Puente Nuevo porque fue el último que se hizo, primero se hizo el de San Lázaro, luego el de Trujillo y luego el Nuevo, que lo hicieron los Reyes Católicos.

La circunvalación sur. Señor Dillana, el Presidente de la Junta prometió aquí 1.200 millones para esta circunvalación, y el proyecto sale en 264, y el proyecto sale en 264.

La carretera de Trujillo a Plasencia, aquí no se habló del tramo hasta la C-511, aquí cuando se habló se daba a entender que era la carretera entera, señor Dillana, igual que cuando se habló de 200 viviendas sociales no vale colocar las que ya estaban, porque la realidad es que antes de la promesa del señor Presidente de la Junta ya había 125 en marcha, y las únicas nuevas son las 96, y las únicas nuevas después de la promesa son las 96.

Se olvida usted de la compensación del Polígono de La Data, ¿es que no ha leído bien el Diario de Sesiones?, ahora se acuerda ¿no?, cuando se lo digo yo.

La Oficina de Apoyo a los Empresarios ya estaba cuando la prometió el Presidente Ibarra, es que yo puedo prometer también la Catedral mañana ¿eh?, yo puedo prometer la Catedral.

Dé las empresas de la SOFI que se iban a instalar en Plasencia, ¿tampoco se lo ha leído en el Diario de Sesiones?, ¿tampoco se lo ha leído?, porque no ha dicho ni pío.

Del gasoducto, el convenio del gasoducto, señor Dillana, no está ratificado por el Ministerio de Industria y, mientras no haya esa ratificación, ya pueden firmar el Ayuntamiento, la Junta y el Obispado, si me apura, convenios para hacer un gasoducto que no es hoy por hoy viable ese ramal, mientras no haya esa ratificación y no lo está y lo sabe usted. El semillero de empresas, justo, terminado. De la Escuela de Turismo ¿usted tampoco sabe nada?, ¿tampoco lo ha leído en el Diario de Sesiones, la promesa del Presidente de la Junta de ubicar una Escuela de Turismo en Plasencia?, ¿ésta también se le ha traspapelado o es que el Diario de Sesiones que hacen para nosotros es distinto para el suyo?

Y mire, el Parador, efectivamente, primero se arman un lío tremendo, permítanme la expresión, con los Presupuestos, después con la investigación arqueológica alargan el proceso, y usted ahora habla de 1.200 millones; yo recuerdo alguna intervención hablando de 3.000, de 2.500 ó 3.000 millones de pesetas y, aparte, como van los presupuestos se acabará en el dos mil no sé cuántos ¿eh?, se acabará en el dos mil no sé cuántos, yo no digo que no está empezado el trámite, pero no vamos así a ninguna parte.

La campa de camiones muy bien, la Oficina de Turismo muy bien. De una nueva estación de autobuses, ¿tampoco lo ha visto usted en el Diario de Sesiones, verdad?, ¿también se le ha olvidado eso o tenemos Diario de Sesiones...?

De los 50 millones para electrificar la ciudad se quedan en 45 comprometidos y 16 ejecutados, señor, yo tengo que decir la verdad, señor Dillana, yo no vengo aquí a adornar lo que no puede adornarse.

De las ayudas a minorías étnicas ciento catorce millones de pesetas se han gastado sólo en Plasencia o es que el carácter general para la Comunidad Autónoma..., claro, es que si ahora apuntamos en Plasencia todo lo que es para toda Extremadura, pues podemos sacar unos presupuestos de ciento veintimuchos mil millones de pesetas, señor Dillana.

La Residencia de ancianos, yo tengo una respuesta de la Junta que empezaba en el año 92, finales del 92 principios del 93, estamos bien entrados ya en el año 1994.

Del matadero, hoy por hoy, salvo la consignación presupuestaria no hay nada. Del invernadero, el invernadero también se le ha olvidado a usted leerlo, ¿verdad, señor Dillana?, el invernadero tampoco estaba en el Diario de Sesiones. Y la repoblación forestal, bien; la mancomunidad de maquinaria, bien; la repoblación en Garganta, bien, pero yo creo que habrá repoblado con algo más que truchas también en algunos casos ¿verdad?

Y en cuanto a la oferta educativa, señor Dillana, respecto..., porque es que aquí hubo..., claro, usted ya lo junta todo, todas las promesas para decir: meto todo en un saco y salgo del paso. Respecto a la oferta educativa hay un convenio, pero respecto al centro educativo en el cuartel, que fue la segunda promesa respecto a educación, resulta que ahora tiene que pagar la Caja, porque la Junta en este asunto no quiere poner un duro. Lo prometió el Presidente de la Junta, señor Roperó, yo ni quito ni pongo promesas ¿eh?, pero pido explicaciones, pero pido explicaciones. Y de las ayudas a los centros de bachiller y de formación profesional tampoco dice nada.

Y mire, dice usted: ayudas a la Escuela Taller. Pero también prometió ayudas a las Universidades Populares el Presidente Ibarra, ¿y es que no había nadie aquí que le dijese...?, bueno, es que yo creo que el Presidente se puso a prometer y se olvidó que hasta en Plasencia no hay Universidad Popular, por prometer prometió ayudar a una Universidad que no existe, eso ¿tampoco lo ha leído usted en el Diario de Sesiones, verdad?

Y en cuanto al resto de las cuestiones, pues efectivamente están todas iniciadas, efectivamente hay respuestas de la Junta manifestando que se acabarán en esta Legislatura, cuestión que habrá que ver, pero por ejemplo se olvidan también ustedes de comprar el Cine Coliseum, y lo dijo aquí el Presidente de la Junta, está en el Diario de Sesiones, y eso tampoco lo ha visto usted. Señor Dillana, yo creo que a usted le ha tocado un triste y lamentable papel porque queda claro, de estudiar detenidamente todas y cada una de las promesas del Presidente Ibarra, que en primer lugar esas promesas se hicieron a la ligera, para salir del paso, porque se prometieron cosas que no se podían cumplir y, en segundo lugar, que hay un desfase evidente entre lo que queda de Legislatura y lo que queda por cumplir y, por lo tanto, yo creo que ya sabemos en cuál de los tres tipos de políticos podemos ubicar al Presidente Ibarra. Yo creo que en el primer grupo que él mismo citaba. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Don Félix Dillana Izquierdo, su Señoría tiene la palabra.

SR. DILLANA IZQUIERDO:

GRACIAS, señor Presidente.

Don Rodolfo, si digo yo lo que hemos hecho y lo que no hemos hecho no le queda a usted intervención, pero ahora se lo aclaro.

Usted se refiere al tema de la autovía, que se han incumplido los plazos. Nuestro Presidente, que lo que hace es reflejar en esta Cámara los compromisos electorales del Partido Socialista en la ciudad de Plasencia, dice en esta Legislatura. Hombre, si consiguiéramos hacerlo todo en dos años, no les quedaría a ustedes ningún trabajo por realizar; es decir, afortunadamente para ustedes y desgraciadamente para la Región, no somos capaces de hacerlo a golpe de varita mágica, de vez en cuando tardamos un poquito. Pero bueno, así tienen ustedes un poquito de cancha.

Dice usted, la circunvalación sur por un valor de 1.200 millones de pesetas. Hombre, si conseguimos hacer una circunvalación por 240 millones de pesetas... ¡no le vamos a poner ladrillos de oro encima, allí en las aceras, para gastarnos los 1.200 de pesetas! Mire usted, también el Presidente habló de una Residencia de ancianos de 150 millones de pesetas, y la vamos a hacer por 450 millones de pesetas; ¿sabe usted por qué?, porque a nosotros nos hubiera resultado mucho más sencillo haberlo hecho en un sitio nuevo, donde el Ayuntamiento no hubiera tenido que gastarse dinero puesto que tiene solares, y donde lo podíamos tener ya resuelto. Pero hemos querido hacer una doble intención política, una residencia de ancianos y recuperar un noble edificio de la ciudad de Plasencia, que es el Convento de San Francisco, y por ello estamos teniendo más problemas, más desgaste político y gastando más dinero; lo que se va por un sitio se viene por otro, hombre, tampoco hay que quererlo todo.

Dice que me he olvidado de la compensación del Polígono de La Data. Me he olvidado porque lo he considerado un tema menor puesto que se ha realizado, se le ha cedido el 10% del aprovechamiento medio al Ayuntamiento, y ya el Ayuntamiento ha puesto en marcha un programa de viviendas especiales a través de una empresa pública que existe en la Comunidad Autónoma, luego también está cumplido.

El tema de las empresas de la SOFI, evidentemente la SOFI acompaña las iniciativas que surjan en cada sitio, si no ha habido nadie que haya planteado un proyecto viable para que la SOFI le pueda acompañar, difícilmente lo puede hacer.

El tema del gaseoducto creo que usted lo puede aclarar en cualquier momento en un interpelación que haga

usted al Consejero pero, vamos, yo sí me creo un convenio Junta de Extremadura-Ayuntamiento, creo que no va a haber ningún tipo de problema y estoy perfectamente convencido de que el gaseoducto va a llegar a Plasencia.

La Escuela de Turismo, bien, es un complemento que en un momento se planteó como complemento del propio Parador de Turismo, y habrá que estudiar esa y otro tipo de actividades educativas dentro de lo que es un Complejo Educativo que tiene una diversidad muy importante, y que habrá que ir viendo qué es lo que más compensa o lo que más conviene educativamente para la ciudad de Plasencia. Tampoco vamos a ponernos a crear cosas sólo por crearlas.

Habla usted de que el Parador tiene diversos costos, que se han dado muchos costos, que se ha hablado mucho del Parador, que no se avanza. Hombre, yo recuerdo que algún señor de su Partido hablaba ya hace 15 años del Parador y nosotros estamos bastante más avanzados, a pesar de que movamos cifras, de que cambiemos las cifras y de que las cifras empiecen a bailar. Pero lo que sí está claro es que allí se ha hecho un trabajo de investigación arqueológica absolutamente necesario, y ya se ha realizado un proyecto, tiene todos los vistos buenos y estamos pendientes ya de la adjudicación de ese Parador. Nosotros lo dijimos, hemos tardado evidentemente, ya nos gustaría hacerlo antes, pero se va a hacer.

Bien, aparte de esto, el tema del Cine Coliseum, bien, le diré que efectivamente había la voluntad de adquirir el Cine Coliseum, porque nos parecía que aquello era una situación urbanística un tanto extraña y podíamos darle una funcionalidad social para la ciudad importante. Pero bien es cierto que dos no riñen si uno no quiere, ni dos hacen un negocio si uno se sube a la parrá; es decir, si usted pone un precio -para que le compren algo- que no lo vale, pues no se puede comprar. Se buscó una siguiente alternativa, el Cine Alcázar, tampoco pareció razonable, tampoco fuimos capaces de ponernos de acuerdo con los señores que deberían haberlo vendido, y ahora se están planteando otras soluciones.

Usted no se preocupe, que nos falta un año de Legislatura y usted tendrá la satisfacción de ver que todas las cosas que se prometieron no sólo aquí por nuestro Presidente, sino como consecuencia de nuestro programa electoral, nuestro Presidente las planteó aquí, se van a cumplir. Pero, además de esas, se van a cumplir más, es decir, le voy a dar otro añadido que no había dicho el Presidente aquí pero que iba con nuestro programa electoral y que, evidentemente, nosotros seguimos trabajando. Carretera de Plasencia-Navalmoral de la Mata: comienzo en agosto de 1993; ejecución, 25%; inversión, 850 millones de pesetas. Polígono Industrial Municipal: en ejecución, 70 millones. Rehabilitación de las márgenes del río, Proyecto de la Confederación Hidrográfica del

Tajo para adecuación y reforestación de las márgenes del río Jerte desde la cola del pantano hasta el Puente de San Lázaro: 900 millones. Centro de Salud del barrio San Miguel: terminado, inaugurado hace un mes, presupuesto 169 millones de pesetas. Ampliación y mejora del Hospital de Plasencia: acondicionamiento de urgencia, construcción de edificios de oficinas, inversión 980 millones de pesetas. Rehabilitación de la Iglesia de Santo Domingo: encargado Proyecto; hace pocos días salía en la prensa el propio Consejero anunciado el encargo del Proyecto. Rehabilitación y reparación permanente de la Catedral de Plasencia: estamos terminando la tercera fase de restauración; 40 millones. Proyecto de acondicionamiento de la N-110 Plasencia-Puerto de Tomavacas, también incluida en el Plan Puente, 5.000 millones de pesetas.

Algunas cosas tardan un poquito más pero, como usted verá, no solamente hemos cumplido más del 90% de lo que se ha dicho, sino que hemos incluido otro 20% más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Félix Dillana Izquierdo.

Debatido el Proyecto de Ley, la Proposición no de Ley, mejor dicho..., señores Diputados, silencio, por favor. Debatida la Proposición no de Ley 63/III, que es del Grupo Parlamentario Popular, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley? ¿A favor de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿En contra de dicha Proposición no de Ley? ¿Abstenciones? Gracias. El resultado es el siguiente: a favor 21, en contra 32 y no hay abstenciones. La Cámara no toma en cuenta dicha Proposición no de Ley. Señores Diputados, silencio, por favor.

Proposición no de Ley 64, por la que se insta a la junta de Extremadura a constituir una Comisión de Nivelación de Servicios Públicos; la formula el Grupo Mixto. Don Manuel Cañada Porrás, su Señoría tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 64/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a constituir una Comisión de Nivelación de Servicios Públicos Fundamentales, integrada por representantes del Ejecutivo regional y de las fuerzas políticas con representación parlamentaria; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 2.247).]

SR. CAÑADA PORRAS:

Yo entiendo que la tarde, sumada al retiro espiritual que se supone sucede a los milagros, pues no son

precisamente los mejores acompañantes para defender una iniciativa de este tipo.

Ya en otras ocasiones hemos defendido la necesidad de que se cumpla la Constitución, Constitución Española que sigue siendo vilipendiada y agredida al menos en su artículo 158, que habla de la necesidad de crear un Fondo de Nivelación de Servicios Públicos Fundamentales.

Yo espero que esta iniciativa, que machaconamente venimos presentando, sea aprobada por unanimidad. Y ¿por qué? Porque nuestro Presidente de la Junta, el precioso y sutil Juan Carlos Rodríguez Ibarra, cumbre de la audacia en el análisis, como es por todos conocido, Largo Caballero y Olof Palme de Extremadura, que nos trata a todos los Diputados de esta Cámara como si fuéramos burrillos de media carga, yo espero que esas palabras de Rodríguez Ibarra, pues merezcan la aprobación por unanimidad. Decía Rodríguez Ibarra el 16 de septiembre del 93: "Habría que intentar hacer una Comisión explícita de los distintos Grupos políticos aquí representados, junto con la Junta de Extremadura, para intentar ofrecer una fórmula de nivelación de servicios al resto del Estado español". Pues bien, de forma casi textual, recogemos el compromiso de Rodríguez Ibarra y lo plasmamos en una Proposición no de Ley. Ha llegado, por tanto, la hora de la memoria de ese compromiso, han pasado cinco meses sin que se materialice la Comisión y han pasado, como decía antes, 15 años desde que la Constitución Española lo recoge expresamente. Existen multitud de antecedentes de la necesidad de un Fondo de Nivelación y, por no abundar mucho, pues habría que citar el propio Estatuto de Autonomía, la LOFCA, los acuerdos UCD-PSOE del año 82, el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 20 de enero del 92, etc., etc.

Rapidísimamente. ¿Qué servicios públicos creemos que deben equipararse, cómo y cuándo?, y es un anticipo de lo que plantearíamos en esa Comisión de trabajo. En primer lugar, planteamos que no sólo los transferidos, y ahí quizás entremos en colisión con la LOFCA, además creemos que hay que equipararse en otro tipo de servicios públicos y de prestaciones sociales, cuales las de desempleo, la cobertura de desempleo por ejemplo, las pensiones, la infraestructura ferroviaria o la sanidad. También, y en primer lugar, los servicios transferidos o en proceso de transferencia, como son educación, cultura, servicios sociales, tercera edad, minusválidos, etc. Y planteamos que se haga primando el criterio de usuario y no el de habitantes, planteamos que se tengan en cuenta los niveles de renta y la dispersión de la población como variables correctoras.

¿Cuándo? Como se verá no somos nada ambiciosos y planteamos un plazo temporal de ocho o diez años para

proceder a esa equiparación con la media nacional. Creemos que se están multiplicando los desequilibrios territoriales, mucho más merced al pacto PSOE-Convergencia i Unió. Habría multitud de ejemplos, como -por citar uno- las inversiones reales recogidas en los Presupuestos Generales del Estado del 94. Hasta el incendio del Liceo ha sido una demostración más que ha evidenciado el doble trato, las prisas con que el Gobierno de la Nación ha acudido a socorrer a una sociedad privada, las prisas, cuando no lo hace con muchas públicas. No es anticatalanismo intermitente lo que requiere la situación; es necesaria una actitud coherente, pertinaz, planificada; es necesario que, frente al pasteleo injusto, seamos capaces de poner la solidaridad en el centro del debate de la financiación autonómica. Nosotros les planteamos dar un paso adelante en financiación autonómica, con dos medidas inmediatas. La primera: nivelación de servicios, constitución de la Comisión y fijación de plazos rápidos con propuestas que se elevarían a esta Cámara. Y la segunda: el sumergido recurso de inconstitucionalidad por la cesión del IRPF. Hay una resolución aprobada, a propuesta del Grupo Socialista, el 14 de octubre que estaba pendiente del informe jurídico de los Servicios de la Junta. Esperamos que se nos diga, primero que se nos pase una copia de ese informe, y que se nos diga qué se piensa hacer.

El objetivo es, por tanto, tomar la iniciativa, reequilibrar el status quo, que -como decía Ramón Roper- se había desequilibrado con el acuerdo final del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Es un problema de urdes, de dinero, y es un problema también de poder político. Y por las razones que hemos expuesto y, sobre todo, porque es un compromiso del Presidente de la Junta, pedimos que sea aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Cañada Porrás, don Manuel.

Tienen la palabra los Grupos que así lo soliciten en fijación de posiciones. Por el Grupo Socialista, don Vicente Herrera, su Señoría tiene la palabra.

SR. HERRERA SILVA:

GRACIAS, señor Presidente.

Se le escapa, señor-Cañada, porque sigue usted con la idea del cambalache entre la nivelación de servicios y el 15% del IRPF.

Mire usted, más pertinaces que nosotros en cuanto a la solidaridad y a la igualación nadie, nadie, y no hubiera hecho falta que hubiera usted tirado del Diario de

Sesiones recordándonos y leyéndonos literalmente lo que dijo el Presidente porque, aunque sé que a usted esto le descoloca un poco, le vamos a aprobar la iniciativa, hombre, nosotros somos consecuentes siempre con nuestros compromisos en esta Cámara, ¿sabe usted?, aunque teníamos un montón de motivos para rechazarla, un montón de motivos para rechazarla. En primer lugar, ese carácter compensatorio que le da usted, con el cuál nosotros nunca hemos estado de acuerdo sino que eso nos pertenece por derecho, eso nos pertenece por derecho; y, luego, porque en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera se tomó un acuerdo de hacer un grupo de trabajo para: primero, definir lo que son los servicios públicos fundamentales y en eso se está; segundo, determinar los procedimientos para calcular el coste de los servicios; y, tercero, una definición de los criterios de qué servicios se consideran prioritarios. Y, además de eso, posteriormente, en la última reunión del 7 de octubre pasado, pues también hubo otro acuerdo de crear un Libro Blanco, confeccionado por tres personas independientes, sobre la misma cuestión, para la determinación del nivel de servicios fundamentales que el Estado debe garantizar a los ciudadanos.

Por lo tanto, aquí se podía imponer un compás de espera, porque no sería muy coherente que nosotros nos pusiéramos a discutir y a determinar qué servicios serían y en qué consistiría la nivelación cuando hay unas prioridades y unas definiciones que tienen que venir marcadas por quien lo va a subvencionar y por quien lo va a pagar pero, como ya le he dicho antes que hay un compromiso por parte del Presidente, incluso este Portavoz en una ocasión dijo que eso había que hacerlo en Extremadura, pues vamos a crear esa Comisión o grupo de trabajo o como queramos llamarlo. Simplemente, si a usted le parece bien y creo que le parecerá bien, hay una pequeña modificación que teníamos que introducir. Y es que, como nosotros los compromisos los tomamos para que se cumplan y sería imposible, creemos nosotros, que ese compromiso se pudiera llevar a cabo en un mes, y si nos pasamos el mes y no lo hacemos ya estamos fuera de lo que a la Cámara nos obliga, y entendemos que a lo que nos obliga la Cámara hay que hacerlo, pues simplemente hay una modificación que introducimos de viva voz, que resulta menos bonito que decir *in voce*, pero de viva voz, de que eliminemos lo de "en el plazo de un mes" y digamos que "en el más breve plazo posible"; creo que es una modificación mínima, porque usted convendrá conmigo en que en un mes es difícil que ese acuerdo esté llevado a cabo y es difícil de realizar. Por lo tanto, si a usted le parece, con esa pequeña modificación nosotros no tenemos ningún inconveniente en aprobar lo que usted dice porque, le repito, es un compromiso que había por parte del Presidente y del Grupo Parlamentario, y porque es una cuestión en la que estamos hace mucho tiempo, y que la nivelación de los

servicios mínimos es una tarea y es una reivindicación, en primer lugar y sin restarle méritos a nadie en el trabajo o en el empeño que hayan puesto sobre eso, en primer lugar en esta Región del Partido Socialista Obrero Español y de la Juntade Extremadura.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Herrera Silva.

Señor Diputado proponente, su Señoría tiene la palabra, don Manuel Cañada Porras.

SR. CAÑADA PORRAS:

Yo me alegro muchísimo de que, a pesar del razonable escepticismo con el que defendemos a veces aquí nuestras propuestas, digo escepticismo de que se nos apruebe, pues ésta vaya a correr buena suerte. Pero ha planteado una serie de cuestiones que me gustaría contestarle.

La primera, el tema del plazo. Transaccionai sobre transaccional, porque yo creo que una Comisión se puede crear en un mes, pero, de acuerdo; planteemos "en el período de sesiones presente", en lugar de "en el más breve plazo posible" "en el período de sesiones presente". Ya son tres-cuatro meses, da tiempo suficiente a crear esa Comisión. Me gustaría plantearle que ustedes han desinflado en esa lucha de la financiación autonómica ya hace bastantes meses, ya hace bastantes meses. Ustedes ahora mismo no están jugando ni siquiera el papel compensatorio con Pujol, frente a la eficacia del pujolismo ustedes sólo han esgrimido el populismo de Rodríguez Ibarra, pero es que ahora ni siquiera eso, ahora ni siquiera eso, ahora el señor Rodríguez Ibarra está atrincherado en las cuestiones internas de su partido ni siquiera plantea con seriedad el problema de fondo, que son los desequilibrios territoriales y su profundización.

Señor Vicente Herrera, hemos dicho hasta la saciedad que no entendemos la nivelación de servicios como una compensación a la cesión del IRPF, lo volvemos a repetir aquí hoy; no hay que esperar a que se elabore un Libro Blanco, a que se tome una decisión por parte del Gobierno central, esa Comisión tiene que actuar autónomamente porque se trata, sobre todo, de influir sobre el Gobierno central o, mejor dicho, sobre el resto de Comunidades Autónomas que componen el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Nosotros le pedimos que ustedes salgan de la actitud compulsiva que mantienen en estos asuntos y mantengan una actitud coherente en todo-momento. Y le hemos planteado otra iniciativa en la intervención: ¿qué pasa con el recurso de inconstitucionalidad prometido, al menos prometido su estudio?,

¿qué pasa? Nosotros hemos escuchado, por ejemplo, al Consejero de la Presidencia plantear a nuestro juicio alguna incoherencia grave, como que no se podía recurrir porque no..., porque esa cesión no figuraba en ningún texto legal. Pues si los Presupuestos Generales del Estado del 94 no son un texto legal, que venga Dios y lo vea; es decir, afinen mejor las razones para negarse a ese recurso de inconstitucionalidad o reconozcan sencillamente, sencillamente, que han dado por perdida esa batalla.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Manuel Cañada Porras.

Don Vicente Herrera Silva, su Señoría tiene la palabra.

SR. HERRERA SILVA:

USTED tiene un problema, señor Cañada, y yo creo que es que no le funciona el termostato, claro, el termostato es una cosa que recibe la temperatura que hay en el ambiente y, en función de eso, pues acrua. Hombre, una vez que uno sale ahí en plan casi monacal a decirle a usted que sí, pero como usted traía la escopeta cargada, pues se pone usted..., le ha fallado eso, porque le hemos dicho que sí y saca usted lo del recurso de inconstitucionalidad. Hombre, arréglese usted el aparato ese y, hombre, si la cosa no está para reñir, pues no reñimos; ahora, si usted quiere reñir, yo necesito poco ¿eh?, yo necesito poco. Claro, hombre, es que uno ya no sabe cómo acierta, y ya se lo dije al principio, que si iba a quedar usted descolocado, tan descolocado que se ha ido a buscar otra batalla, otra cosa porque le hemos dicho que sí. Bueno, pues presente usted otra iniciativa, hombre, porque ahí no dice nada del recurso de inconstitucionalidad. Resulta que le digo que sí, como usted trae una carga preparada y no la puede emplear en eso, pues dice, bueno, pues la empleo en lo del recurso. Hombre, lo del recurso es otra cosa, presente usted..., no minimice usted un asunto tan importante como el recurso de inconstitucionalidad para meterlo ahí por la puerta falsa, en sustitución de que se le ha resuelto el problema que usted planteaba y dice: bueno, como me han resuelto esto, corriendo corriendo voy a meter esto otro; no, hombre, esto no es así, las cosas con más seriedad, como estamos aquí, vamos a estar mucho tiempo, somos jóvenes casi todos los que estamos aquí y la cosa no hay ninguna epidemia así de peste próxima, pues usted presente un recurso sobre eso, usted presente una iniciativa sobre el recurso, y nosotros le contestaremos cumplidamente con la importancia que el asunto tiene, ¿eh?. Pero, señor Cañada, hombre, no me invite usted a la gresca porque, cada vez que le apruebo una cosa, sale usted con la escopeta en la

mano. Arréglese usted lo del termostato para que le funcione y sepa usted cuándo el ambiente está caliente y cuándo no, porque lo tiene usted totalmente destrozado. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Vicente Herrera Silva.

Le quería preguntar a ver si acepta la enmienda. Sí. En ese caso, la Proposición no de Ley sería: La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a constituir en el actual período de sesiones la Comisión de Nivelación de Servicios Públicos Fundamentales. Es así, ¿verdad?

Pasamos a votar dicha Proposición no de Ley, que es del Grupo de Izquierda Unida del Grupo Mixto, de la Agrupación de Izquierda Unida del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? Gracias. Por unanimidad queda aprobada la Proposición no de Ley debatida.

La siguiente. Es la 73, por la que se insta a la Junta de Extremadura a modificar el actual convenio suscrito con el Ministerio de Educación y Cultura en orden a intensificación de integración escolar; la formulan los Diputados de CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto. Don Juan José Sierra Romero, su Señoría tiene la palabra como autor de dicha propuesta.

[Proposición no de Ley 73/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la modificación del actual convenio suscrito con el Ministerio de Educación y Cultura en orden a la intensificación de la integración escolar; formulada por los Diputados del CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 88).]

SR. SIERRA ROMERO:

GRACIAS, señor Presidente.

Después de tantos temas, y aparentemente tan gruesos, que se han tocado a lo largo de la mañana y parte de la tarde, venir a tocar un temita como los que este Diputado normalmente suele tocar, que suelen ser problemas de tercera edad, problemas de disminuidos físicos y psíquicos, problemas de barreras arquitectónicas, da la sensación de que éstos son temitas comparados con los grandes temas que aquí se tocan, y digo grandes temas entre comillas. Y, sin embargo, la vida cotidiana y la vida ciudadana y la vida normal y habitual, está compuesta de estos temitas, que son los que realmente preocupan al ciudadano. Al padre de un deficiente que va a

un colegio, pues le preocupa realmente la integración de su hijo, la normalización educativa de su hijo y le preocupa tremendamente. Son cerca de 30.000 minusválidos los que hay en la provincia, no todos en edad escolar por supuesto, pero muchos miles de ellos están en edad escolar, y uno tiene la sensación de que tocando estos temas, pues da la sensación de que no, de que esto no es muy sensible, no es muy de esta Cámara, porque hasta ahora pocas cosas se han aprobado en este sentido, por lo menos en lo que respecta a mí, y mi Grupo si de algo se ha distinguido, y ha sido quizás protagonista dentro de mi Grupo de todos estos temas, es porque han salido siempre a relucir estos temas en esta Cámara y es necesario que sigamos sacando estos temas porque tenemos todos, todos, y muchos de los que estamos aquí somos padres, otros son profesionales también en la enseñanza, de que estos temas son candentes y de que estos temas también hay que resolverlos.

Por supuesto, partimos de la base -en esta iniciativa- de que la integración escolar no está dentro de las competencias que tiene la Consejería de Educación, no están, no importan que no estén, de hecho la Consejería ha efectuado -que yo sepa- por lo menos en tres ocasiones o al menos en dos convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia para un serie de puntos que refuerzan el sistema, la metodología, la formación, etc. Bueno, pues esto es muy simple, yo no pido nada del otro mundo, lo que pido es un puntito más, que se añada a esos puntos del convenio, no otra cosa, y lo que se quiere que se añada es llana y simplemente, pues dotar también de algunos recursos por parte de la Junta todo el tema y toda la problemática de la integración escolar, que el Ministerio no es capaz de alcanzar, y no es capaz de alcanzar porque todos sabemos que falta la financiación adecuada y ahí está la LOGSE para ver las grandes dificultades que tiene en su implantación desde el punto de vista financiero; y todos sabemos también cómo lo que hay sobre este tema, que son los equipos psicopedagógicos y una serie de recursos, no llegan, y no llegan a la totalidad de los niños deficientes en edad escolar. Entonces, este tema de la integración escolar yo lo considero, al menos personalmente y mi Grupo así lo considera, como un problema grave que tiene planteado también la educación en Extremadura; y también, si se soluciona, se operará ese milagrito para Extremadura que todos hemos hablado hoy.

Sobre la integración escolar, en fin, yo no les voy a cansar a ustedes, hay mucha legislación, hay mucha legislación. En el año 85 sale el Real Decreto de Ordenación de la Educación Especial, donde se resume lo principal y se lo voy a leer a ustedes: "Conforme al principio de normalización, las personas disminuidas no deben utilizar ni recibir servicios excepcionales mas que en los casos estrictamente imprescindibles. Consecuentemente con ello, ha de tenderse a que dichas personas se beneficien

hasta donde sea posible del sistema ordinario de prestaciones generales de la Comunidad, integrándose en ella. La aplicación del principio de normalización en el aspecto educativo se denomina integración escolar", esto es la integración escolar. En otros apartados de la Ley, pues viene diciendo más o menos lo mismo; qué es lo que se necesita para la integración escolar, en la misma Ley en el artículo 13, entre otras cosas habla de la facilitación al alumno disminuido o inadaptado o integrado de la asistencia técnico-pedagógica que precise, para la ejecución de su programa de desarrollo individual. El seguimiento del programa de desarrollo individual, la propuesta de las modificaciones que en su caso se consideren oportunas, la adaptación de los recursos didácticos a las peculiaridades de cada alumno y la orientación a los padres, entre otras cosas.

Poco después sale otro Real Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial, y le leo algunos de sus artículos, dice así: "Se crea un Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, que garantice el desarrollo, la contrastación y difusión de las orientaciones educativas derivadas de la legislación vigente en el campo de la legislación de la Educación Especial". Y las funciones, aquí diseña, en este Real Decreto, diseña cuáles son todas las funciones, y todas las funciones no es ni más ni menos que todos los recursos pedagógicos, toda la programación que sea necesaria, toda la metodología que sea necesaria para implantar eso. "Con el fin de favorecer -sigue diciendo el Real Decreto- la colaboración con aquellas instituciones que trabajan en el campo de la Educación Especial y para el desarrollo de las funciones propias del Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial, el Ministerio de Educación y Ciencia podrá establecer convenios de colaboración con Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Universidades e instituciones públicas y privadas"; convenios con Comunidades Autónomas.

Después, surgen en la legislación diversas Órdenes Ministeriales para explicitar el Real Decreto de Ordenación de la Educación Especial y, por último, todos la conocemos, sale la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo aprobada en 1990 y conocida vulgarmente con el nombre de la LOGSE. En la LOGSE se habla de los fines de la educación y la enseñanza a impartir, y en el artículo 3, apartado 5, dice: "Las enseñanzas recogidas en los apartados anteriores se adecuarán a las características de los alumnos con necesidades especiales". Y luego ya, en los capítulos 36 y 37, lo explicita mejor. Le voy a leer un párrafo del artículo 37: "Para alcanzar los fines señalados en el artículo 36, el sistema educativo deberá disponer de profesores en las especialidades correspondientes y de profesionales cualificados, así como de los medios y materiales didácticos precisos para la participación de los alumnos en el proceso de

aprendizaje. Los centros deberán contar con la debida organización escolar, y realizar las adaptaciones y diversificaciones curriculares necesarias para facilitar a los alumnos la consecución de los fines indicados. Se adecuarán las condiciones físicas y materiales de los centros a las necesidades de estos alumnos". Está clara la legislación, y hay más, más legislado sobre este tema. Sin embargo, yo creo que a todos los que estamos aquí hoy nos conviene, ya que hemos tocado este tema pero no lo hemos definido claramente, vamos a ver si también en cierta manera nos formamos un poco, porque cualquier debate político aquí en la Cámara, al menos para mí, supone formación también de la mente, si la cosa está bien organizada y bien cualificada.

¿Qué entendemos nosotros por integración escolar? Vamos a ver, toda esta legislación que yo he resumido brevemente nos está dando un tipo de escuela nueva que se opone a la escuela, a la escuela tradicional, y aquí hay muchos profesionales de la enseñanza. La escuela que preconiza la LOGSE es una escuela abierta y configurada por estos principios: primero, todo niño es educable; el fin de la educación es que todos los niños puedan conseguir el máximo desarrollo de sus posibilidades y capacidades -estoy resumiendo la LOGSE, no estoy haciendo otra cosa-; la respuesta educativa ha de respetar las diferencias individuales en el desarrollo del alumno; siempre que sea posible la respuesta educativa se ha de dar en el marco de la escuela ordinaria. A esta visión de la escuela abierta responde, como he dicho antes, el Real Decreto de Ordenación de la Educación Especial en el artículo 2, apartado 1. Con respecto a la nueva visión de la Educación Especial que se concreta bien en la atención educativa temprana anterior a la escolarización o bien en los apoyos y adaptaciones previstos para que los alumnos disminuidos o inadaptados puedan llevar a cabo su proceso educativo en los centros ordinarios del sistema escolar, en el régimen de mayor integración posible o en los centros o unidades de Educación Especial.

Una sociedad plural y progresiva tiene la obligación de hacer posible una existencia normal a todos sus miembros y, sobre todo, a los que tienen algún tipo de deficiencia. La normalización aparece como una meta a alcanzar por todas las personas disminuidas, cuya forma de vida y condiciones de existencia cotidianas han de ser tan cercanas como sea posible a las circunstancias y géneros de vida de la sociedad a la que pertenecen. La integración escolar no es otra cosa que la aplicación a la educación del principio de normalización. Integrar es, por tanto, un proceso mediante el cual un niño con deficiencia es acogido en la escuela ordinaria y desarrolla en la misma una vida escolar como ser social. Pero para ello la escuela debe dotarse de los medios y condiciones adecuados para que estos alumnos participen en el conjunto de las actividades educativas. De esta forma

desarrollarán su inteligencia, su personalidad y su autonomía social como un ser normal. Debe haber en padres, en profesores y en instituciones un cambio de mentalidad y un cambio de actitudes para hacer viable todo este proceso de la integración escolar. Esto sí que sería punto de reflexión para todos los que estamos aquí. Un buen proceso de integración escolar debe basarse en estos factores: contar con proyectos educativos de las escuelas que incluyan entre sus objetivos la integración de alumnos con minusvalías; contar con una actitud positiva hacia la propia integración de todos los miembros de la comunidad educativa: padres, alumnos y profesionales; contar con los recursos humanos, y aquí volvemos otra vez a tocar el tema de esta iniciativa de hoy, contar con los recursos humanos y profesionales suficientes para que la escuela pueda lograr una buena atención educativa a todos los alumnos; evitar, y aquí entraría no sólo ya la Consejería de Educación sino a lo mejor otra Consejería, quizás la de Bienestar Social, evitar que los centros escolares tengan barreras arquitectónicas, y la sociedad que tenga barreras psicológicas que dificulten a sus alumnos el paso a la escuela integradora. Todos estos principios, que ya se pueden ustedes imaginar que no me los he inventado sino que están contenidos en la ordenación de la educación, sobre todo en el Real Decreto y en la LOGSE, marcan un serio compromiso de llevar a cabo la integración dotando a las escuelas de unos servicios y de unos apoyos, y evitando la segregación del alumno que tenga dificultades de aprendizaje, facilitando la inserción del alumno disminuido hoy en la escuela, mañana en la sociedad; potenciando los centros específicos de Educación Especial, que hay que potenciarlos mucho; investigando también nuevas metodologías educativas; perfeccionando y potenciando, que esto sí que es importante, la formación del profesorado, y todos los aspectos que contiene el Real Decreto.

Todos vemos que, si tanto se ha legislado sobre este tema, es que el tema es muy importante; yo diría que el tema es importantísimo, y este tema va cobrando en Extremadura una enorme importancia. Yo he asistido en diversas ocasiones a cursos, conferencias y mesas redondas sobre integración escolar. Hace pocos días se ha celebrado también en los locales de la Universidad, con la presencia de don Álvaro Marchesi, pues uno de los últimos cursillos -vamos a llamarle- sobre integración escolar; no he podido asistir por dificultades técnicas personales pero ahora, en el mes de marzo, habrá también otro curso me parece, en la Universidad también, sobre integración escolar, a la que creo que asistió en la última ocasión el señor Consejero de Educación. Lo cual quiere decir que esto tiene una suma importancia, lo que significa que la Junta, si esto tiene importancia, tiene que tomar también cartas en el asunto; y, si quiere tomar cartas en el asunto, lo único que le pedimos nosotros con esta Proposición no de Ley es que, ya que se han hecho los convenios que se han hecho,

donde a través de los mismos se dota o se colabora con el Ministerio en recursos materiales, en dinero, porque en estos convenios, pues se habla de partidas hasta de 400 millones de pesetas, bien, pues lo que pedimos -y lo he dicho al principio- es llana y simplemente que este punto de la integración escolar sea incluido entre todos los puntos del Convenio que existe entre la Junta y el Ministerio de Educación y Ciencia, que si mal no recuerdo son los siguientes: perfeccionamiento del profesorado, actividades de los alumnos, educación de personas adultas y educación compensatoria, estudios sobre recursos psicopedagógicos, enseñanzas artísticas, participación en la planificación educativa, prensa y escuela, educación infantil. Sobre educación infantil yo sé que existe un Convenio, también con la Consejería de Bienestar Social, para la atención temprana de los niños de cero a seis años a través de las propias guarderías de la Junta, eso sí, esto se está cumpliendo.

Nosotros aquí lo que queremos es ampliar más, ampliar más el concepto de ayuda a la integración para todas las escuelas, para todas las edades, porque repito y sabemos las enormes dificultades financieras que tiene el propio Ministerio. Bueno, pues si hace poco tiempo se hablaba ya de las gestiones que estaba haciendo el señor Consejero para las transferencias de las competencias educativas, pues yo creo que podemos testimoniar en esta misma tarde aprobando esta iniciativa, pues que tenemos prisa porque nos vengán las competencias educativas y, al tener esa prisa, lo queremos testimoniar, pues ayudando al propio Ministerio a llevar a cabo toda esta problemática, que es grave, de la integración escolar. Nada más que pedimos que se incluya en el Convenio este punto de ayuda a la integración escolar, porque es mucha la necesidad que hay en Extremadura. Yo he estado todos estos días, normalmente a través del teléfono, informándome incluso a través de los propios equipos de orientación psicopedagógica, de que hacen falta más equipos, de que hacen falta más recursos, de que hay que romper muchas barreras arquitectónicas, y yo diría hasta psicológicas, que hay que abrir más para todos aquellos que dirigen el sistema educativo y para los políticos también -en general- que abramos también nuestra mente a estos problemas que no son problemáticas, son problemas, son problemas que atañen a la normalización de nuestros ciudadanos en nuestra Región, y pedir a la Junta que lo incluya en el Convenio y que ayude y se moje en cierta manera. Muchas gracias.

- SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Juan José Sierra Romero.

Los Grupos que así lo deseen pueden intervenir para fijar posiciones. Doña María Teresa Rejas Rodríguez, su Señoría tiene la palabra.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Simplemente para decir que mi Grupo va a apoyar esta Proposición no de Ley del CREX-CDS porque, efectivamente, estamos de acuerdo en que ningún tema social ni educativo es baladí ni intrascendente, nos parece que los temas cotidianos, y tanto los temas que como decíamos esta mañana forman parte de lo que conforta y lo que comporta el bienestar social, son los más importantes y los que hacen que día a día el ciudadano y la ciudadana extremeña se sientan mejor. También queremos aprobar esto porque ya estamos un poco hartos de que recaiga sobre el voluntariado de los profesionales de la enseñanza alguna deficiencia, fundamentalmente económica y, por eso, creemos que es importante la Proposición que traen hoy nuestros compañeros de escaño. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Diputada.

Señor Morán Rosado, don Manuel Jesús, su Señoría tiene la palabra.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular va a apoyar, va a votar favorablemente esta propuesta del Grupo Mixto, en concreto del Grupo CREX-CDS, por razón de que -aunque es cierto que la Junta de Extremadura y no solo la Consejería de Educación, en su conjunto la Junta, puede intervenir a través de convenios, en aplicación de los convenios de cooperación con el Ministerio en la enseñanza y, sobre todo, en los niveles educativos inferiores-, en todo caso, es claro que esta Proposición puede provocar dos cosas: en primer lugar, lo más inmediato, que es una proclamación por parte de esta Cámara, del conjunto de esta Cámara, de su preocupación por un tema tan importante como éste; pero, en segundo lugar, para que la Junta de Extremadura, el Gobierno Regional extremeño, tenga una participación más directa y, desde luego, con una formalización a través de esos convenios y la plasmación en esos convenios, de su participación -como digo- en este tema de la integración escolar. Por eso mismo, vamos a votar favorablemente. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Morán Rosado.

Por el Grupo Socialista, don Desiderio Guerra Corrales, su Señoría tiene la palabra.

SR. GUERRA CORRALES:

GRACIAS, señor Presidente.

Bien, en primer lugar, señor Sierra, quería decirle que estoy muy de acuerdo con usted en que normalmente los horarios escolares, no sé con qué extraño criterio, desde luego poco racional, aunque parece que eso está en vías de solución, las cosas importantes se estudian por la mañana y las "marías",

las cosas menos importantes se hacen por las tardes. Lo que ocurre es que muchas veces los alumnos responden totalmente en contra de esa lógica. Normalmente los alumnos se divierten mucho más por las tardes que por las mañanas, porque muchas veces las cosas de por las tardes son más interesantes que las cosas de la mañana, y en eso coincido con usted.

Le voy a agradecer, antes de expresar la opinión de mi Grupo sobre esta Proposición no de Ley que trae usted aquí hoy, le voy a agradecer que haya hecho usted, pues esa defensa, yo diría que hasta apasionada, de la legislación que durante los últimos años ha ido alumbrando una Administración socialista, con la LODE, con la LOGSE fundamentalmente, por lo menos yo he entendido que usted suscribe totalmente la filosofía de lo que ha sido la legislación educativa de este Gobierno, al menos en sus aspectos teóricos.

Y voy a pasar, ya sin más preámbulos, aunque usted se ha extendido y tampoco quiero aburrir demasiado a su Señoría, a realizar algunas consideraciones sobre lo que entendemos los socialistas por integración escolar. Primero, esta denominación sería hasta cierto punto cuestionable en este momento. La integración escolar fue un concepto, una expresión acuñada en su momento, dice que fundamentalmente el programa empieza en el año 1985 pero existen antecedentes muy remotos, y también en el seno de otras Administraciones, como usted muy bien recoge en la justificación de motivos.

Bien. Hablar de integración escolar, para nosotros, para los socialistas, significa dejar a un lado los prejuicios, los estereotipos, y supone enfrentarse a una realidad que ha sufrido un proceso de difícil asimilación por parte de la sociedad. Si pensamos que hace apenas diez años este término desataba posiciones encontradas dentro de las propias comunidades escotares, o al menos planteaba o suscitaba escepticismo en cuanto a su viabilidad, nos daremos cuenta por la situación actual de que el camino recorrido hasta hoy, aunque lleno de dificultades, ha merecido la pena. Usted, esa ha sido una

carencia importante en su exposición, ha hecho un paso, ha dado una visión global de lo que es la integración escolar, sin embargo no ha insistido, lógicamente nos imaginamos que porque no lo ha creído conveniente o porque no le ha interesado, sobre el gran esfuerzo que se ha hecho durante estos años por parte de las distintas Administraciones.

Por otra parte, nosotros consideramos que la integración escolar es fruto de una ideología, es fruto de una ideología, y esto no es, lógicamente, original mío. Hay un señor, un médico muy famoso, el doctor Miguel Toledo González, que en su obra "La escuela ordinaria ante el niño con necesidades especiales", pues dice eso, que para creerse lo de la integración escolar, que no todo el mundo se lo cree -y también hay muchos conversos en esto de la integración escolar-, hay que tener ideología, y yo creo que usted la tiene. ¿Qué significa la ideología, qué significa la integración escolar? Pues supone, ni más más ni más menos, que el derecho que tienen los niños a ser diferentes dentro de una sociedad de normales. Y es esta idea la que animó al Gobierno socialista a afrontar un problema candente, que adquiriría su auténtica dimensión desde la perspectiva de la solidaridad. Por supuesto que era un reto inaplazable, que perseguía, nada más y nada menos, que ofrecer a todos los niños de España una oferta educativa adecuada a sus necesidades, y para ello era preciso superar la diferencia entre niños normales y disminuidos. Como colofón del proyecto a nadie se le escapa que la integración persigue lograr que los niños se inserten en su entorno social y laboral. Para ello era necesario seguir actuando para que estos niños disminuidos fueran educados según los principios que reconocen todos los manuales: los principios a los que usted se ha referido, de normalización, de sectorización, de individualización, como condiciones imprescindibles para obtener resultados positivos. Para lograr este objetivo, era preciso dotar, a ese único sistema educativo emergente después de la puesta en práctica del Programa, de los medios materiales y humanos adecuados, así como transformar las infraestructuras existentes con el fin de conseguir una mayor eficacia. En este sentido, y como un cambio de orientación que evitara la segregación, usted sabe que se ha hecho un grandísimo esfuerzo en la remodelación de las aulas de educación especial, con funcionamiento en régimen abierto, buscando una mejor integración de los alumnos. Otra labor ha sido atender a los centros ordinarios que realizan su labor espontáneamente integradora a través de los equipos psicopedagógicos, dotándolos de material específico y poniendo a su alcance programas de formación. Se ha posibilitado la integración escolar de niños afectados en la edad más temprana, en las edades más tempranas, incorporando equipos psicopedagógicos de prevención, valoración, orientación y apoyo. Se han incrementado los efectivos de profesionales desde una concepción globalizadora de los

problemas detectados. Se han ampliado las zonas de intervención de modo que se cubran todas las necesidades existentes.

¿Y cuál es el enfoque actual que siguen las diferentes Administraciones socialistas?, usted se ha referido a ellas creo que con mejores palabras que yo mismo; sencillamente el enfoque legislativo es conseguir un tratamiento integrador de la educación especial como elemento relevante para evitar la discriminación. Voy a pasar por alto todo lo que había preparado sobre el tema legislativo para no cansar a sus Señorías, pero sí hacer hincapié en la importancia que la LOGSE reconoce al punto de la integración escolar.

En el Capítulo V del Título Primero de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, artículos 36 y 37, se determinan las grandes líneas de actuación; no me voy a volver a referir porque usted ya lo ha dicho. Pero sí voy a pasar brevemente, y ahí es donde quiero que usted comprenda por qué nosotros vamos a oponernos desgraciadamente a que prospere esta Proposición no de Ley; yo quería que usted reconociera que, por encima de posiciones voluntaristas, pues nosotros lógicamente tenemos que analizar cuál es el estado actual de la integración educativa en Extremadura y por qué consideramos que no es conveniente hacer ninguna Proposición no de Ley, no porque estemos en contra de esas matizaciones que usted hace sino simplemente porque consideramos que no es necesario, porque ya se contempla en el Convenio General de Colaboración con la Junta de Extremadura y porque, quizás, sea absolutamente superfluo destinar fondos a programas que están perfectamente atendidos. En el año 1983 había en este país 270.000 niños necesitados de educación especial y en este momento, después de diez años, la población escolar, no solamente en primaria o en escuelas infantiles sino también ya en secundaria y en la FP, el nivel de niños o de adolescentes que están recibiendo una educación especializada es elevadísimo. Concretamente en la provincia de Cáceres no hay ni un solo niño por atender en educación especial y tampoco en la de Badajoz, por lo tanto tampoco vamos a rasgarnos las vestiduras de pensar que es que tenemos un campo yermo de actuaciones. Mire usted, durante el curso 93-94, el número de centros en Extremadura que llevan a cabo el Programa de integración de alumnos con necesidades educativas especiales en las etapas educativas de infantil y primaria es de 158, de los cuáles 15 dependen de la Consejería de Emigración y Acción Social; lo que se traduce en 2.035 puestos escolares atendidos por un conjunto de 267 profesores especiales, de los que 190 lo son en pedagogía terapéutica y 77 en audición y lenguaje. En cuanto al Proyecto de integración en secundaria, llevado a cabo por aquellos centros de enseñanzas medias que han adelantado la implantación del segundo ciclo de la educación secundaria y están

dispuestos a escolarizar alumnos con necesidades educativas especiales en Extremadura, es desarrollado en 13 centros: ocho en la provincia de Badajoz y cinco en la de Cáceres. El número de centros específicos de educación especial existentes en Extremadura, tanto públicos como concertados, es de 15, de los que seis ofertan también internados. Asimismo, en estos centros existe una oferta de formación profesional especial, modalidad de aprendizaje de tareas.

Con el fin de atender más adecuadamente las necesidades de los alumnos el Ministerio de Educación y Ciencia, en el seno del Departamento de Orientación de las Unidades de Programas Educativos, cuenta con una red sectorializada compuesta por 25 equipos de orientación educativa y psicopedagógica, 12 en la provincia de Cáceres y 13 en la de Badajoz; cinco equipos de atención temprana, tres en Badajoz y dos en Cáceres; cinco equipos interdisciplinarios específicos, dos de atención a deficientes visuales, dos de atención a deficientes auditivos y uno específico de un centro de educación especial. Como apoyo a los centros de integración y centros específicos de educación especial, y en esto quiero incidir porque usted ha detectado deficiencias, y por supuesto que existen, y muy numerosas todavía, existe un amplio colectivo de trabajadores, como fisioterapeutas, educadores, ATS, cuidadores, personal vario, que sobrepasa ampliamente las 300 personas.

Estas cifras dan una idea creo que bastante aproximada del enorme esfuerzo realizado, puesto que en el curso 89-90, por no remontarnos más atrás, es decir, hace tres cursos académicos y a nivel de la totalidad del territorio gestionado por el MEC -23 provincias, creo que son-, se incorporaron 194 centros al Programa de integración en la EGB; la integración en secundaria, como usted sabe, se inició en el curso 92-93.

¿Qué vamos a hacer?, ¿está todo hecho?, no, porque la integración escolar, ya lo primero que tenemos que incluso cuestionarnos es si merece la pena seguir hablando de integración escolar, Tenemos que ir más allá, ahora deberíamos hablar de atención a la diversidad. Porque ¿qué ocurre con los niños gitanos, con los niños de minorías étnicas?, ¿qué ocurre con los niños bosnios que están en nuestros pueblos acogidos?, también esos niños necesitan una educación especializada. Por eso, la integración escolar, el Programa de integración escolar, no es una meta, más bien es una salida para conseguir los objetivos que debernos plantearnos.

Nosotros vamos a rechazarle, sintiéndolo mucho, esta Proposición no de Ley porque pensamos que está suficientemente atendido, de alguna manera pensamos que ésta es una de las joyas de la corona; este Programa, es

una de las joyas de la corona de la Administración socialista en educación. Por lo tanto, creemos que está, si no atendida al 100% y con todos los medios necesarios, sí que se ha hecho un avance absolutamente importantísimo. Nada más.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Don Juan José Sierra Romero, su Señoría tiene la palabra en turno de réplica.

SR. SIERRA ROMERO:

GRACIAS, señor Presidente.

En fin, me siento realmente defraudado, y lo digo con el corazón en la mano ¿eh?; porque yo creía que esto era tan simple, tan simple, tan simple, que se iba a aprobar. Es decir, dotar mediante la modificación del convenio que ya existe de ese punto más que es dotar de recursos, que podría significar 200, 300 ó 400 millones de pesetas como recursos materiales, que eso es nada para la Junta, recortándolo incluso de otras partidas menos necesarias, e incluso yo diría hacer apoyos de orientación psicopedagógica a través incluso de los propios profesionales que tienen algunas de las Consejerías, o crear nuevos empleos en este sentido, yo creí que esto estaba tirado para la Junta; he venido con la sensación de que esto iba a ser aprobado dada la sensibilidad, la sensibilidad que parece demostrar el señor Consejero al frente de la Consejería de Educación sobre estos temas de integración escolar, y yo creía que esto tiraría adelante. Realmente, una vez más, en estos temas de carácter social yo me siento realmente defraudado.

Sobre las gracias que usted da de que nosotros hemos aceptado la legislación de la LOGSE, claro que la hemos aceptado, mi Grupo en el Congreso la enmendó pero largamente, y gran parte de las enmiendas del Grupo, del Partido CDS en el Congreso, fueron admitidas por su Grupo Socialista, incluso dos artículos sobre la enseñanza en instituciones penitenciarias y la desescolarización, fueron admitidos ambos artículos y están dentro del contenido de la LOGSE, y nosotros todo el sistema que aparece en la legislación, en la LOGSE, nosotros claro que lo aceptamos. Lo que sí pedimos es que la Junta, como he dicho antes, se moje en cierta manera en este tema porque todo lo que usted ha dicho, don Desiderio, me parece que lo conoce muy bien y usted es un profesional de la enseñanza, todo eso es obra del Ministerio de Educación y Ciencia; la Junta de Extremadura lo único que tiene es

un Convenio de atención temprana con las guarderías de la Junta y sanseacabó, lo demás pertenece al Ministerio de Educación y Ciencia. Que realmente yo digo que el esfuerzo que ha hecho, pues ha llegado a un límite, no puede llegar a más porque la financiación no llega y ésa es una problemática que la saben todos los responsables de la educación en este país, sobre todo el Gobierno. Lo único que pedimos y seguimos pidiendo es que la Junta realice un Convenio, ponga un punto más de esos Convenios, que son..., creo que el tema de la integración escolar es mucho más importante -yo diría- que incluso todos estos temas de Convenios anteriormente firmados entre el Ministerio y la Junta. No me digan ustedes que la integración escolar no es más importante que el tema de las enseñanzas artísticas, por poner un ejemplo, siendo una cosa buena la enseñanza artística, o la prensa en la escuela; bueno, ¿y esto qué es de la prensa en la escuela?, ¿entiende?, es decir, el tema de la integración escolar es un tema mucho más social, es mucho más humano y, entonces, yo de verdad que he creído en esta tarde que se iban a abrir las mentes del Grupo Socialista y que iban a aprobar esta Proposición porque incluso es sencilla, no tiene complicaciones, es dar 400 millones más para que realmente se pueda alcanzar y dotar en aquellas escuelas, en aquellos sitios que no hay recursos, pues que los tengan, que los tengan, es lo único. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Don Desiderio Guerra.

SR. SIERRA ROMERO:

CREO que el tema es lo bastante sensible y se han sentido de esa forma mentalizados y sensibilizados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Don Desiderio Guerra Corrales, su Señoría tiene la palabra.

SR. GUERRA CORRALES:

Sí, yo siento, señor Diputado, que usted no haya quedado en absoluto conforme con mi intervención, mi obligación era lógicamente que, ante ese panorama absolutamente yermo de actuaciones que usted nos ha

presentado, yo dijera el grandísimo esfuerzo que se ha hecho por parte de todas las instituciones educativas, porque yo no distingo entre Junta-Ministerio, yo no distingo entre Junta y Ministerio, no lo distingo, no distingo porque lógicamente son instituciones que tienen los mismos objetivos; y en este momento nos parece que usted, por otra parte, que no ha hecho realmente ningún relato de cuáles son esas necesidades, porque si usted entiende por necesidades, pues una silla para un niño motórico o usted entiende por necesidades cualquier aparato etc., etc., eso lo suministra perfectamente el Ministerio. Es decir, no consideramos que la Comunidad Autónoma tenga que correr con gastos que corresponden en este momento al Ministerio de Educación y Ciencia, y usted yo creo que no ha visto todas las posibilidades que encierra el Convenio General de colaboración con la Junta de Extremadura, usted creo que no lo ha visto, y es un programa además que está desarrollándose, es decir, no se ha terminado de desarrollar; entonces deje usted, por favor, que se desarrolle el Convenio en todos sus puntos y, luego, lógicamente es cuando quizás hubiera tenido alguna virtualidad o alguna posibilidad de prosperar la Proposición, la iniciativa que usted hoy nos presenta.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Debatida la Proposición no de Ley 73, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la modificación del actual Convenio suscrito por el Ministerio de Educación y Cultura, que es del grupo de Diputados del CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos en contra de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: a favor 18, en contra 32 y no hay abstenciones. Por lo tanto, la Cámara rechaza dicha Proposición no de Ley.

La Proposición no de Ley, en el punto 3.4., Proposición no de Ley 72, por la que se propone la modificación de algunos aspectos del Plan Regional de Carreteras en lo relativo a la carretera C-524; la formula el Grupo Parlamentario Popular. Me han dicho que esta propuesta pasaba al Pleno siguiente. Queda pospuesta para el Pleno siguiente.

Y pasamos a Interpelaciones, que es el punto número cuatro y último. La primera, sobre previsiones de la Junta de Extremadura en comarcalización de la Región; la formulan los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto y tiene el número 85/III. Don Manuel Cañada Porrás, su Señoría tiene la palabra para la Interpelación.

[Interpelación 85/III, sobre las previsiones de la Junta de Extremadura sobre la comarcalización de la Región; formulada por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 1.249).]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

En el último mes hemos visto cómo renacían los localismos y los provincialismos, que parece que son una maldición de esta Región, y veíamos cómo había una disputa sobre si se tenía que hacer antes el tramo de Plasencia o de Zafra de la N-630. Eso sería una anécdota si no viniera precedido de otras muchas pugnas localistas o provincialistas y, sólo por mencionar una, que está también reciente, podríamos citar la de la ubicación del INEF, aquella polémica de si se hacía en Cáceres o en Badajoz.

Frente a esa realidad, el Gobierno regional mantiene -a nuestro entender- una posición contradictoria: por un lado, lo que se dice, lo que se anuncia; por otro lado, lo que se materializa en Proyecto de Ley. Me explico. El señor Ibarra, el 23 de abril, con motivo de la remodelación del Gobierno regional, anunciaba la apertura de un gran debate social sobre la comarcalización. Hace escasamente dos meses el señor Rodríguez Ibarra amagaba con dimitir como Secretario General del PSOE de Extremadura, al parecer por la infernal pugna entre provincias, es decir, que este asunto que estamos discutiendo supone incluso un factor de inestabilidad política. El señor Cuello decía el 8 de octubre del 93: "La comarcalización tiene futuro" y anunciaba una serie de propuestas. El 5 de febrero del 94 decía: "Hay que superar el biprovincialismo esterilizante".

Pues bien, avanza la idea de la comarcalización pero no en la Junta de Extremadura, o así lo entendemos nosotros. El Alcalde de Mérida, por ejemplo, ha apostado también porque se supere ese modelo biprovincial, y distintos estudiosos y profesionales del mundo de las ciencias sociales, Domingo Quijada, Antonio José Campesino, Ricardo Sánchez Zabala, etc., etc., así lo vienen planteando. Frente a esa idea que avanza entre los ayuntamientos y entre los profesionales de los estudios sociales, sin embargo, la Junta mantiene una actitud reticente, nos parece a nosotros; es decir, ¿qué hace la Junta?, nos anuncia exclusivamente una Ley de Entidades Locales, al parecer para impedir las segregaciones, para propiciar las mancomunidades, el acercamiento entre los ayuntamientos, y para transferir o delegar competencias regionales a los ayuntamientos, competencias como urbanismo, carreteras, bienestar social, etc. A nosotros nos parece que la Junta tiene lamentos sobre el provincialismo pero no tiene proyectos sobre comarcalización.

Nos parece que la Junta no se atreve a meterle mano a este asunto porque tiene entre las manos, cree que tiene entre las manos, lo que un jornalero llamaría un cubo de alacranes, es decir, en cuanto destapen el tarro de las esencias les van a salir los pequeños caciques de cada pueblo, o de cada comarca, a exigir su parcela de poder dentro de la estructura administrativa. Nosotros creemos que el caos comarcal que hay en Extremadura, caos comarcal del que someramente vamos a hacer un repaso atendiendo a las divisiones administrativas que hay, señor Cuello, supongo que me va a responder usted; sabe mejor que yo que hay 55 comarcas de extensión agraria, 16 comarcas del MEC, 22 comarcas agrarias, 25 comarcas de partidos judiciales, 8 comarcas de Administración de Hacienda, 30 de oficinas de empleo, 30 de áreas de salud, es decir, una total descoordinación que supone un despilfarro de recursos. A nosotros nos parece que hay que volver valientemente a la idea original de la Junta de Extremadura de presentar simultáneamente ese Proyecto de Ley de Entidades Locales y la Ley de Comarcalización, sin imposiciones, porque nosotros sabemos y compartimos con ustedes que eso no puede ser producto de un Decreto ni de una imposición, tiene que ser producto de la más amplia participación de los ayuntamientos y de todas las poblaciones, de todos los vecinos. Ahora bien, la obligación de un Gobierno es prever, planificar y dirigir, no ir detrás de los procesos sino ir delante, y eso supone hoy por hoy una necesidad para el desarrollo de Extremadura, para la identidad como extremeños de sus habitantes, y supone también una exigencia de racionalidad. Por todo ello le pedimos que cuando traigamos aquí la Moción subsiguiente en la que plantearemos una Ley de Ordenación del Territorio, merezca su aprobación también.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

En aplicación del artículo 149, tiene la palabra el interpelado, el señor Consejero de Presidencia, don Joaquín Cuello Contreras.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

CON la venia, Presidente.

Quiero ante todo, y al margen de aquello en lo que por lo demás podamos discrepar, agradecer al señor Cañada Porras la oportunidad que nos brinda, con su Interpelación, de dirigirnos a toda la Cámara en un momento crucial en lo que se refiere a un tema que nos interesa a todos; un tema en el que ideológicamente o al margen de las ideologías, que es lo mismo, todos podemos estar de acuerdo; un tema, en fin, en el que si queremos llegar

a buen puerto hemos de estar todos de acuerdo. Como quiera que se trata de un tema en el que nos jugamos mucho, como quiera que se trata de un tema en el que podemos demostrarle a la sociedad extremeña que quienes estamos en política somos capaces de anteponer los intereses generales a las ambiciones partidistas, legítimas por lo demás, por todo eso a mí no me cabe la menor duda de que todos hemos de hacer un ejercicio de cautela, de discreción, repitiendo hasta la saciedad, si es necesario, que los intereses generales en este caso tienen que estar por encima de todo. El tema al que me estoy refiriendo es, evidentemente, el de la ordenación del territorio extremeño que nos parezca más adecuada para mejor garantizar nuestro futuro.

Así pues, lo primero que quiero responderle a su Señoría cuando interpela sobre los propósitos de la Junta en orden a conseguir la comarcalización de Extremadura, fíjese bien en lo que le voy a decir, es que lo que la Junta quiere por encima de todo es que lo que hagamos en este aspecto, lo que hagamos en materia de ordenación territorial, sea el producto de un consenso entre todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara. Lo que la Junta de Extremadura quiere por encima de todo, señor Cañada, es que nadie piense que somos tan necios y tan petulantes de creer que las propuestas que traigamos a la Cámara, y ahora hablo de la Junta de Extremadura, pretenden ser unas propuestas monopolizadas por ella, y que lo que aprobemos sea obra de la Junta o, lo que sería lo mismo, del partido político que en este momento sustenta al Gobierno regional. Lo que de aquí salga tiene que ser por fuerza algo muy serio y con vocación de permanencia a largo plazo. Lo que de aquí salga además ha de tener fuerza de convicción frente o ante los representantes políticos de todos los municipios extremeños y restantes entes territoriales. Lo que de aquí salga, en fin, afecta a ciudadanos que no sólo eligen a los Diputados de esta Asamblea, llamados a velar por los intereses generales de la Región, sino que además también esos ciudadanos viven en los lugares más recónditos de Extremadura, por lo que sus problemas específicos a veces pueden escapársenos a quienes actuamos desde Mérida. O sea, que difícilmente vamos a persuadir a todos los ciudadanos extremeños de que lo que aprobamos en esta Cámara es bueno para ellos, si no demostramos que estamos de acuerdo todos los aquí presentes de que es bueno para Extremadura.

Interpela su Señoría sobre calendario, metodología y soporte legislativo de una hipotética comarcalización. En este sentido yo preferiría hablar, como he hecho antes, de ordenación del territorio extremeño, que es un concepto más amplio que el de comarcalización, aunque no se me oculta que el concepto o la palabra que está en la mente de todos es el de comarcalización que usted viene manejando. Pues bien, quiero aprovechar su pregunta para insistir en una idea, en una opinión,

que por supuesto puede ser susceptible de discrepancia, a la que la Junta de Extremadura, insisto, sin querer monopolizar el tema, es muy sensible, no en último lugar, por la enorme cautela que todo esto requiere. Estamos empeñados en persuadirles a todos de que lo primero que hemos de acometer es la aprobación de una buena Ley de Entidades Locales, por supuesto también consensuada por todos. Su Señoría me preguntará: ¿por qué?, pues por la sencilla razón de que si hay alguna materia en la que lo que decidamos en esta Asamblea requerirá también el consenso de los ayuntamientos de la Región es la materia concerniente a ordenación de nuestros territorios. O sea, que mientras mejor funcionen nuestros ayuntamientos, mayores garantías de éxito tendremos en nuestra ambición legítima de ordenar satisfactoriamente el territorio y, desde luego, mientras mejor dotados estén nuestros ayuntamientos de los mecanismos legales que aseguren su mejor funcionamiento interno, esto es, que funcionen más democráticamente, mecanismo legales que, además, le permitan desarrollar una política de acercamiento entre sí -por ejemplo a través de las mancomunidades- y con la Administración Autonómica -por ejemplo a través de la delegación de competencias propias-, mientras más avancemos, como digo, en todo eso, más fácil será acometer tareas ulteriores más ambiciosas, como es la de la comarcalización.

Por decirlo de una forma un tanto simplificada: la mejor Ley de Ordenación del Territorio que pudiéramos concebir en este hemicycle fracasaría si no fuésemos capaces de ganarnos a los municipios extremeños para su aplicación y desarrollo. Y eso que hasta ahora solamente hemos hablado de operatividad o de eficacia, porque si a eso le añadimos el profundo sentimiento y espíritu de democracia que existe en esta Cámara, yo estoy seguro de que todos repudiaríamos que se nos pudiese tildar de querer imponer a nuestros municipios un marco de ordenación que éstos pudiesen rechazar. Estaría bueno que nosotros, como Comunidad Autónoma que hemos conquistado frente a la estructura tradicional del Estado centralista, ejerciéramos en nuestros municipios aquello que rechazamos en el Estado. Justamente creo yo que lo que habremos de pretender es todo lo contrario, esto es, que sean los propios ayuntamientos y demás entes territoriales inferiores quienes, motu proprio, con los mecanismos que ofrezca la futura Ley de Entidades Locales, vayan perfilando desde su Autonomía el mapa comarcal de futuro; y que nuestro papel como Junta de Extremadura, como Asamblea Legislativa, como instituciones, en fin, genuinamente autonómicas pudiese limitarse al de moderador de los intereses particulares, papel moderador al que aspira todo poder verdaderamente democrático, que es uno que no se quiere ver precisado a imponer coercitivamente su voluntad. Como bien dice su Señoría en la justificación de la Interpelación, tanto cuando transcribe las palabras

del Presidente como cuando manifiesta el propósito de usted de la Interpelación hablando de impulsar el debate sobre la comarcalización, tengo que decirle que efectivamente se trata de eso, de impulsar un debate, de debatir. Debatir es algo que se hace antes de decidir para tomar en cuenta la pluralidad de opciones que cabe antes de decantarse por una, la que parezca mejor. En el tema que nos ocupa, además, a mí no me cabe duda del enorme valor terapéutico que el debate puede tener para superar determinados tabúes existentes entre nosotros acerca de rivalidades provincianas y cainismos vecinales. Un debate, en principio, no compromete a nada porque no comporta toma de decisiones. Yo estoy seguro de que, a poco de que hablemos entre todos abiertamente, nos llevaremos muchas sorpresas, agradables por lo demás, en contra de lo que creemos, porque algunos se han empeñado en vender esa especie de que en Extremadura somos malos hermanos y peores vecinos. Yo, personalmente, eso solamente se lo he oído a quienes podrían perder privilegios, injustamente adquiridos por lo demás, a través de ese localismo; y son personas, por lo tanto, que evidentemente no quieren que se supere el localismo, pero creo sinceramente que no es el caso de la generalidad sino todo lo contrario. Por eso, estamos plenamente de acuerdo con su Señoría en la conveniencia de iniciar el debate, y de hacerlo con el espíritu que he manifestado al principio de mi intervención; que nadie -la Junta de Extremadura desde luego no lo va a hacer- intente monopolizar dicho debate, que todo el mundo aporte su granito de arena al mismo.

Termino respondiendo brevemente a la segunda pregunta acerca, como decía antes, de un hipotético calendario. Podría ser éste. En primer lugar, muy probablemente en el próximo Consejo de Gobierno, estudiaremos un borrador definitivo de Ley de Entidades Locales que, caso de recibir el visto bueno en el Consejo, iría ya como Anteproyecto, o vendría mejor dicho como Anteproyecto a la Asamblea, y en simultáneo tal Anteproyecto iría por supuesto directamente a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara y a los que, hoy por hoy, son representantes más genuinos del poder municipal, aglutinados en la Federación Extremeña de Municipio y Provincias y, en fin, a cuantos gremios o personas puedan tener un interés en el tema. En segundo lugar, me atrevo a decir que antes del verano, si puede ser mucho antes del verano mejor, haremos llegar a todos los interesados, por supuesto comenzando por los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, un documento de trabajo muy elaborado sobre ordenación del territorio y comarcalización, que está preparando a tal fin la Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio, FUNDICOOP, la Asociación Extremeña de Ciencia Regional y el Departamento de Geografía de la Universidad de Extremadura, que -como ustedes saben- son gremios interprofesionales que vienen trabajando desde hace mucho tiempo en estos temas. En tercer lugar, y para

completar lo que les he dicho, a partir de este momento, y en cualquier momento, no hace falta decir, indicar, la conveniencia de que de una forma o de otra sus Señorías, o aquellas instituciones o gremios con quien estén en relación, están en las mejores condiciones de poner sobre el tapete todo lo que pueda concernir a una u otra de las cuestiones que han salido a relucir aquí.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:

MUCHAS gracias, señor Consejero de Presidencia.

El interpelante tiene la palabra, don Manuel Cañada.

SR. CAÑADA PORRAS:

EN primer lugar, señor Cuello, agradecer el tono, el planteamiento que hace; hay cosas en las que no estoy de acuerdo, ahora se las diré.

Éste ha sido un problema ideológico. Me he quedado arriba el estudio de Ricardo Sánchez Zabala, para que viera la primera razón que da sobre la necesidad de la comarca en Extremadura, y habla de los desequilibrios, de los desequilibrios que un modelo que propicia la concentración y no el reparto, no la distribución, un modelo que propicia la cantidad y no la calidad, ese modelo productivista es el que ha provocado los problemas que hay en Extremadura y al que hay que combatir con un arma que es la comarcalización. Pero le pondría dos ejemplos más, fíjese si es ideológico el asunto. Abordar la comarcalización, no como algo de trámite, como una delegación de competencias, es dar participación a los de abajo, poder a los de abajo, poder a los de abajo, fíjese usted si es ideológico el asunto, y en Extremadura la marginación que algunas comarcas tienen, marginación ya endémica, como La Siberia, claro que es un problema ideológico que tiene que ver con un modelo de desarrollo determinado que tiene muy poquito de sostenible y de equilibrado.

Cautela decía usted y consenso. Sobre el consenso. Mire usted, de antemano nos dice: ahí tienen la Ley de Entidades Locales, metemos en el cajón el Proyecto de Ley de Comarcalización y hablemos del consenso; si eso es, evidentemente, mal empezamos. Ahora bien, yo comparto lo que usted dice, un modelo territorial nuevo para Extremadura necesita del consenso político y social; lo necesita porque, si no, es que no sale adelante además, sobre todo si no tiene consenso social, no sale adelante, cierto. Ahora, ¿cómo lo hacemos? Fíjese usted, nosotros hemos llegado a hablar aquí incluso de que ese nuevo modelo territorial que proponemos tendría que ser avalado por los ciudadanos en un referéndum, hemos hablado incluso de un referéndum para ese

nuevo modelo territorial, que luego le explicaré lo que son un avance de nuestras conclusiones; por lo tanto, participación desde el principio y no a-la mitad del camino, y participación no sólo de las fuerzas políticas sino de toda la ciudadanía. -

Usted dice que la Junta es muy sensible, pues bien, la sensibilidad les agarrota-a ustedes, ustedes ahora mismo no tienen modelo, mejor dicho, tienen un modelo, es por los ayuntamientos, por la delegación a los ayuntamientos de transferencias regionales, hacia la comarcalización, eso es puro voluntarismo, puro voluntarismo. Porque, fíjese usted, que seguramente lo-sabrás mejor que yo, eso significa dinero, porque para dar servicios hace falta dinero, y los ayuntamientos son las instituciones más endeudadas con mucha diferencia de este país, y me gustaría sólo recordar tres datos. La primera, la tremenda deuda que el Ministerio de Hacienda tiene con los ayuntamientos; la segunda, la congelación este año del Fondo Regional de Cooperación Municipal aquí en la Comunidad Autónoma, crecimiento cero; y la tercera, el incumplimiento todavía del trasvase de recursos de la demasía del IRPF a los ayuntamientos; sobre todo las dos primeras. Ese camino es un camino voluntarista, por ahí no se va a avanzar a la comarcalización o se va a avanzar insuficientemente, señor Cuello, aquí no se está hablando en ningún momento de que se imponga un modelo comarcal, sino que ese debate comarcal se propicie desde el Gobierno regional, y eso nosotros creemos honradamente que no es la Ley de Entidades Locales el mejor instrumento o sólo de por sí el instrumento para hacerlo.

Dice: La Junta, papel moderador. Pues claro, papel moderador y de síntesis pero abriendo también camino, porque ésa es la obligación de un-Gobierno, dirigir, y si el interés regional, el interés del desarrollo de Extremadura, habla de la comarcalización, pues mire, tendrán que esperar el alcalde de no sé dónde y el alcalde de no sé cuánto con el reparto de su parcelita de poder, tendrán que aguaniarse porque primero están los intereses regionales; y habrá que hacerlo, y habrá que hacerlo, claro que sí porque el debate está ahí y no hay que ir detrás del-debate, hay que ir delante del debate, delante del debate. Fíjese, está en Navalmoral de la Mata, pregúnteselo a la Alcaldesa de Navalmoral que entró en contradicciones con el propio Rodríguez Ibarra prácticamente en el mismo día. El debate está en Plasencia, está en la comarca de Barros, está en muchos sitios, y el Gobierno Regional su obligación es ponerse delante de ese debate. Izquierda Unida afronta su responsabilidad; por cierto, me parece que, para la fuerza que tenemos, afrontamos bastante más responsabilidad que otros, y me explico. En primer lugar, en la estructura interna de izquierda Unida no hay provincias, no hay comités provinciales, consejos provinciales, no, no, hay órganos regionales y órganos comarcales, en la

estructura interna. Pero, en segundo lugar, también en el terreno de la elaboración; recientemente hemos celebrado unas Jornadas de Ordenación del Territorio con participación diversa y a la que se ha invitado, incluso, a la propia Administración o a los técnicos más cualificados de la Administración, que no tuvimos el gran honor de contar con ellos, para contribuir a ese debate social. Y nosotros ¿qué planteamos?, ¿qué propuestas?, y me alegro que usted dijera en el debate en la Comisión que lo que queremos poner en marcha en orden a llegar a una meta, que probablemente y sin ser futurólogos se parece mucho al modelo territorial para la Comarcalización a que usted se refería, pues ése es el modelo al que hay que avanzar pero por otro camino diferente o por ese camino con más velocidad. ¿Qué modelo?

Mire, primero, Extremadura provincia única, lo hemos planteado, es perfectamente legal, constitucional, provincia única; por lo tanto, desaparición de las Diputaciones Provinciales, que son -como hemos dicho muchas veces- refugio de pecadores, herencia del caciquismo y que hay que acabar con eso, y que los servicios que prestan las Diputaciones pueden prestarlos perfectamente los órganos comarcales, los ayuntamientos o la propia Comunidad Autónoma. Entérese bien, seis o siete zonas, seis o siete grandes zonas en torno al sistema urbano regional, que nos parece que es clave, que es pilar básico de la comarcalización, las ciudades, claro que sí, que ya disponen de unos servicios mínimos. Y tercer pilar, las comarcas naturales. Ése sería el esquema que hemos planteado, por supuesto abierto a la discusión, no algo cerrado sino abierto a la discusión y abierto a cuantas modificaciones sean precisas, pero me la impresión de que esta modesta fuerza política va muy por delante, muy por delante del Gobierno Regional, muy por delante en la elaboración colectiva de propuestas. A nosotros, insistimos, por racionalidad, por identidad de los extremeños y, sobre todo, porque sea posible un desarrollo equilibrado y sostenible, es necesario meterle mano ya a la ordenación del territorio; efectivamente, tenía usted razón, sería más propio hablar no de comarcalización sino de ordenación del territorio.

Nosotros, por eso, ya les anunciamos que les presentaremos una Moción con propuestas para abrir de verdad, no a través de la Ley de Entidades Locales, para abrir de verdad un debate de comarcalización. Señor Cuello, usted fue elegido aquí, usted fue elegido como Consejero de la Junta con el honor de ser un hombre de mucho prestigio e independiente. La principal asignatura que usted tiene en su Consejería es ese nuevo modelo territorial para esta tierra, si no lo hace lo habrá metabolizado el poder, que ya en otros aspectos, como es el de la defensa de lo indefendible, en muchos casos lo está haciendo.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Consejero de la Presidencia y Trabajo, su Señoría tiene la palabra para réplica, por el mismo tiempo.

SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO:

CON todos los respetos, lo primero que quiero decirle es que el tono de mi intervención ha sido, como usted ha señalado, moderado, cautelar, en orden a conseguir que nadie pueda pensar que intentamos monopolizar un tema, y me da la impresión de que usted no comparte ese punto de vista, no intente monopolizarlo usted, yo se lo pido por favor, que creo que es bueno.

Segundo. No hay tantas prisas como usted parece que trata de decir al final de su intervención, no hay tantas prisas, hay un refrán español que dice que "si tienes prisa, vístete despacio"; a lo mejor cabe un concepto de prisa en el sentido de decir: lo veo tan claro y sé que es tan bueno que me gustaría llegar cuanto antes. Ojalá todos partiésemos de esa premisa, yo también parto, pero precisamente por eso es cuando pienso en el refrán a que antes me he referido.

En tercer lugar, no caiga usted en la tentación de pensar que con tres frases se apunta siquiera el tema en cuestión. Yo le puedo garantizar que, con papeles por delante, veremos que el tema no es tan simple, y ahora me refiero a los aspectos puramente operativos, funcionales y técnicos; no estoy pensando en el aspecto político que, a su vez, tiene su enjundia. Yo me niego, y se lo pediría una vez más, que no caiga en el fácil argumento -que tan bien captan los periódicos- de decir tres lugares comunes acerca de cómo ordenar el territorio, porque nos vamos a encontrar con mayores dificultades. Ni hable tampoco de un tema que puede tener su interés pero que yo creo que no depende de él el tema que estamos abordando y, sobre todo, puede tergiversarse a nivel de opinión pública. No mezcle este tema con el de la provincia única o no única, ni plantee aquí en unos términos de técnica constitucional acerca de si es posible lo de la provincia única o no la provincia única. Mire usted, es que aunque tuviésemos la provincia única, esa provincia única tendríamos que ordenarla, y ése es el tema que estamos planteando en este momento. Usted, deduzco de sus palabras que está de acuerdo en el importantísimo papel que en todo esto tienen que jugar los propios ayuntamientos, en su aspecto de estructura administrativa y en su aspecto político. Y habla incluso de un referéndum. Mire usted, por una vía o por otra a eso vamos a llegar, yo no le llamaría referéndum porque es una palabra con la suficiente importancia como para no abusar de ella. Métase una cosa en

la cabeza: todo lo que hagamos en el futuro que implique a ayuntamientos, tiene que hacerse a través de la aprobación de esos ayuntamientos, eso no nos lo vamos a saltar. Estoy de acuerdo con usted, porque me ha parecido deducirlo de sus palabras, que, claro, que desde las instituciones autonómicas, como puede ser la Juntay en este caso la Asamblea Legislativa, no vamos a consentir bajo ningún concepto que algún ayuntamiento, porque yo estoy seguro de que serán una minoría, planteen cuestiones que vayan en contra de los intereses generales, pero yo confío en que eso sea la excepción; cuando abrumadoramente se vea que todo el mundo entra por la racionalidad y por el interés general, probablemente situaciones de ese tipo se reduzcan al mínimo.

Y, finalmente, he ido de final al principio, el tema de la ideología. Yo he dicho que todos podemos estar de acuerdo ideológicamente, o porque situamos el tema al margen del aspecto ideológico, y he dicho lo que venía después. Lo que le quiero decir es lo siguiente, enfocándolo desde el punto de vista ideológico, que yo lo prefiero al igual que usted. Lo que quiero decirle es que hay una cosa muy clara: que todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara participan de una ideología a la que llamamos democrática y que, puesto que implicamos en este tema a entidades que están por debajo, y no lo digo en el sentido valorativo sino en el aspecto organizativo, que representarían las unidades como los ciudadanos representan las unidades a la hora de tomar una decisión política, desde ese punto de vista hay una coincidencia ideológica de todos, y es que no queremos imponer de una manea avasalladora la voluntad que, con el mejor propósito podamos aquí configurar, pudiese fracasar por falta de sensibilidad a quienes son parte muy importante en este asunto. Además de eso, claro que sí que tiene ulteriores dimensiones ideológicas, pero vamos a ver en este momento aquellos aspectos en los que no hay ninguna barrera para que nos ocultemos detrás de ella, y torpedear una cuestión en la que yo estoy absolutamente convencido de que todos tenemos mucho que ganar y muy poco que perder, salvo que nos empeñásemos en ello, en cuyo caso no fracasaríamos ante la dificultad de un problema sino ante nuestra propia torpeza política. Nada más.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero de la Presidencia y Trabajo.

Los Grupos que así lo deseen pueden fijar posiciones con respecto a esta Interpelación.

Debatida, pasamos a la siguiente, la 88, que la formula doña Inés María Rodríguez Díaz, sobre previsiones de la Junta de Extremadura en equiparación del salario social

en Extremadura con el resto de las Comunidades Autónomas. Doña Inés María Rodríguez Díaz, su Señoría tiene la palabra como autora de esta Interpelación.

[Interpelación 88/III, sobre previsiones de la Junta de Extremadura en cuanto a la equiparación del salario social en Extremadura con el del resto de las Comunidades Autónomas; formulada por doña Inés María Rodríguez Díaz (R.E. nº 1.300).]

SRA. RODRÍGUEZ DÍAZ:

GRACIAS, señor Presidente.

La pobreza es una injusticia consecuyente de la organización política y social. Supone una exclusión social que limita a quien la padece el ejercicio de los derechos que como ciudadano debe disfrutar. Con el paro de larga duración ha aumentado en los últimos años el número de personas que dependen de la ayuda social para subsistir, y ha planteado en los hogares graves dificultades. Los cambios técnicos y la crisis de empleo hacen emerger nuevas formas de pobreza y marginación. Para luchar contra este desequilibrio social sería necesaria la implantación de una renta mínima garantizada, que debería tener no sólo un carácter económico sino también un sentido incentivador del proceso de formación y de reinserción social. La pobreza es una realidad entre nosotros, el 40,7% de la población extremeña está en el umbral de la pobreza, según la encuesta del Instituto Nacional de Estadística que se ha publicado hace poco tiempo en los medios de comunicación. La riqueza está cada vez en menos manos y aumenta el número de gente que tiene que depender de una cobertura social muy limitada; de ahí que se hayan puesto en marcha en todas las Comunidades Autónomas nuevas medidas sociales, medidas que debían ser consideradas, dentro de toda política social, no como un hecho aislado y desconectado de una política económica, de empleo, social, educativa y de viviendas. La finalidad de las ayudas de integración social es facilitar unas prestaciones económicas y técnicas, a la par que el interesado conviene con la Administración Pública un programa de actividades de integración social que le posibilite salir de su situación, y restablezca o reconstruya la propia autonomía.

En un sentido más amplio. La finalidad de estas ayudas debería ser o debería haber logrado una sociedad más justa, solidaria y con el ánimo de seguir profundizando en la lucha contra las desigualdades pero que, en nuestra Comunidad, ha revelado tres grandes problemas: primero, no ejercicio del derecho de las

AISES sobre todo por falta de información en los ciudadanos, incidiendo en los más marginados, además de la complejidad administrativa que provoca un rechazo de los posibles beneficiarios; segundo, las AISES tienen un carácter hoy exclusivamente monetario; y, por último, el estímulo al trabajo no está suficientemente salvaguardado.

Por estos problemas, y porque creemos que el artículo 12 del Decreto de las AISES debe ser modificado, puesto que en el preámbulo se fijan las cuantías hasta 1992, es por lo que interpelamos a la señora Consejera de Bienestar Social en el sentido de si se tiene previsto una modificación del Decreto para que, entre otras cosas, se equiparen estas ayudas con el resto de las Comunidades Autónomas que son todavía superiores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Diputada.

Señora Consejera de Bienestar Social, su Señoría tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:

GRACIAS, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Señoría, sin ninguna acritud, y a usted que es una profesional del Derecho, desde esta condición de aficionada yo le recomendaría que se leyera usted el Decreto con el respeto con que se debe leer toda norma que dimana de esta casa.

Si usted lee el Decreto, en los inicios de esa norma aparece un concepto fundamental. La AISE es una ayuda de emergencia social e integración pero, sobre todo, la naturaleza jurídica de esta ayuda gravita sobre un concepto, un concepto de emergencia subvencional. Usted no se ha leído la primera razón y la situación de hecho de la que dimana esta norma. Pero, no obstante eso, tampoco ha seguido leyendo y ha hecho el fondo de la cuestión de su intervención de un asunto que aparece perfectamente tipificado al final del Decreto. Reitero, Señoría, sin ninguna acritud, léase usted la ayuda de reinserción específica para situaciones como la que usted ha descrito, que se tipifica perfectamente en el Decreto y se canaliza a través de las peticiones de los ayuntamientos.

Usted no sólo es licenciada en Derecho, según creo ejerciente, es concejal de un ayuntamiento donde lamentablemente..., o era, era, lo que me indica que usted debía conocer las situaciones de hecho que hay

en ese municipio, donde perfectamente se pueden encontrar perceptores de estas ayudas en una modalidad que yo entiendo que a usted le interesa y a mí también.

Por otra parte le quiero decir, para que no sigamos en este ámbito, que la naturaleza de esa ayuda no significa en ningún momento un carácter de salarios, no tiene el individuo que la percibe ninguna relación contractual con quien le da la ayuda, que en este caso es la Junta de Extremadura, y tampoco existe ninguna contraprestación por parte del individuo que recibe esta ayuda. Es un servicio social especial para situaciones de emergencia social o estados de necesidad, y abarca también situaciones de viviendas; tampoco se ha leído usted ese apartado del Decreto, y ahora paso a explicarle. Si nosotros hiciéramos, en este momento, caso de lo que usted dice perjudicaríamos a las personas que pueden ser perceptores del Decreto, de las ayudas que dimanan de él, en esa modalidad precisamente que tanto le interesa a su Señoría, en la cual el perceptor de la ayuda no sólo cobra el salario mínimo interprofesional, que es mucho más elevado que cualquier AISE de cualquier Comunidad, sino que puede llegar a cobrar el salario que le corresponde al convenio. Léase usted el Decreto, Señoría, no pretendo ponerla en ridículo, simplemente decir que no se lo ha leído usted.

Y a propósito de las actualizaciones, también quiero decirle que el Decreto en el año 93 sufrió una modificación y se actualizaron las ayudas extraordinarias. Y también quiero decirle que léase usted al respecto de todas las Comunidades, y nuestra Comunidad no está por debajo en la ayuda extraordinaria más que de un caso.

Por otra parte, quiero decirle también que no comparto en absoluto la cuantificación a propósito de la pobreza, pero es un debate tan retórico que me niego a entrar en él porque se ha hecho sin ningún rigor y con una extraordinaria falta de respeto a esas personas a las que podríamos considerar cercanas al nivel, pero ése es un concepto tan ambiguo, tan retórico, tan subjetivo, que no quiero ni debo entrar en esa situación.

Por tanto, Señoría, aprecio su intención, aprecio su preocupación por estas personas, pero léase usted el Decreto y se dará cuenta de que hay un número muy importante de perceptores de este tipo de ayudas en Extremadura que cobran muy por encima del salario social de cualquier Comunidad Autónoma, y son precisamente aquellas personas que tienen que reinsertarse y reintegrarse a la sociedad ejerciendo precisamente un trabajo, y las ayudas se les prestan con fondos de la Comunidad Autónoma y a través de los ayuntamientos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Consejera de Bienestar Social.

Para réplica, tiene la palabra, doña Inés María Rodríguez Díaz.

SRA. RODRÍGUEZ DÍAZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Yo pienso que la falta de rigor la tiene su Consejería, señora Consejera. Si yo no he podido tener los datos de la ayuda del año 93 fue porque yo presenté esta Interpelación en agosto del año 93. A raíz de la Interpelación yo solicité que me contestaran por escrito a que me dieran las personas beneficiarias del salario social de Extremadura, para tener un mayor rigor y una mayor información. Ustedes me contestan: "Dado el volumen de documentación solicitada, se pone la misma a disposición de la Diputada interpelante en los Servicios Centrales de esta Consejería". Yo pierdo un día, me voy a los Servicios Centrales de esta Consejería, dado el volumen de documentación, me llevan de un Departamento a otro, me presento, porque allí yo con este papel diciendo que yo quería conocer estos datos, allí nadie sabía nada, hasta que al final ya contacto con una trabajadora de los Servicios Sociales y me dice que esto, que como está todo centralizado en los ordenadores, que le dé mi dirección o la dirección del Grupo de Izquierda Unida, que me lo mandará.

Entonces yo ante eso, y en previsión de otros temas que voy a plantear en esta Asamblea, también le pedí otros datos, esos otros datos que eran también sobre las pensiones asistenciales y digo: voy a aprovechar porque, si me van a contestar lo mismo, lo hago así. Las pensiones asistenciales eran en otro Departamento y resulta que, yo, que incidía en el tema del salario social, estoy esperando ahora que me remitan esa documentación. La documentación que me han remitido ha sido del otro tema, pero que yo iba con éste que me planteaban ustedes ahí y, por eso, no he podido, alegar aquí la documentación del año 93.

Con respecto al resto que me dice, bueno, visto el resto de temas en otras Comunidades, yo veo que por ejemplo en Madrid por el primer hijo son 9.100 pesetas, aquí son 3.000, por el segundo hijo son 5.600 pesetas, aquí son 2.000, y por el tercer hijo y sucesivos son 4.000 pesetas y aquí son 1.000. En Navarra, el salario lo tienen en 35.000 pesetas al mes más 5.300 pesetas por cada miembro, en el primer supuesto, y no superando el salario mínimo interprofesional. E incluso, hay Comunidades Autónomas en las que estas prestaciones sí son compatibles con otras prestaciones sociales, y aquí, en

el Decreto nuestro de la Junta, prácticamente está agotado ese tema; es decir, no se habla que podía ser compatible con otro salario social, hasta llegar al salario mínimo interprofesional.

Y por supuesto que sí conozco el tema del Ayuntamiento de Plasencia, pues claro que sí, y muchas veces he tenido que incluso..., de gente que te ha ido, como Concejala en el Ayuntamiento de Plasencia. Y lo que le tengo que comentar es que la gente protestaba en las cuantías, es decir, es una cuantía mínima, es decir, es que no llegaba ni a 35.000 pesetas.

El tema de la burocracia en la tramitación de las solicitudes, es decir, no se tardaban dos meses sino que se tardaban hasta cuatro y cinco meses, en el tema de que se conceder: por seis meses, y lo que esta gente pretendía era que cada mes por lo menos les fuera llegando la ayuda y, sin embargo, les llegaba al final de los seis meses.

Por eso le quiero decir que, una vez que se conceden estas ayudas, no se han pagado periódicamente y pensamos que hay que regularizar este sistema también, es decir, que si nosotros creemos y desde luego que, a través de la Moción subsiguiente a esta Interpelación, vamos a pedir que se modifique este Decreto e incluso metiendo algunos temas más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Diputada.

Señora Consejera de Bienestar Social, su Señoría tiene la palabra para réplica,

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:

SEÑORÍA, tiene usted una forma de explicarse pintoresca. Esta gente, metiendo cosas más, la gente me dice, estos temas, llevo allí los papeles, me dicen que... Mire usted; no creo que haya ningún caso, ningún caso de Diputado de esta Cámara que pueda decir que aquellos Departamentos de los cuales he sido titular, incluido en el que me encuentro, se le haya negado nunca; nunca, en ningún caso, la documentación.

Yo estoy absolutamente segura, estoy absolutamente segura de que el Departamento de la Consejería de Bienestar Social al que usted accedió pidiéndole documentación se corresponde exactamente con lo que estoy diciendo. Le voy a decir un simple detalle de volumen físico, de volumen de papel. Las pensiones asistenciales solicitadas en Cáceres durante el ejercicio 93 fueron 1.101, y en Badajóz 1.154. Yo entiendo perfectamente

lógico, perfectamente lógico, que un funcionario le diga a un Diputado que-1.102 y 1.154 expedientes, que cada uno de ellos tiene al menos cinco documentos, sea una situación voluminosa. Pero, de todas maneras, sigo reiterándole, Señoría, que todos esos expedientes, multiplicados cada uno de ellos por los cinco o seis documentos que contienen, están a disposición de usted y de cualquier otro Diputado.

También quiero decirle de nuestra sensibilidad al respecto de las AISES. El Decreto de las AISES, como todos los Decretos, tiene posibilidades de perfeccionar. Yo estoy de acuerdo con usted en que los trámites burocráticos que acompañan a las ayudas de emergencia social son excesivamente largos, y casualmente anoche en la Consejería hubo unos representantes de un sindicato, UGT, con los que llegué al acuerdo de simplificarlos exhaustivamente y, en la renovación, ampliar el plazo inicial de concesión y, en la renovación, pasar por una renovación tácita, con el solo compromiso del receptor de la subvención de que las circunstancias son subsiguientes a la situación inicial. Todo esto es oficioso, pero me permito decírselo porque entiendo su preocupación y la comparto. Eso se dijo anoche, ante el responsable regional de UGT y una persona que le acompañaba, en la Consejería de Bienestar Social.

En cuanto al incremento de las ayudas de emergencia y equipararlas al salario social, la reitero; Señoría, es que eso no es un salario social, tampoco tardan seis meses y, si usted estuvo en el Ayuntamiento de Plasencia y recibió esas quejas, hizo muy mal en no transmitir las al órgano al que iban dirigidas, hizo muy mal en no hacer eso y en no escuchar a los ciudadanos, porque ahí hay una serie de señores que cobran por facilitar esos trámites, y son los Servicios Sociales de Base, su obligación era haberlo hecho. De todas maneras, yo sigo a disposición de su Señoría para facilitar esos trámites, y cualquier situación de hecho en la cuál haya que hacer -aunque sea oficiosamente- una agilización, se hace, pero no me diga que lo vamos a equiparar al salario mínimo porque perjudica usted a un receptor, al más importante, a la persona marginada a la que >ay que integrar en la sociedad, enseñarle a trabajar, protegerle y ampararle; que esos, esos precisamente son los que acuden a estas ayudas a través de los ayuntamientos, esos, y no hace falta ni meter ni sacar ni la gente, es que está en el Decreto clarísimo y facilísimo de hacer; simplemente hay que hacer un programa y decir dónde va a trabajar esta persona y dónde se va a encontrar, en el sitio físico donde va a ejercer ese trabajo, simplemente eso, y presentarlo en los Servicios Sociales de Base, no tiene más vuelta de hoja, y en ese caso sí tiene la ayuda un carácter contractual, un carácter de salario y se le obliga al receptor a hacer una contraprestación laboral en ese caso.

Por tanto, Señoría, me permito decirle que léase con detenimiento el Decreto y usted como yo, y mucho más con la ideología que profesamos, tenemos la obligación de ayudar a todas esas personas que protestan de nosotros, y enseñarles que posiblemente tengan razón al protestar pero que podemos ayudarles, en ese caso yo creo que no protestaban informadamente, sino simplemente que alguien o les informó tendenciosamente o no les supo informar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Consejera de Bienestar Social.

La siguiente Interpelación, la 99/III. Se pospone, ¿no?; se pospone para el siguiente Pleno.

En consecuencia, debatido el Orden del Día, se levanta la Sesión.

